



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*En Temuco, a 27 de febrero de 2024, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.*

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

***Sr. Juan Aceitón Vásquez***

***Sr. Esteban Barriga Rosales(a)***

***Sr Alejandro Bizama Tiznado***

***Sr. Fredy Cartes Valenzuela***

***Sra. Viviana Díaz Carvallo***

***Sra. Soledad Gallardo Vásquez***

***Sr. Bruno Hauenstein Araya***

***Sra. Claudia Peñailillo Guzmán***

***Sr Carlos Sepúlveda Vergara***

***Sr Marco A. Vásquez Ulloa***

### **T A B L A**

**1.- ACTA ANTERIOR**

**2.- CORRESPONDENCIA**

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

**4.- MATERIAS PENDIENTES**

**5.- MATERIAS NUEVAS**

**INFORME DE COMISIONES**

**6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**7.- VARIOS**

---.---

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

*El Sr Alcalde pone en votación la aprobación de las actas de Concejo correspondientes a las sesiones **Ordinaria del 6 y extraordinaria del 19 de febrero de 2024. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.***

## **2. CORRESPONDENCIA. No Hay en esta sesión.**

## **3. CUENTA DEL PRESIDENTE**

**Correspondiente al período del 3 al 9 de enero de 2024. Se deja a disposición y se registra en la presente Acta.**

- AUDIENCIA MIGUEL ÁNGEL CORTES
- AUDIENCIA MISS GRAND INTERNACIONAL 2024
- REUNIÓN ALCALDE CON SEREMI DE OO.PP.
- REUNIÓN CON RICARDO CELIS
- SALUDO PROTOCOLAR EMBAJADORA DE COSTA RICA
- REUNIÓN AMZOMA
- AUDIENCIA GRUPO KUZAO PROGRESO
- SANTA MISA EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA
- REUNIÓN MEJOR NIÑEZ
- EXPOSICIÓN ARTE MESTIZO RESCATE DE LA MEMORIA
- VISITA PROTOCOLAR SANTIAGO FUNERAL EX PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA
- ENCUENTRO DE MASCOTAS EN TU BARRIO
- FINAL CAMPEONATO DE NATACIÓN
- VERANO EN TU BARRIO (PARQUE LANGDON)
- FIESTAS DE LAS MACOTAS EN TU BARRIO
- CEREMONIA FESTIVAL FITNESS
- FINAL PREMIACIÓN DE CROSSFIT
- REUNIÓN INVESTIGACIÓN POLICIAL 8° COMISARIA
- REUNIÓN EMPRENDEDORES ESPACIO COLABORATIVO
- AUDIENCIA HÉCTOR FUENTES (CLUB DEPORTIVO ROSEN)
- VISITA JJ.VV. LOS TROVADORES
- REUNIÓN FILIALES PRIVADAS DE FUTBOL
- INICIO LANZAMIENTO JÓVENES POR LA CUECA
- ENCENDIDO DE SEMÁFORO ANTIFIL CON QUIDEL
- PISCINAZO VECINAL
- DÍA NACIONAL DE LA PRENSA
- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A CLUB DE FÚTBOL SÚPER SENIOR AMÉRICA
- REUNIÓN PRESIDENTA JJ.VV. ALCÁNTARA
- REUNIÓN COMANDANTE DE LA GUARNICIÓN NAVAL DON ALEJANDRO VALENZUELA PEÑA
- PROYECTO HABITACIONAL ENTREGA DE SUBSIDIOS
- EQUIPO REVIVE TEMUCO
- ENTREGA DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO PARA ADULTOS MAYORES
- ANIVERSARIO GRUPO ADULTO MAYOR ARCOÍRIS
- FISCALIZACIÓN COMUNA TEMUCO
- CIERRE PROYECTO DE CÁMARAS Y ASIGNACIÓN DIRECTA SUBVENCIÓN
- REUNIÓN CRISTIAN EPUIN
- AUDIENCIA CORO POLIFÓNICO STA. CECILIA
- CIERRE PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLA FOSIS

- REUNIÓN DE COORDINACIÓN PLAN MAESTRO RIO CAUTÍN Y SUS BORDES
- LEY LOBBY SEBASTIÁN CARRASCO
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS ÑAWE MAPU
- SALIDA DE CAMIONES VOLUNTARIADO OMJ
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- AUDIENCIA GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL POR UNA COMUNIDAD MEJOR LUCHA CON AMOR P. DE VALDIVIA
- PUNTO DE PRENSA TEMUCO VUELA
- SALUDO EN CAPACITACIÓN DE MARKETING DIGITAL
- PISCINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ
- AUDIENCIA GRUPO ACCIÓN SOCIAL POR UNA COMUNIDAD MEJOR LUCHA CON AMOR
- ENTREGA DE COMODATO CLUB DE RAYUELA TEJO PLANO EVARISTO MARÍN
- TRAWIN PALIN, OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS
- FERIA DE LA MASCOTA EN TU BARRIO PUEBLO NUEVO
- TRAWUN PALIN, OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS
- VISITA EXPO FLORES
- VERANO EN TU BARRIO FUNDO EL CARMEN
- VERANO EN TU BARRIO PEDRO DE VALDIVIA
- FESTIVAL JUVENIL DEL VERANO TEMUCO 2024
- DESFILE DE BOMBEROS
- DOMINGOS CULTURALES
- TERRAZAS AV. ALEMANIA
- REUNIÓN RURAL TEMA ELÉCTRICO
- REUNIÓN CON ORQUESTA SINFÓNICA
- ENTREVISTA RADIO BIO BIO
- CONCEJO EXTRAORDINARIO
- REUNIÓN CON CAPITÁN CARABINEROS JAIME GUTIÉRREZ
- REUNIÓN DIRECTORIO CORPORACIÓN DE CULTURA
- REUNIÓN RUTA LABRANZA-IMPERIAL
- ENTREGA DE VIVIENDA COMITÉ MI SUEÑO DE LABRANZA
- REUNIÓN JUNTA DE VECINOS LOS POETAS
- PROTOCOLO DE BIENVENIDA CON BARRIO LAS ENCINAS
- ENTREVISTA RADIO EL CONQUISTADOR
- INAUGURACIÓN DEPENDENCIA EDUCATIVAS FUNDACIÓN EDUCACIONAL ADVENTISTA
- PUNTO DE PRENSA OBRA MEJORAMIENTO PABLO NERUDA
- VISITA CASA PILOTO COMITÉ UMASUR 160 FAMILIAS DS 49 JUNTO A SERVIU
- AUDIENCIA COMITÉ DE VIVIENDA VERDE ESPERANZA
- CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD
- AUDIENCIA LOS LEONES DEL ÑIELOL
- REUNIÓN GREMIO LOCOMOCIÓN COLECTIVA
- REUNIÓN DIRECCIONES TEMA ÁRBOLES
- PUNTO DE PRENSA LOS TRIGALES SEÑALIZACIÓN VIAL
- PISCINAZO INCLUSIVO
- FORMACIÓN DE CARABINEROS RONDA MASIVA
- ENTREVISTA ANDREA ARIAS

- ENSAYO GALA
- RECONOCIMIENTO JOSE ORELLANA
- RESERVADO COMUNICACIONES RADIO UFRO
- RESERVADO RECONOCIMIENTO ENRIQUE CORVETTO
- GALA ANIVERSARIO 143
- PARTIDO AMISTOSO Y ALMUERZO INTENDENTE VILLA PEHUENIA
- SHOW ANIVERSARIO 143
- ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL
- CAMINO BÁSICO CONSERVACIÓN LOS GUINDOS
- SALUDO ALA MACHI SILVIA LLANQUILEO
- AUDIENCIA GRUPO DE ZUMA AL MÁXIMO
- CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD
- TIJERAL SEDE SOCIAL JJ.VV. POBLACIÓN COIHUECO
- REUNIÓN ANÁLISIS ESTRATEGIA CAMBIO LUMINARIAS
- LEY LOBBY RESTAURACIÓN HUMEDAL URBANO DE FUNDO EL CARMEN
- REUNIÓN CARLOS ALVARADO
- CONCEJO MUNICIPAL
- AUDIENCIA ROBERTO NEIRA DE GOLPE DIGITAL

#### 4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el **Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro** de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR. MARCO ANTONIO VASQUEZ</b>	<b>02-01-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ENTRE DELEGADO PRESIDENCIAL Y VIALIDAD POR CAMINOS RURALES.</b>	
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>SECPLA</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL 06-02-24</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR. MARCO ANTONIO VASQUEZ</b>	<b>02-01-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA CELERIDAD EN GESTIÓN DEL APR MOLLULCO A DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS</b>	
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>SECPLA</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL 06-02-24</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR. JUAN ACEITON</b>	<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SE INFORME EL PORQUÉ DEPORTES TEMUCO PONE TRABAS PARA ENVIAR LAS ENTRADAS AL ESTADIO</b>	
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DPTO. DE DEPORTES.</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL 12-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR. ALEJANDRO BIZAMA</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA QUE SE INFORME, SE CAPACITE Y SE ENTREGUEN LAS BASES DE LOS FONDECOS 2024.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIDECO</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>12-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SRA VIVIANA DIAZ</b>		<b>23-01-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA EXTENDER EL HORARIO DE LOS CICLO PATRULLEROS, Y INCORPORARLES CON PARIDAD DE GÉNERO Y, CAPACITARLES EN HABILIDADES BLANDAS.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>13-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA</b>		<b>23-01-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA QUE SE HABILITE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVÉS DEL TELÉFONO 1409.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>13-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA</b>		<b>23-01-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-REQUIERE MEJORAR LA CASA Y/O ESPACIO EN DONDE TRABAJAN LOS FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>13/02/2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR CARLOS SEPÚLVEDA</b>		<b>23-01-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA RESERVAR UNA MOTOCICLETA DE USO EXCLUSIVO PARA EMERGENCIAS EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>13-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-REALIZAR FISCALIZACIÓN EN LOS SECTORES Y EL PERÍMETRO EN DONDE LOS SCOOTERS ESTÁN FUNCIONANDO.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE TRANSITO</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>14-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA SE IMPLEMENTE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL CORRECTO USO DE LOS SCOOTER.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE TRANSITO</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>14-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR. MARCO ANTONIO VASQUEZ</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA INSTALACION DE BOLARDOS EN CALLE PINTO ESQUINA BALMACEDA.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE TRANSITO</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>14-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA QUE SE RETOME LA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA DE PARQUES URBANOS, RESPECTO DEL USO FINAL DE ESTOS RECINTOS.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE ASEO Y MEDIOAMBIENTE</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>15-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA QUE SE REEVALUE LA MANTENENCION DE LOS BEBEDEROS DE LAS CICLOVÍAS.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE ASEO Y MEDIOAMBIENTE</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>16-04-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA VIANA DIAZ</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA SE REVALÚE LA MANTENCIÓN DE PISCINAS Y ÁREAS VERDES EN HORARIOS Y DÍAS DE TEMPERATURAS EXTREMAS.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE ASEO Y MEDIOAMBIENTE</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>16-02-2024</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO</b>		<b>01-02-2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>-SOLICITA UN INFORME DEL CORTE DE PASTO EN LAS ÁREAS VERDES, CADA CUÁNTO TIEMPO Y EN QUÉ SECTORES.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE ASEO Y MEDIOAMBIENTE</b>	<b>VÍA SISTEMA Y MAIL</b>	<b>16-02-2024</b>

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		23-01-2024
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE BANCAS Y JUEGOS Y, PLANTAR ÁRBOLES Y FLORES EN PLAZA BICENTENARIO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. OPERACIONES Y ALUMB. P	VÍA SISTEMA Y MAIL	16-02-2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		01-02-2024
MATERIA	-CONSULTA SI EXISTE UN PROTOCOLO, DEBIDO A ATROPELLO DE UN PERRO POR CAMION RECOLECTOR DE LA BASURA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE ASEO Y MEDIOAMBIENTE	VÍA SISTEMA Y MAIL	16-02-2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SRA VIVIANA DÍAZ		23-01-2024
MATERIA	-SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL RECAMBIO DEL PARQUE LUMÍNICO, POR QUÉ TERRITORIO SE COMENSARÍA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. OPERACIONES Y ALUMB. P	VÍA SISTEMA Y MAIL	20-02-2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR. ALEJANDRO BIZAMA		01-02-2024
MATERIA	-SOLICITA MANTENCIÓN DE PASARELAS, VEREDAS INTERNAS Y LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CEMENTERIO.		
INFORMA RESPUESTA:	DPTO. CEMENTERIOS	VÍA SISTEMA Y MAIL	26-02-2024

**El Sr Presidente señala que ahora se procederá a la Entrega de Implementación al Cuerpo de Bomberos de Temuco para el Combate de incendios Forestales. Programa Prevención Incendio Forestales – Plan Verano 2023-2024.**

El Municipio de Temuco firma convenio de colaboración en el mes de noviembre de 2023 con el Cuerpo de Bomberos de Temuco, el cual reafirma el compromiso de trabajar en conjunto áreas de prevención, mitigación y respuesta de emergencias, una de ellas asociada a los incendios Forestales.

El Aporte de implementos consiste en:

- ✓ **30 Mochilas Extintoras de incendios forestales marca Vallfirest Fire modelo Line Pro con capacidad de 20 litros cada una.**
- ✓ **20 Rastrillos Forestales marca Flamefighter modelo Mcleod.**

**Las mochilas son de última generación, ergonómicas lo que facilita el trabajo de los voluntarios**

**Sr. Alcalde don Roberto Neira Aburto** destaca la importancia de la entrega de implementación para el combate de incendios que adquiere el municipio para el Cuerpo de Bomberos de Temuco y hace entrega Simbólica a un Bombero y una Bombera, en compañía del cuerpo de concejales:

El equipo de emergencia hasta allá atrás, póngase de pie, por favor. Voy a pedir un aplauso para este hombre que se saca en la mure. Y también los bomberos que se están poniendo de pie, por favor.

Bien, vamos a la entrega, vamos a solicitar al señor cuarto comandante, don Cristian Mellado, de la 12ba Compañía de Fundo el Carmen, que hoy día ocupa el cargo de 4to Comandante en conjunto a lo que él estime conveniente, para hacer la entrega simbólica y también vamos a solicitar al consejo municipal que pase adelante, por favor.

Sr. Alcalde da la palabra al **4to Comandante del Cuerpo Bomberos de Temuco, Sr Cristian Mellado González:** Bueno, con su permiso, señor Alcalde, honorable consejo. Me resta solo agradecer en nombre del Cuerpo de Bomberos de Temuco, nuestras autoridades, del Director General, por este importante apoyo que viene a favorecer el combate de incendios forestales y de interfaz urbano y además brinda la seguridad necesaria para nuestro equipo de trabajo.

Esto también viene a fortalecer el único propósito y objetivo que tiene Bomberos de Chile, que es el salvar vidas y bienes. Una vez más, muchas gracias por el permanente apoyo de la Municipalidad de Temuco con sus bomberos.

## **5. MATERIAS NUEVAS**

### **INFORME DE COMISIONES**

***Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:***

#### **“ACTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El **jueves 22 de febrero del 2024**, siendo las 15:13 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejal Sra. Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Alejandro Bizama y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Jefe de Gestión de Adm. y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Jefe de Abastecimiento (S), Sr. Hardy Medel y, los funcionarios de Secpla, Sr. Francisco Baier y Gonzalo Burgos; de Dideco Sra. Marcela Curihual y Sr. Jonathan Coliqueo; de Educación, la Sra. Macarena Boysen y, Sr. Gerardo Sanhueza; de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:



## **TABLA**

### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

MUNICIPAL N° 13 Y 14

SALUD N° 3

### **2.- CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2024.**

### **3.- SUBVENCIONES**

### **4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

a) Propuesta Pública 173-2023 “**SERVICIO DE CALLCENTER CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**” ID 1658-999-LR23 (Segundo llamado).

b) Propuesta Pública 322-2023 “**REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES FRESIA Y PACÍFICO, ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y ZIEM, TEMUCO**”, ID 1658-996-LQ23.

c) Trato Directo “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 5)**”.

d) Trato Directo “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 6)**”.

e) Trato Directo “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 7)**”.

### **5.- PATENTES DE ALCOHOLES**

- OFICIO N° 330 PRE APROBACION PATENTE DE SALON DE BAILE.

- OFICIO N° 331 APROBACION TRASLADO PATENTE.

- OFICIO RENOVACION PATENTES ALCOHOLES.

### **6.- MODIFICACION DE LA CONTRAPARTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACION PROYECTO FONDEF IT2310062 SUSCRITO CON LA UNIVERIDAD DE LA FRONTERA:**

- DEBERÁ CONSIDERAR COMO CONTRAPARTE TECNICA A LA SRTA. CLAUDIA ETCHEPARE CABRERA, RUT N° 12.665.499-5, CELULAR N° 9 71045390. SE ADJUNTA CONVENIO.

**7.- RATIFICAR APROBACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2024.**

### **8.- TRANSACCION JUDICIAL**

### **9.- MINUTA APROBACIÓN ESCRITURA DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN GRATUITA**

## “1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

### PROPUESTA MUNICIPAL N° 13 – DIR. DE PRESUPUESTO

Nota 1:	Redistribución de SFC para financiamiento de actividades descritas a continuación.
Nota 2:	Contratación 2 camionetas con chofer para transporte de funcionarios DOM.
Nota 3:	Se solicita suplementación para dar continuidad de los talleres Escuelas de Fútbol por los meses de noviembre y diciembre, ya que se adelantó el comienzo de las escuelas a enero 2024. Además se requiere equipar con indumentaria deportiva (camisetas, short y medias) a las 37 Escuelas de Fútbol aprox. beneficiando a un total de 1.000 niños aprox.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dir. Presupuesto		MINUTA N°: 13 20-02-2024				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		85.551	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
35		Saldo Final de Caja		85.551	2.071.157	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		85.551	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.999.009	110201	Otros Servicios Generales		25.951	78.670	2
21.04.004.501.002	15.01.02	Hon. Deporte Formativo		24.600	270.815	3
24.01.008.002	15.01.02	Premios Programas y Actividades		35.000	35.000	

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** consulta referente a los Talleres de Fútbol, si la decisión de continuar en enero y febrero está tomada desde cuándo.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, fue una decisión que se tomó a principios de diciembre, si no se equivoca.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** consulta por la asistencia de los jóvenes como ha sido.

**El Sr. Jorge Quezada** le responde que ha sido buena y, lo que el Jefe de Deportes, Camilo Espinoza ha reportado es que han sido bastante buenas y, señalado que, esta es la primera vez que se hace que los talleres funcionen en el verano y, ha sido para los niños y, para la familia, bueno que los talleres estén funcionando en el verano.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** le señala que, de ahí la pregunta, porque suena razonable que haya continuad en los programas, más aún cuando no todos salen de vacaciones, pero por otra parte hay un tema de fondo, que baja la asistencia también, por los que sí salen de vacaciones. Entonces sería bueno tener esa minuta como para hacer un seguimiento y, evaluar en la próxima discusión presupuestaria.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, va hablar con el Sr. Camilo Espinoza, para pedirle una minuta de cuanto y, como ha sido la asistencia.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** señala que, esto también responde claramente a una solicitud que les hacía siempre la gente, que en el verano bajan los programas, precisamente cuando los niños no tienen colegio y, una de las formas que no están en la calle era precisamente que los papás decían, bueno que tengan escuela

fútbol, por eso se mantiene en enero y, febrero con este objetivo y, como se hace por primera vez, es muy atinente lo que dice el concejal Sr. Alejandro Bizama, para ver si esto tienen sentido.

**El Sr. Marco Antonio Rojo** señala que, lo mejor es tener la diferencia de los que continuaron y, los nuevos, porque hay mucha gente que puede ser nueva y, otros que siguieron, también es bueno ese parámetro.

**El Sr. Jorge Quezada** le indica al Sr. Presidente que, le va a solicitar al Sr. Camilo Espinoza, pero una vez cerrado febrero, para tener el periodo completo.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** le señala que, si, para hacer la evaluación de lo que pasó en el verano.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente somete a votación la PROPOSTA MUNICIPAL N° 13 – DIR. DE PRESUPUESTO, que redistribuye el saldo final de caja en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPOSTA MUNICIPAL N° 14 – DIR. DE DIDECO**

<b>Nota 1:</b>	Redistribucion de presupuesto DIDECO para la adquisicion de equipos informaticos para profesionales FONDEC OV.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO			MINUTA N°: 14 20-02-2024			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		2.200			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
2401008002	140701	Premios Programas y Actividades	2.200	57.550	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		2.200			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
2209006001	110402	Arriendo de computadores	2.200	432.924	1	

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** consulta referente a lo anterior, que cuando vean esto el próximo año, se podría dejar junto por ejemplo los 800 millones del Fondecov, pero se le podría agregar a lo mejor el mismo arriendo de los equipos, cosas que se necesitan para ser operativo el Fondecov o también recordar que iban a ver un software o todo eso, para que el próximo año se vaya considerando aparte del fondo para no hacer estas reestructuraciones.

**El Sr. Jorge Quezada** señala que, referente al software, se está trabajando ya con el presupuesto del departamento de tecnologías, se va a tener una primera etapa que va

a permitir control de las subvenciones y, ya para el próximo año contar con la plataforma que pueda hacer operativa la postulación web de las organizaciones.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, solo decir la rápida implementación de la preocupación que tenían en el mes de enero y, ya están en condiciones, según programa y, fortalecimiento del equipo, eso es importante también reconocerlo.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**Concejala Sra. Díaz:** ¿Por qué son arriendo y no son compra de computadores de manera permanente?

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Presidente, por su intermedio, concejala nosotros como municipio tenemos una política de arriendo por el hecho de que no tenemos el suficiente equipo de recursos humanos para atender a los cerca de mil equipos que tenemos hoy día en arriendo. Entonces contempla el arriendo del equipo más el soporte técnico.

**El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 14 – DIDECO, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

### “PROPUESTA DE SALUD N° 3

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto en el marco del arriendo de box dentales en Universidad Autónoma, considerando también el servicio de RX dental, y el aumento proyectado del suministro de oxígeno y aire medicinal, en línea con las necesidades de salud emergentes. Adicionalmente, se destina presupuesto para la implementación del sistema de monitoreo de temperatura en la Droguería Municipal y adquisición de cámaras de seguridad para los centros de salud.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N°: 3 15-02-2024								
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	131.275	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.04.005.001	31.00.00	Mat. y Utiles Quirúrgicos				36.795	814.319	1
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				21.280	1.645.106	1
22.09.005	31.00.00	Arriendo de Máquinas y Equipos				48.000	50.000	1
29.04	31.00.00	Mobiliario y Otros				13.450	271.115	1
29.05.999	31.00.00	Otras				11.750	489.305	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	131.275	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.07.999	31.00.00	Otros				1.950	105.758	1
22.08.999	31.00.00	Otros				101.500	726.769	1
22.11.999	31.00.00	Otros				21.500	271.490	1
29.06.001	31.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos				6.325	122.085	1

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** señala que, están trabajando para arreglar los problemas.

**El Sr. Jorge Quezada** le responde que, se ha ido trabajando desde el año pasado en la droguería en cuanto al equipamiento y, mejorar las condiciones de almacenamiento de los medicamentos.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** consulta si hay ahora cada cierto tiempo después de todo lo ocurrido, hay visitas o inspecciones a la droguería para ver que especialmente estén saliendo los medicamentos que tienen que salir los demás atrás y, que no queden vencidos atrás y, que permanezca la cadena de frío, lo dice precisamente por las cosas que han pasado y, que lo vieron en el tiempo de pandemia.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, se fortaleció el equipo humano y, se ha venido trabajando desde el año pasado mejorar las condiciones de infraestructura de equipamiento, de software asociados y, también de personal de la droguería.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** indica que, para evitar cualquier posible problema, se pueda implementar algo así, que la droguería quizás crezca un poco más en el tema de supervisión, que cada cierto tiempo se realice.

**El Sr. Administrador Municipal** le señala que, se está haciendo y, la persona que está a cargo es el Sr. Javier Rodewald y en virtud de lo mismo que estaba señalando el concejal, hoy día esto es parte del protocolo en la Farmacia y, actualmente las mantienen en cadena de frío constantemente, cotejadas por el mismo Servicio de Salud, en virtud de lo que eventualmente sucedió en esa mala práctica, lo que también gatillo fue parte de lo que sucedió con el hacinamiento covid y, todo lo demás, pero hoy día eso ya no debiese existir pero si gusta, en algún momento hicieron un reporte el año pasado con la concejala Sra. Claudia Peñailillo, se reunieron para que también le explicaran a ellos, cómo lo estaban realizando, lo hicieron hace unos 8 meses atrás. Le indica que, si gusta se pueden reunir nuevamente y, contar cuál es el proceso y cómo lo realiza, no tienen problema para que la gente de la farmacia, los que hacen el control se lo puedan contar.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** le responde que, a lo mejor a todos los que quieran ir y ver eso que importante porque tienen millones y, millones, es una cuestión que debe funcionar, sin perder nada.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, igual se adquirió a principio de año el Sistema Blueline, que también tiene un sistema de manejo de bodegas de inventario, entonces es un sistema que está en proceso de implementarse en las farmacias, descontando el stock que se entrega, las fechas que tienen para caducidad y, todo lo demás.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, tiene una duda respecto del convenio que tienen con la Universidad Autónoma, se está pagando el arriendo por el uso de los Box a ellos, primera pregunta y, la segunda evidentemente está trabajando con profesionales odontólogos no con estudiantes, no somos un campo clínico en experimental.

**El Sr. Jorge Quezada** le responde que, el arriendo de los Box responde igual un poco al siniestro del Cesfam de Pueblo Nuevo, que ahí había Box Odontológico.

Agrega que, obviamente están en pérdida total y, este convenio o arriendo con la Universidad Autónoma ya debe llevar cerca de 9 meses, que ha pasado por concejo y, pagaron un valor más bajo de Mercado, que son por Box. Además, el servicio es íntegramente municipal, son los mismos profesionales contratados en el Cesfam, los materiales y, todo, solo la infraestructura es de la Universidad Autónoma.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N° 3 SALUD MUNICIPAL, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención de la concejala Sra. Peñailillo que advierte por su vínculo contractual con la Universidad Autónoma.***



## **“2.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DENOMINADO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2024.**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Ministerio De Desarrollo Social y Familia, cuyo objetivo principal está dado en la Aplicación y Actualización del Registro Social de Hogares, dicho instrumento permite a las familias acceder a los diferentes beneficios que otorga el Gobierno.

El programa para el año 2024 contemplará la Aplicación del Registro Sociales de Hogares a aquellas familias que no contaran con este y la realización de actualizaciones de los Registros Sociales vigentes en la Comuna de Temuco de acuerdo a la demanda de los usuarios, para la versión 2024 se sumara la tramitación de solicitudes de diversa índole generadas por los usuarios a través de la plataforma web Ministerial, realizando aprobación de dichas solicitudes, contacto telefónico y/o a través de correo electrónico por parte de los funcionarios, con el objetivo de mantener actualizado la mayor cantidad de solicitudes.

### **OBJETIVO GENERAL**

Aplicar y actualizar Registro Social de Hogares a los usuarios de la Comuna de Temuco tanto, de sectores urbanos y rurales para que puedan acceder a los diferentes beneficios estatales, con la finalidad de priorizar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de programas sociales, reorientando los subsidios estatales, de esta manera mejorando la eficacia en la asignación de los recursos, a través de la ejecución y gestión de acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares; realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos vigentes que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados administrativamente por la Subsecretaría de Servicios Sociales.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CONVENIO**

- Aplicar o revisar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, en sus diversas modalidades y sus anexos a los usuarios que lo requieran.
- Gestionar y resolver todas las acciones de actualización, verificación, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares.
- Mantener actualizados los registros Sociales de acuerdo a requerimientos específicos de los usuarios o actualizaciones de carácter especial solicitados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### **BENEFICIARIOS PROGRAMA**

- Los beneficiarios del Registro Social de Hogares, serán todas aquellas personas mayores de 18 años que no cuenten con el instrumento de focalización y requieren de este para poder acceder a beneficios gubernamentales, además de aquellas familias que contando con este instrumento requieran de su actualización.

## **PLAZOS DE EJECUCION**

- El plazo de ejecución de las acciones comprometidas, comenzará desde la fecha de la suscripción del presente convenio y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024.

## **COMPROMISOS:**

### **DE LA MUNICIPALIDAD**

Dar cumplimiento a los plazos y condiciones indicadas en el presente Convenio, así como también en la normativa que lo rige establecida por el Ministerio de Desarrollo Social, utilizar de manera exclusiva la plataforma informática, dispuesta y administradas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Disponer de los recursos humanos necesarios para el correcto avance de las acciones contenidas en el presente convenio, debiendo contar para este efecto con personal que tenga las competencias e idoneidad necesaria para el desempeño de dicha función, es decir, encontrarse acreditado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Resguardar la correcta aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares y del Anexo de Personas en Situación de Calle, debiendo dar estricto cumplimiento a los protocolos técnicos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### **DE LA SEREMI**

- La Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, se compromete a realizar una transferencia de \$77.500.000.-, para la ejecución del presente convenio.
- Entregar asesoría técnica a la municipalidad de Temuco, para llevar una correcta gestión, administración, control y supervisión de las acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de información del Registro Social de Hogares, así como las acciones comprometidas para el mejoramiento de la atención de la ciudadanía, presencial o por medios remotos.
- Organizar y coordinar instancia de capacitación y evaluación, las que podrán realizarse de manera presencial o remota.

## **FINANCIAMIENTO**

### **APORTE MINISTERIAL**

La Seremi de Desarrollo Social Y Familia de la Región de la Araucanía, se compromete a transferir para el año 2024 la suma de \$ 77.500.000 (setenta y siete millones quinientos mil pesos)

### **APORTE MUNICIPAL**

La Municipalidad de Temuco, dispondrá de oficina de atención presencial en dependencias de DIDECO, equipos informáticos, materiales de oficina y Profesionales para la ejecución del presente Convenio.

## **DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO**

Convenio será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social, específicamente, por el Programa Aplicación y Actualización Ficha Social.

**CONCLUSION:**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Araucanía y Municipalidad de Temuco año 2024.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama consulta si son profesionales de ellos o de la Municipalidad.

El Sr. Jorge Quezada le señala que, son de la Municipalidad, el aporte de ellos es de 77 millones y medio y el Municipal son aprox. como 120 millones.

Además, cuando dice asesoría técnica la prestan los profesionales de la Seremi de Desarrollo Social capacitan a los equipos municipales, asistentes sociales.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo saluda a todos y, a todas que están presentes, dos consultas: cuántas asistentes sociales tienen para el tema del registro social de hogares y, si este convenio también va reflejado cuando salen a terreno hace esto del Municipio en tu Barrio y, también toman el tema del registro social de hogares ahí.

La Sra. Marcela Curihual le responde que, aproximadamente presupuesto municipal tiene una contratación de siete profesionales, todas trabajadoras sociales o asistentes sociales más con el aporte del presupuesto ministerial se hace una contratación de funcionarios, que ellos como municipalidad observan los meses de enero, febrero y, marzo y, se extiende la contratación lo que dura el convenio, que aproximadamente entre el mes de abril y, diciembre se vuelva a contratar con plata del Ministerio.

Por lo tanto, entre staff municipal que son estables más personal contratado con la plata que les aporta el Ministerio, son aproximadamente 13 profesionales y, aquí efectivamente contempla tanto la atención en gabinete, es decir, en las oficinas, como las que están en Comunitarios, además de la aplicación de las fichas en terrero.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente somete a votación Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Araucanía y Municipalidad de Temuco año 2024. Se aprueba por unanimidad.***

**“3.- SUBVENCIONES**

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>a) AGRUPACION DE FAMILIA Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FISICA E INTELECTUAL PROYECTO FUTURO</b>
<b>RUT</b>	<b>65.105.545-8</b>
<b>PRESIDENTA</b>	<b>CECILIA KINDERMAN</b>
<b>SOCIOS</b>	<b>31</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	La Agrupación tiene por objetivo brindar un espacio protegido para el desarrollo de habilidades tanto físicas, cognitivas y sensoriales de jóvenes y adultos en situación de discapacidad de Temuco. Que promuevan la autonomía e independencia en su vida cotidiana. Para cumplir el objetivo planteado requieren de profesionales para realizar terapias, clases y entrega de herramientas para el desarrollo de la lecto escritura, calculo y manejo de dinero, movilidad en la comunidad, oficios y habilidades para el tránsito a la vida independiente.



	Los recursos solicitados serán destinados a contratación de 2 Terapeutas Ocupacionales por un periodo de 10 meses (marzo a diciembre), quienes brindarán talleres grupales a los socios de la agrupación, como talleres de cocina, autoempleo, habilidades cognitivas entre otras y realización de talleres a sus familias para el desarrollo de habilidades parentales, manejo en crisis y conocimiento de las necesidades de sus hijos.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$30.000.000.-
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Gastos Honorarios:</b>	
2 Terapeuta Ocupacional por 10 meses cada una	\$ 15.000.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$ 15.000.000.-</b>

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>b) AGRUPACION AYUDA A ENFERMOS POSTRADOS</b>
<b>RUT</b>	<b>65.812.970-8</b>
<b>PRESIDENTA</b>	<b>ARACELY SOTO</b>
<b>SOCIOS</b>	<b>20</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	La organización destinada a brindar apoyo social, económico y en especies a personas con problemas de salud que les impide satisfacer todas sus necesidades, ha presentado el proyecto de solicitud de subvención que tiene por objetivo la adquisición de pañales de diversas tallas para ir en ayuda de 17 familias correspondiente a 68 personas de escasos recursos. Esta ayuda permitirá a los beneficiados de diferentes sectores de la comuna de Temuco disminuir sus gastos mensuales en la compra de este insumo, el que utilizan de forma permanente debido a su condición de postrados.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$1.350.000.-
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Gastos Operacionales:</b>	
134 unidades de pañales	\$ 1.300.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$ 1.300.000.-</b>

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>c) GRUPO ADULTO MAYOR SIEMPRE VIVA GALICIA II</b>	
<b>RUT</b>	<b>74.918.600-3</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	<b>GRACIELA FUENTES REGLA</b>	
<b>SOCIOS</b>	<b>27</b>	
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El grupo de adulto mayor se reúne y trabaja para promover el bienestar de sus socios desde el año 1998 en un espacio facilitado por la comunidad María Nuestra Madre, sin embargo, no cuentan con mobiliario adecuado y suficiente para la realización de sus actividades. El objetivo del proyecto es adquirir mobiliario que les permita la realización de sus reuniones de manera confortable y con los enceres necesarios, los que beneficiaran a la vez a otras agrupaciones que hacen uso del lugar de forma gratuita.	
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$1.827.890.-</b>	
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>		
	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
	<b>GASTOS INVERSION:</b> 30 sillas Nova 5 mesas de casino de 1,60 metros 1 Estufa a Gas	1.050.000.- 490.000.- 179.990.-
	<b>GASTOS DIFUSION</b> 100 bolsas reutilizables de 30x40x12 cm	80.010.-
	<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$ 1.800.000</b>

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>d) AGRUPACION DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON FAMILIARES Y AMIGOS</b>	
<b>RUT</b>	<b>65.069.234-9</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	<b>EDUVIGIS GUTIERREZ CARRILLO</b>	
<b>SOCIOS</b>	<b>54</b>	
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	La organización busca promover la rehabilitación y socialización de las personas con enfermedad de Parkinson, quienes por temas económicos muchas veces no tienen acceso a terapias complementarias que les permita tener una buena calidad de vida. En conjunto con el municipio todos los años gestionan apoyo de profesionales de diferentes universidades quienes realizan actividades de rehabilitación en kinesiología, fonoaudiología, Terapia Ocupacional, baile y yoga que les permite mantenerse activos y evitar un mayor deterioro de su salud. Para acceder a estos talleres que se efectúan los días lunes, miércoles y viernes en el centro comunitario Curiñanco, requieren de movilización adecuada para el traslado desde sus hogares y de regreso. Por lo anterior, solicitan financiamiento para el servicio de traslado para los integrantes de la agrupación desde sus hogares al Centro Curiñanco, desde marzo a diciembre del presente año.	

<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$22.000.000.-		
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>			
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS DE OPERACION:</b> Traslado para 54 socios de la agrupación a terapias de rehabilitación desde marzo a diciembre del 2024			20.000.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>			<b>\$ 20.000.000.-</b>

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>e) CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO KORYO TEMUCO.</b>		
<b>RUT</b>	<b>65.081.947-0</b>		
<b>PRESIDENTA</b>	<b>MARCELA LORENA RIQUELME SILVA</b>		
<b>SOCIOS</b>	<b>132</b>		
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del proyecto:</b>  Implementar un programa deportivo de Taekwondo que permita desarrollar a los deportistas del Club Deportivo Koryo Temuco. El proyecto busca adquirir implementación deportiva para la práctica del Taekwondo, que se utilizará en el Campeonato de Taekwondo VII Copa Temuco. Una vez finalizado el campeonato, esta implementación quedará para los miembros del club, beneficiando a los deportistas y ayudándolos a alcanzar un mejor nivel.</p> <p><b>Descripción del proyecto:</b>  Con el dinero de la subvención, se adquirirá implementación deportiva específica para la práctica del Taekwondo, la cual será utilizada en el Campeonato de Taekwondo VII Copa Temuco. Una vez finalizado el campeonato, esta implementación quedará a disposición de los miembros del club, beneficiando a los deportistas y contribuyendo a su desarrollo y mejora.</p> <p>El proyecto se llevará a cabo en el Gimnasio Municipal Bernardo O'Higgins, ubicado en la calle Manuel Bulnes 201, Temuco. La fecha de ejecución será el sábado 20 de abril, desde las 08:00 hasta las 21:00 horas.</p> <p>Se beneficiará de manera directa a 48 integrantes del club, entre deportistas y entrenadores. Estos beneficiarios podrán desarrollar de mejor forma sus carreras deportivas, representando a la comuna de Temuco en competencias.</p>		
<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$2.000.000		
<b>MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE</b>	\$9.463.700	<b>TOTAL PROYECTO</b>	\$11.463.700
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>			

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>6 Empeineras Electrónicas de Competición Taekwondo</b>	<b>\$480.000.-</b>
<b>60 Tatami entrenamiento 1 MT*1*2.5 CM</b>	<b>\$1.520.000.-</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$2.000.000.-</b>

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.**

**f) FUNDACION VIVIR MAS FELIZ \$ 150.000.000.-**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>FUNDACIÓN VIVIR MAS FELIZ</b>	
<b>RUT</b>	<b>65.043.283-5</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>ARIE REZEPKA NISIS</b>	
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>En Chile existen más de 6.000 niñas, niños y jóvenes con cáncer; y cada año se diagnostican 500 nuevos casos. En la región de la Araucanía hay más de 300 niños y niñas oncológicos que se atienden en el sistema público de salud.</p> <p>El cáncer es considerado una enfermedad de alta complejidad, dura, incierta y traumática para los niños, sus familias y entorno. Por ello, la importancia de recibir los tratamientos en espacios de calidad, acogedores y felices.</p> <p>En la actualidad las dependencias del Hospital Hernán Henríquez que reciben a los pacientes son deficientes en dimensiones, estado y calidad. Compartiendo espacios con pacientes con otras patologías, generando el riesgo de contagio con otras enfermedades.</p> <p>Con la construcción del Centro TROI Araucanía, a cargo de la Fundación Vivir más Feliz con financiamiento del Gobierno Regional, empresas privadas y aportes de municipio de Temuco, otorgará a la comunidad de Temuco y la región un edificio moderno y adecuado a las necesidades de los niños con tratamiento oncológico, dispondrá de terapias complementarias como risoterapia, juego terapia y musicoterapia con profesionales expertos en técnicas psicosociales y emocionales que propician una mejor adaptación de la experiencia hospitalaria.</p> <p>TROI Araucanía, busca beneficiar a cerca de 300 niños de 0-15 años con cáncer y a sus respectivas familias cada año.</p> <p>En este contexto el proyecto financiará la etapa inicial de la construcción, que considera el desarrollo de las obras previas (medidas de mitigación, protección de árboles, preparación de terrenos, instalación de faenas, empalmes, excavaciones)</p>	
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$150.000.000.-</b>	
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>		
	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
	<b>GASTOS DE INVERSION:</b> Obras previas, medidas de mitigación, protección de árboles, preparación de terrenos, instalación de faenas, empalmes, excavaciones.	<b>\$150.000.000.-</b>
	<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$150.000.000.-</b>

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** consulta respecto de lo último, a que se debió la no ejecución de la subvención que le dieron el año pasado.

**La Sra. Romina Llanos** le indica que, entiende que no lograron obtener unos permisos que estaban gestionando con la Dirección de Obras Municipales-DOM.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** le responde que, cómo le dieron subvención si no tenían la certeza de que podían realizarlo.

**La Sra. Romina Llanos** le responde que, la subvención iba destinada a un paso posterior, que ellos tenían que realizar, no se esperaban nunca que iban a demorar. Por eso ahora cambiaron, porque iba a ser para trabajo en electricidad y, ahora lo destinaron a Obras Previas.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, solo tenerlo presente, dada la magnitud, el énfasis, la unanimidad que hubo en el apoyo de estos proyectos, incluso por gente nuestra interna, habría que tener un mejor análisis al patrocinar estos proyectos que pasaron un año y, no se ejecutaron finalmente, eso como antecedente nada más.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** indica que, se suma completamente a las palabras del Concejal Sr. Alejandro Bizama, en el sentido de que para entregarla deberían tener todo y, para entregar un proyecto chico, Fondecov, necesitan las autorizaciones, se quiere hacer algo también necesitan autorizaciones para construir con 150 millones. Entonces, ellos cómo entregan subvenciones sin las autorizaciones debidas y, se debe ser más riguroso. No tienen ninguna sospecha con este hermoso proyecto, sino porque esto les enseña que hay que tener la precaución y, se debe tener todo.

**El Sr. Administrador Municipal** le señala que, recibido el mensaje.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**Concejal Sr Bizama:** En esta última la solicitud es por 150 millones de pesos. Esta situación, Presidente, se aclara en el sentido de que no pudo ser ejecutado en el año 2023 y, por lo tanto, se repone la subvención.

**Concejal Sr Vásquez:** Sr presidente, en relación con esta última subvención que es muy buena y vinieron a hacer una presentación recuerdo, hace tiempo y, fue bastante interesante y también lo que vamos a hacer como municipio, pero me queda una preocupación Presidente y es que, a nivel sectorial no sé si están los recursos autorizados del Ministerio de Salud para seguir con esta etapa, supe extraoficialmente que había un retraso.

**El Sr Presidente:** Nosotros llevamos reservando a estos montos concejal dos años ya a este momento, que nos comprometimos hace por lo menos dos años,

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** El 2021 Presidente vino de hecho la Fundación a exponer el proyecto aquí delante del consejo y por diversos motivos se ha ido postergando, por permisos y algunos otros detalles y, ya este año 2024 dijeron que lo iban a concretar.

**Concejal Sr Vásquez:** Sí, porque hay fondos sectoriales y regionales comprometidos. Y comunales. Entonces se lo comento, señor Presidente, para poder tener la certeza de la disponibilidad presupuestaria, no nuestra, sino de los demás.

**El Sr Presidente:** Sí, bueno, nosotros los vamos a tener al tanto de esto durante el año y si en algún minuto ya vemos que lo podemos redestinar a otras situaciones de urgencia que podemos tener.

**Concejal Sr Sepúlveda:** comentar que bueno soy testigo de este proyecto de manera directa en el hospital Hernán Henríquez y, comentar que nosotros iniciamos ya en el Servicio de Oncología Infantil medidas de mitigación para el inicio de obras. O sea, esta es una cuestión que está efectivamente en curso, el día de ayer realizamos el traslado de los pacientes oncológicos desde el sector en el que oficialmente están para justamente protegerlos de aquella cuestión adversa de un proceso de construcción como el levantamiento de polvo y otros.



Entonces es un proyecto que está en pleno desarrollo. Yo creo que es igual de una certeza un poco de que esto está avanzando y que los recursos van a estar cuando sean requeridos.

***El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención a las siguientes instituciones y por los montos que se señalan:***

- **AGRUPACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELLECTUAL PROYECTO FUTURO, POR 15 MILLONES.**
- **AGRUPACIÓN DE AYUDA A ENFERMOS POSTRADOS, POR UN MILLÓN 300 MIL.**
- **AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR SIEMPRE VIVA GALICIA II, POR UN MILLÓN 800 MIL.**
- **AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON, FAMILIARES Y AMIGOS, POR 20 MILLONES.**
- **CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO KORIO TEMUCO, POR DOS MILLONES.**
- **Y FUNDACIÓN VIVIR MÁS FELIZ, POR 150 MILLONES.**

***Se aprueban por unanimidad.***

#### **“4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

Hace la presentación el Sr. Hardy Medel.

**a) Propuesta Pública N°173-2023 “SERVICIO DE CALLCENTER CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-999-LR23, con el proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., RUT N° 90.299.000-3 por un monto total \$538.025.453 IVA incluido (\$29.977.319 IVA incluido por parametrización inicial + \$508.048.134 IVA Incluido por el servicio para los 24 meses).**

<b>OBJETIVO</b>	El Municipio de Temuco, busca una solución de <u>Call center</u> para mejorar la atención de los ciudadanos que <u>buscan contactarse</u> con el Municipio por medio telefónico. Dicha solución debe considerar un modelo mixto de atención es decir por un lado agentes humanos especializados, además de funcionarios municipales designados para dichos efectos y por otro lado un agente de Inteligencia Artificial con capacidades (NLP) Reconocimiento de Lenguaje Natural, capaz de entender los requerimientos de la ciudadanía. Esta plataforma además deberá contar con un sistema de evaluación de llamadas y un sistema de <u>seguimiento de requerimientos vía whatsapp</u> .
-----------------	--

La vigencia del contrato será de 24 meses, ampliable en 12 meses más dependiendo de la aprobación del servicio a contar de la recepción conforme, la que ocurrirá posterior a la parametrización. El Plazo de Parametrización será de hasta un máximo de 90 días desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**Concejala Sra. Díaz:** Esto significa que ahora al llamar al 1409 que continúa, ¿cierto?

**El Sr Presidente:** No, esto no es 1409. Esto es nosotros hicimos un estudio respecto a los grandes reclamos que yo he recibido que aquí en la Municipalidad, no vamos a buscar las causas, pero no se contesta el teléfono. Y hicimos un estudio, las llamadas que más tiempo duraban eran cinco segundos. O sea, voy a levantar el teléfono y voy a cortar. Y la más larga era de cinco minutos. Entonces, yo le encargué al equipo, a Marco Antonio Rojo y a Jorge

Quezada, que viéramos un teléfono con inteligencia artificial que estuviese acorde a todas las direcciones con una respuesta, un seguimiento a los casos que se susciten respecto a los llamados que realicen los ciudadanos y ciudadanas de Temuco. Y con esto entregar un servicio acorde a un servicio público, que tengamos que dar respuesta a los ciudadanos que no pueden venir, que tengamos teléfono, pero no se estaba respondiendo. O sea, al final el teléfono fijo era, solamente quizá entre comillas, un adorno.

**Director de Administración y Finanzas Sr Rojo:** Tal como dice el Alcalde, concejales esto nace de una necesidad. La verdad que la comunidad demanda respuesta vía telefónica y no existía. Por lo tanto, se pensó en este proyecto, un proyecto ambicioso con inteligencia artificial que iba a tener preguntas y respuestas ya dadas por esta modalidad. Y si no pudieran contestarse a través de esto, van a existir tres telefonistas capacitados para contestar y también va a haber funcionarios designados para contestar el teléfono. Pero como bien dice el Alcalde, hay un seguimiento. Por lo tanto, vamos a saber la respuesta que se le dio a la comunidad, vamos a ver si se le dio o no se le dio, y también va a existir un correo electrónico que le va a llegar al solicitante, en el caso de que la respuesta no sea inmediata, porque hay muchas respuestas que piden un lomo de toro o semáforo, o una batea, que se yo, y esa respuesta no es inmediata, entonces va a haber un correo electrónico que le va a llegar al usuario y que le va a dar la respuesta cuando va ser instalada, cómo va a ser el proyecto, etcétera.

Entonces, es una apuesta bastante ambiciosa, pero creemos que nos va a ir bien, porque la verdad que se trabajó mucho en este proyecto, junto con la Dirección de Presupuesto, con su Departamento de Informática, se hicieron unas buenas Bases técnicas, participaron dos empresas y la verdad que esperamos que en 90 días empecemos con la marcha blanca de esto y tengamos un buen resultado.

Lo importante es que van a dar informes periódicos y esos informes nos van a permitir ir monitoreando cuál es el resultado de esta nueva implementación telefónica que quiere la municipalidad de Temuco, qué está a la vanguardia en realidad de todo lo que está implementando la municipalidad

El 1409 es como preguntaba la concejala es para seguridad ciudadana, que es su objetivo. Y acá vamos a tener un número 600 que esperamos sea 600 650 650, que es lo que pidió nuestro Director de la SECPLA para que sea un número reconocido por nuestra Dirección, que nos permita que sea de fácil acceso.

**Concejala Sra. Díaz:** ¿Y es gratuito para toda la comunidad, si yo llamo desde un celular, un teléfono?

**El Sr Presidente:** Es para todas las Direcciones concejala. Entonces, por ejemplo, si llamó un vecino porque hay una basura no retirada, la inteligencia artificial inmediatamente va a saber que es de Aseo y Ornato y lo deriva. Ahora, la gracia es esto es que tiene que ser derivado bien, que el que recibe la derivación actúe.

**Director de Administración y Finanzas Sr Rojo:** Va a haber una persona efectivamente para ese tema designada. Por lo tanto, esto va a funcionar en horario de oficina. No es todo el día,



no es como el 1409. Pero va a haber seguimiento a esa persona que contestó, si se hizo el retiro, etcétera. Así que esperamos que nos vaya bien.

**El Sr Presidente:** Es importante Marco Antonio, que eso se diga en una grabación, “que este teléfono funciona desde las 08:00 de la mañana hasta las 17:00 o 17:30”

No es como el teléfono del Alcalde que es 24 horas, los 7 días y los 365 días del año.

**Concejal Sr Vásquez:** Señor presidente, ¿hicieron ya un trabajo previo de cuáles son como las preguntas más frecuentes, cuáles son las respuestas. ¿Las respuestas fueron chequeadas con jurídico? de tal manera de que si llegamos a dar alguna respuesta que después cuando graben. Se los digo por la experiencia propia, la Tesorería General de la República también tenía un call center y tenía que estar chequeado por jurídico, por las respuestas que se daban.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Presidente, por su intermedio, todo eso son los 90 días del proceso de parametrización concejales. Hay preguntas que vamos a poder estandarizar, pero hay otras que no y, ahí es donde vamos a tomar esos resguardos, que la Dirección Jurídica valide cada una de las respuestas automáticas.

**El Sr Presidente:** ¿Alguna consulta concejales? Y bueno, ustedes también son los fiscalizadores, nos sirve mucho que llamen y hagan consultas y ver cómo funciona. Porque esto no es barato, son 538 millones de pesos.

**Concejal Sr Bizama:** Presidente, me dio el pie para mi intervención. Una de las cosas que conversamos en la comisión fue precisamente eso. Esta cuestión no es barata, estamos hablando de casi 540 millones de pesos en 24 meses.

Se supone que iba a ser en horario laboral, uno pudiera haber esperado algo más allá, incluso para teléfono de emergencia. Ahí sigue dejando la inteligencia artificial y derivando el 1409 de ser el caso. Pero si alguien llama a la 6 “otra vez en la Muni no me contestaron”. Entonces, yo creo que se puede, insisto, dada la magnitud de la inversión, no sé si vamos a tener ahorro en telefonía en cuanto al tráfico de llamados. Pero yo creo que podemos pedir un up grade, una mejora.

**El Sr Presidente:** Concejal, usted tiene de toda razón, ¿porque al final del día la inteligencia artificial por qué no puede funcionar 24 horas al día? Lo que podría pasar es que la derivación va a quedar para las 8 de la mañana, pero alguien tiene que contestar si alguien llama a las 10 de la noche, es inteligencia artificial, no tenemos a nadie detrás del teléfono.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Sí, el sistema de las respuestas automáticas, las que están parametrizadas, esas van a seguir funcionando 24-7. Podemos todavía, como está recién empezando, en el proceso de parametrización incorporar lo que nos dijo acá el concejal Bizama.

**Concejal Sr Bizama:** O sea, yo lo planteo en el sentido de que vamos a tener un tremendo despliegue tecnológico al servicio de la comuna, pero si funciona entre 8 y 5, es lo mismo. Entonces, si podemos hacer ese plus de dejarlo 24 -7, una, en el entendido de que el llamado puede ser si tiene una emergencia marque 1409. Si es algo de Direcciones, vuelve a llamar en

horario laboral o deje su mensaje para el anexo si que lo sabe o la persona, porque de no ser así Presidente, vamos a tener dos años con un contrato que no va a ser más que una central telefónica tradicional que no le vamos a sacar el brillo a este espacio de inteligencia artificial.

**Director de Administración y Finanzas Sr Rojo:** Lo hacemos concejal, lo que pasa es que hay preguntas que quizás no van a poder ser contestadas artificialmente y que van a tener que Ahí vamos a tener un listado grande de preguntas que son habituales, pero hay otras que son más complejas y, para eso están los operadores y también los funcionarios, entonces van a haber algunas que no van a poder ser contestadas. Sin embargo, vamos a implementar lo que señala.

**Concejal Sr Bizama:** Y lo otro que podría hacer el derivar la pregunta, para analizar la pregunta, “yo quiero llamar a la MUNI para que me digan cuál es mi CESFAM o cuál es el número telefónico del CESFAM o cuál es el horario, por ejemplo, y en esa dinámica, para consultas de este tipo, “por favor, acceda o al WhatsApp o acceda a la página”, no sé, que facilite la interacción. No digo que se dé la solución, pero que facilite que alguien te conteste con alguna vía alternativa de solución.

**Concejala Sra. Peñailillo:** Un poco agregando también todo este tema, me parece también importante que antes que esto ya empiece a funcionar, se maneje bien cómo se da la información para no crear falsas expectativas o de plano frustración. Por ejemplo, cuando ocurrió el tema de los estacionamientos, antes que se instalen a la gente hay que explicarle bien de qué se trata, porque de pronto van a pensar que pueden llegar a las 12 de la noche por algún tema y quizás van a creer que, no sé, quizás voy a decir una tontera, pero a las 12 de la noche van a decir que necesitamos una batea y obviamente no le va a llegar la batea.

Entonces, explicar muy bien que de 9 de la mañana a 5 de la tarde puede haber respuestas y se va a ir agendando para luego dar solución, pero que después de las 17 horas en adelante simplemente va a ser una toma de conocimiento de algún requerimiento que tenga esa vecina.

Porque insisto, capaz que llamen a las 2 de la mañana por algún tema de seguridad y crean que va a llegar alguien y no va a llegar nadie, sino va a haber nadie detrás. Entonces solamente pido que haya un plan comunicacional interesante, muy explicativo, antes de que esto ya se ponga en marcha.

**El Sr Presidente:** Perfecto. Sí. Mire, todo proceso de modernización trae aparejado consigo una capacitación. Seguramente vamos a tener algún número tipo whatsapp que hoy día uno llama y te contesta varios temas, pero por eso son 90 días de procesos de parametrización.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** ¿Qué quiere explicar eso? Vamos a definir las preguntas y respuestas tipo, vamos a, como dice la concejala, implementar el plan comunicacional y todos los detalles para funcionar, esta capacitación interna para los funcionarios, capacitar a los tres operarios que incluye la licitación y también hacer una campaña de sensibilización hacia la comunidad.

**El Sr Presidente:** Hay que capacitar a los gestores comunitarios de todas las Direcciones para que ellos cuando vayan expliquen cómo funciona el teléfono. De todas, Adulto Mayor, de DIDECO, etc., todos los que tienen relación con el público diariamente.

**El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de contrato en la Propuesta Pública N°173-2023 “SERVICIO DE CALLCENTER CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-999-LR23, con el proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., RUT N° 90.299.000-3 por un monto total \$538.025.453 IVA incluido (\$29.977.319 IVA incluido por parametrización inicial + \$508.048.134 IVA Incluido por el servicio para los 24 meses). Se aprueba, por unanimidad.**

“b) Propuesta Pública 322-2023 “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES FRESIA Y PACÍFICO, ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y ZIEM, TEMUCO”, ID 1658-996-LQ23, al oferente **CONSTRUCTORA DANIEL CARRILLO E.I.R.L., R.U.T: 76.380.665-0** por un monto total de **\$ 98.327.827 IVA incluido.**

<b>OBJETIVO</b>	<p>El proyecto corresponde a la reposición de veredas de las calles Fresia y Pacífico, en el tramo de Rudecindo Ortega a Ziem, ubicadas en el sector Pueblo Nuevo de la comuna de Temuco.</p> <p>Esta obra contempla demolición de pavimentos, construcción de veredas en hormigón G25 de ancho 1,50 m, ruta accesible de ancho libre igual al mencionado anteriormente, rampas de accesibilidad universal con franja de alerta de baldosa podotáctil, refuerzo en el hormigón de accesos vehiculares Unifamiliares y No Unifamiliares, reposición de soleras en accesos vehiculares y en rampas accesibilidad universal.</p>
-----------------	---

Con un plazo de ejecución **90 días corridos**, contados desde la fecha del acta Entrega de Terreno.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de contrato en la Propuesta Pública N°322-2023 “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES FRESIA Y PACÍFICO, ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y ZIEM, TEMUCO”, ID 1658-996-LQ23, con el oferente CONSTRUCTORA DANIEL CARRILLO E.I.R.L., R.U.T: 76.380.665-0 por un monto total de \$ 98.327.827 IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.**

“c) Trato Directo N°48-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 5)”, con los proveedores **NOVOFARMA SERVICES S.A. (POR MANDATO DE FERRER CHILE S.A.) RUT: 96.945.670-2, MERCK S.A. RUT: 80.621.200-8, ASTRAZENECA S.A. RUT: 76.447.530-5, LABORATORIOS BAYER S.A. RUT: 91.537.000-4, OPKO CHILE S.A. RUT: 76.669.630-9**, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones de precio del Mercado.

### DESCRIPCIÓN

Se requiere realizar Trato Directo para el Contrato de Suministros de medicamentos para la Farmacia Municipal regidos por la receta médica y los cuales sólo son distribuidos por **NOVOFARMA SERVICES S.A. (POR MANDATO DE FERRER CHILE S.A.)** RUT: 96.945.670-2, **MERCK S.A.** RUT: 80.621.200-8, **ASTRAZENECA S.A.** RUT: 76.447.530-5, **LABORATORIOS BAYER S.A.** RUT: 91.537.000-4, **OPKO CHILE S.A.** RUT: 76.669.630-9

LOS VALORES REFERENCIALES SE PRESENTAN EN ANEXO N°1.

Producto	Principio Activo	Descripción	Clasificación	Precio 2024
ARCALION	Sulbutiamina 200mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 19.148
ATEMPERATOR	Ácido valproico 250mg	Envase x 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 8.834
ATEMPERATOR	Ácido valproico 250mg	Envase x 50 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 22.079
ATEMPERATOR	Ácido valproico 400mg	Envase x 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.692
ATEMPERATOR	Ácido valproico 500mg	Envase x 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 14.936
ATEMPERATOR	Ácido valproico 500mg	Envase x 50 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 33.927
ATEMPERATOR	Ácido valproico	Frasco gotario 25ml 10mg/gota	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.374
CITONEURON	CMP+UTP+ Hidroxocobalamina	Envase de 30 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.228
COVERAM 10/10	Perindopril Arginina 10mg + Amlodipino 10mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 25.255
COVERAM 10/5	Perindopril Arginina 10mg + Amlodipino 5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 23.955
COVERAM 5/5	Perindopril Arginina 5mg + Amlodipino 5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 20.177
COVERSYL A 10	Perindopril Arginina 10mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.082
COVERSYL A 5	Perindopril Arginina 5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.942

DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 1000mg	Envase de 30 sachets	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 46.244
DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 500mg	Envase de 60 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 44.517
DIAMICRON MR	Gliclazida 60mg	Envase de 30 comprimidos de liberación modificada	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 23.002
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Envase 6 ampollas de 2 ml via IM/EV	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 14.434
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Envase de 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 10.598
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Frasco gotario 20 ml de 25 mg/ml	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 10.598
HIDRASEC	Racecadotril 100mg	Envase de 9 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 7.651
LONSURF	Trifluridina 15mg + Tipiracil 6,14mg	Envase de 20 comprimidos	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 1.299.813
LONSURF	Trifluridina 20mg + Tipiracil 8,19mg	Envase de 20 comprimidos	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 1.299.813
NATRILIX SR	Indapamida 1,5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 21.237
NATRILIX SR	Indapamida 1,5mg	Envase de 60 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 20.963
OMACOR	Omega 3 1000mg	Envase de 28 capsulas blandas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 15.595
ONCASPAR	Pegaspargasa	Frasco Liofilizado para sol. Iny 3750 U/ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 2.297.206
PRETERAX	Perindopril 5mg Indapadamina 1,25mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.850
PRETERAX	Perindopril 10mg Indapadamina 2,5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 20.999
PROCORALAN	Ivabradina 5mg	Envase de 28 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 18.258
PROCORALAN	Ivabradina 7,5mg	Envase de 28 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 27.972
REMODULIN	Treprostrinil 10mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 15.448.970
REMODULIN	Treprostrinil 1mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 2.625.000
REMODULIN	Treprostrinil 2,5mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 4.996.980
REMODULIN	Treprostrinil 5mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 7.826.970
SOMAZINA	Citicollina 1000mg	Envase de 10 sobres	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 34.430
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 10mg	Envase de 28 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.423
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 2,5mg	Envase de 28 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.423
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 5mg	Envase de 28 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.423
VALDOXAN	Agomelatina 25mg	25mg. Envase de 28 comprimidos recubiertos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 35.135
VASTAREL MR	Trimetazidina 35mg	35mg. Envase de 30 comprimidos de liberación modificada	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 13.659

Item	Articulo	Nombre del Artículo	Precio Unitario	Cantidad	Valor \$
------	----------	---------------------	-----------------	----------	----------

Fecha de envío aprox. 14.04.2023

1	3.01448.4751	CONCOR 1,25 MG	Comp. x 14 \$ 7.127 por 1 UN	1	7.127
---	--------------	----------------	---------------------------------	---	-------

Previa confirmación de su orden de compra  
Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023

2	3.00889.4751	CONCOR 2,5 MG	Comp. x 28 \$ 17.854 por 1 UN	1	17.854
---	--------------	---------------	----------------------------------	---	--------

Previa confirmación de su orden de compra  
Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023

Item	Articulo	Nombre del Artículo Precio Unitario	Cantidad	Valor \$
3	3.02803.4751	CONCOR 5 MG \$ 20.887 por 1 UN	1	20.887
		Comp. x 28		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
4	3.02804.4751	CONCOR 10 MG \$ 24.146 por 1 UN	1	24.146
		Comp. x 28		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
5	3.02646.4752	CONCOR AM 5 MG + 5 MG \$ 24.094 por 1 UN	1	24.094
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
6	3.02647.4752	CONCOR AM 5 MG + 10 MG \$ 25.676 por 1 UN	1	25.676
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
7	3.68182.4751	CONTRAVE 8 MG/90 MG \$ 87.912 por 1 UN	1	87.912
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
8	3.01391.4754	EUTIROX 25 MCG \$ 6.034 por 1 UN	1	6.034
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
9	3.01392.4754	EUTIROX 50 MCG \$ 6.558 por 1 UN	1	6.558
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		

Item	Articulo	Nombre del Artículo Precio Unitario	Cantidad	Valor \$
10	3.01393.4754	EUTIROX 75 MCG \$ 6.955 por 1 UN	1	6.955
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
11	3.02347.4754	EUTIROX 88 MCG \$ 7.197 por 1 UN	1	7.197
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
12	3.01394.4755	EUTIROX 100 MCG - (100) CHL \$ 11.119 por 1 UN	1	11.119
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
13	3.01394.4754	EUTIROX 100 MCG \$ 6.073 por 1 UN	1	6.073
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
14	3.02348.4754	EUTIROX 112 MCG \$ 8.579 por 1 UN	1	8.579
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
15	3.01395.4754	EUTIROX 125 MCG \$ 9.458 por 1 UN	1	9.458
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
16	3.02349.4754	EUTIROX 137 MCG \$ 9.804 por 1 UN	1	9.804
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		



Item	Artículo	Nombre del Artículo Precio Unitario	Cantidad	Valor \$
17	3.01396.4754	EUTIROX 150 MCG \$ 10.545 por 1 UN	1	10.545
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
18	3.01397.4754	EUTIROX 175 MCG \$ 11.287 por 1 UN	1	11.287
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
19	3.01398.4754	EUTIROX 200 MCG \$ 11.810 por 1 UN	1	11.810
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
20	CO1F0421	GIABRI TABLETAS 100 mg X 30 CHI \$ 15.944 por 1 UN	1	15.944
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
21	CO1F0422	GIABRI TABLETAS 100 mg X 60 CHI \$ 29.060 por 1 UN	1	29.060
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
22	3.95198.0008	GLAFORNIL XR 500MG TABS - [BRA] (30) CHL \$ 7.481 por 1 UN	1	7.481
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
23	3.95178.0010	GLAFORNIL XR 750MG TABS - [BRA] (30) CHL \$ 11.755 por 1 UN	1	11.755
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
24	3.95177.0007	GLAFORNIL XR 1000MG TABS - [BRA] (30) CHL \$ 14.411 por 1 UN	1	14.411
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
25	3.95109.0001	GLAFORNIL XR 850MG 30 TABLETS \$ 12.250 por 1 UN	1	12.250
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
26	FR2DFM90	GLAFORNIL 500MG 30 TABLETS \$ 6.429 por 1 UN	1	6.429
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
27	FR2DSM91	GLAFORNIL 850MG 30 TABLETS \$ 9.220 por 1 UN	1	9.220
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
28	FR2DTM91	GLAFORNIL 850MG 60 TABLETS \$ 16.320 por 1 UN	1	16.320
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
29	FR2CXM84	GLAFORNIL 1000MG 30 TABLETS \$ 12.808 por 1 UN	1	12.808
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
30	3.64590.4751	GLUADDA 50 MG \$ 10.000 por 1 UN	1	10.000

Item	Artículo	Nombre del Artículo Precio Unitario	Cantidad	Valor \$
31	3.64590.4752	GLUADDA 50 MG \$ 16.000 por 1 UN	1	16.000
		<u>Fecha de envío aprox. 14.04.2023</u>		
32	3.64593.4751	GLUAMET 50/850 MG \$ 19.700 por 1 UN	1	19.700
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
33	3.64594.4751	GLUAMET 50/1000 MG \$ 20.200 por 1 UN	1	20.200
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
34	3.95090.0062	GLUCOPHAGE 500MG 30 TABLETS \$ 4.873 por 1 UN	1	4.873
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
35	3.95091.0064	GLUCOPHAGE 850MG 30 TABLETS \$ 7.750 por 1 UN	1	7.750
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
36	3.95091.0065	GLUCOPHAGE 850MG 60 TABLETS \$ 12.260 por 1 UN	1	12.260
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
37	3.95084.0055	GLUCOPHAGE 1000MG 30 TABLETS \$ 10.248 por 1 UN	1	10.248
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		

Item	Artículo	Nombre del Artículo Precio Unitario	Cantidad	Valor \$
38	3.95198.0083	GLUCOPHAGE XR 500MG TABS - [MEX] (30) CHL \$ 5.387 por 1 UN	1	5.387
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
39	3.95178.0081	3951780080 - GLUCOPHAGE XR 750MG TABS - [MEX] (30) CHL \$ 8.682 por 1 UN	1	8.682
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
40	FR2BXM87	GLUCOVANCE 500/2.5MG 30 TABLETS \$ 8.510 por 1 UN	1	8.510
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
41	FR2BXM88	GLUCOVANCE 500/5MG 30 TABLETS \$ 9.109 por 1 UN	1	9.109
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
42	FR2FM76	GLUCOVANCE 1000/5 mg tabs film od (30)-CHL \$ 14.608 por 1 UN	1	14.608
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
43	CO104570	ILOSTAL TAB 50 mg CAJA X 30 CHI \$ 11.827 por 1 UN	1	11.827
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		
44	CO104569	ILOSTAL TAB 100 mg CAJA X 30 CHI \$ 22.427 por 1 UN	1	22.427
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023		



Item	Artículo	Nombre del Artículo	Precio Unitario	Cantidad	Valor \$
45	3.01432.4752	NOVOTHYRAL	\$ 23.072	1	23.072
			Comp. x 100 por 1 UN		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023			
46	3.88838.0050	THYROZOL 5	\$ 12.833	1	12.833
			Comp. x 50 por 1 UN		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023			
47	3.88839.0050	THYROZOL 10	\$ 19.773	1	19.773
			Comp. x 50 por 1 UN		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023			
48	3.03042.0008	ZIAC 10/6,25 MG TAB (30) CHL	\$ 32.270	1	32.270
			por		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023			
49	3.03041.0011	ZIAC 5/6,25 MG TAB (30) CHL	\$ 29.362	1	29.362
			por		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023			
50	3.19306.0007	ZIAC 2.5/6.25MG TAB (30) CHL	\$ 23.362	1	23.362
			por		
		Previa confirmación de su orden de compra Fecha estimada de Entrega : 14.04.2023			

**PROVEEDOR 3: ASTRAZENECA S.A.**

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Comp x Empaque	PRINCIPIO ACTIVO / y forma farmacéutica	Cant.	COSTO NETO X EMPAQUE	IVA POR EMPAQUE	Valor unitario x Empaque con iva	Subtotal Neto
ATACAND TAB 8MG BL 3X10EA SXC	30	CANDESARTAN	1	\$ 16.502	\$ 3.135	\$ 19.637	\$ 16.502
ATACAND TAB 16MG BL 3X10EA SXC	30	CANDESARTAN	1	\$ 18.712	\$ 3.555	\$ 22.267	\$ 18.712
ATACAND PLUS TAB 16/12.5MG BL 3X10EA SXC	30	CANDESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	1	\$ 20.564	\$ 3.907	\$ 24.471	\$ 20.564
BETALOC ZOK TAB 25MG BL 3X10EA CL	30	METOPROLOL SUCCINATO	1	\$ 8.743	\$ 1.661	\$ 10.404	\$ 8.743
BETALOC ZOK TAB 50MG BL 3X10EA CL	30	METOPROLOL SUCCINATO	1	\$ 11.490	\$ 2.183	\$ 13.673	\$ 11.490
BETALOC ZOK TAB 100MG BL 3X10EA CL	30	METOPROLOL SUCCINATO	1	\$ 16.800	\$ 3.192	\$ 19.992	\$ 16.800
BETALOC ZOK TAB 200MG BL 3X10EA CL	30	METOPROLOL SUCCINATO	1	\$ 19.637	\$ 3.731	\$ 23.368	\$ 19.637
BRILINTA TAB 90MG BL 3X10 EA CL	30	TICAGRELOR	1	\$ 21.193	\$ 4.027	\$ 25.220	\$ 21.193
BRILINTA TAB 90MG BL 6X10 EA CL	60	TICAGRELOR	1	\$ 41.806	\$ 7.943	\$ 49.749	\$ 41.806
CRESTOR 10mg 3x10s	30	ROSUVASTATINA	1	\$ 20.548	\$ 3.904	\$ 24.452	\$ 20.548
CRESTOR 20mg 3x10s	30	ROSUVASTATINA	1	\$ 34.621	\$ 6.578	\$ 41.199	\$ 34.621
CRESTOR 5mg 3x10s	30	ROSUVASTATINA	1	\$ 11.110	\$ 2.111	\$ 13.221	\$ 11.110
CRESTOR TAB 40MG BL 3X10 EA CL	30	ROSUVASTATINA	1	\$ 38.787	\$ 7.370	\$ 46.157	\$ 38.787
NEXIUM TAB 20MG BL 4X7EA CL	28	ESOMEPRAZOL MAGNESICO	1	\$ 12.264	\$ 2.330	\$ 14.594	\$ 12.264
NEXIUM TAB 40MG BL 4X7EA CL	28	ESOMEPRAZOL MAGNESICO	1	\$ 21.448	\$ 4.075	\$ 25.523	\$ 21.448
NEXIUM GRA 10MG SHT 1X28 EA CL	28	ESOMEPRAZOL MAGNESICO	1	\$ 26.768	\$ 5.086	\$ 31.854	\$ 26.768
SPLENDIL TAB 5MG BL 3X10EA SXC	30	FELODIPINO	1	\$ 18.961	\$ 3.603	\$ 22.564	\$ 18.961
SPLENDIL TAB 10MG BL 3X10EA SXC	30	FELODIPINO	1	\$ 25.731	\$ 4.889	\$ 30.620	\$ 25.731
SYMBICORT IHP 16/4.5MCG/D TBH 1X120D CL	1	BUDESONIDA + FORMOTEROL	1	\$ 33.433	\$ 6.352	\$ 39.785	\$ 33.433
SYMBICORT IHP 32/9MCG/D TBH 1X80D CL	1	BUDESONIDA + FORMOTEROL	1	\$ 35.631	\$ 6.770	\$ 42.401	\$ 35.631
VANNAIR IHL 8/4.5MCG/D pMDI 1X120D CL	1	BUDESONIDA + FORMOTEROL	1	\$ 19.830	\$ 3.768	\$ 23.598	\$ 19.830
VANNAIR IHL 16/4.5MCG/D pMDI 1X120D CL	1	BUDESONIDA + FORMOTEROL	1	\$ 26.475	\$ 5.030	\$ 31.505	\$ 26.475
ARIMDEX 1mg Tabs White FC 2x14s	28	ANASTROZOL	1	\$ 66.902	\$ 12.711	\$ 79.613	\$ 66.902
CASODEX 50MG TABLETS 2x14s STRIP	28	BICALUTAMIDA	1	\$ 64.907	\$ 12.332	\$ 77.239	\$ 64.907
Fasiodex Injection 2 x 250mg/5ml	2	FULVESTRANT	1	\$ 467.995	\$ 88.919	\$ 556.914	\$ 467.995
IRESSA 250mg 3x10s (Npro) Flwrapped	30	GEFINITINIB	1	\$ 1.121.272	\$ 213.042	\$ 1.334.314	\$ 1.121.272
NEXIUM IV INF 40MG VI 10X5ML CL	10	ESOMEPRAZOL SODICO	1	\$ 103.655	\$ 19.694	\$ 123.349	\$ 103.655
NOLVADEX D 20mg TABS INTAG FIC 3 x 10s	30	TAMOXIFENO	1	\$ 10.920	\$ 2.075	\$ 12.995	\$ 10.920
ZOLADEX 10.8MG SS (XCL) (SILICONISED)	1	GOSERELINA	1	\$ 147.841	\$ 28.090	\$ 175.931	\$ 147.841
KOMBIGLYZE XR TAB 2.5/1000MG BL 8X7 CL	56	SAXAGLIPTINA CLORHIDMETFORMINA CLORHID	1	\$ 29.832	\$ 5.668	\$ 35.500	\$ 29.832
KOMBIGLYZE XR TAB 5/1000MG BL 4X7 EA CL	28	SAXAGLIPTINA CLORHIDMETFORMINA CLORHID	1	\$ 29.894	\$ 5.680	\$ 35.574	\$ 29.894
FORXIGA TAB 10MG BL 2X14 EA CL	28	DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOL	1	\$ 22.630	\$ 4.300	\$ 26.930	\$ 22.630
XIGDUO XR TAB 5/1000MG BL 8X7 EA CL	56	DAPAGLIFLOZINA / METFORMINA XR	1	\$ 28.812	\$ 5.474	\$ 34.286	\$ 28.812
XIGDUO XR TAB 10/1000MG BL 4X7 EA CL	28	DAPAGLIFLOZINA / METFORMINA XR	1	\$ 26.193	\$ 4.977	\$ 31.170	\$ 26.193
TAGRISSO TAB 80MG BL 3X10 EA CL	30	OSIMERTINIB MESILATO	0	A solicitud especial		-	
TAGRISSO TAB 40MG BL 3X10 EA CL	30	OSIMERTINIB MESILATO	0	A solicitud especial		-	
LYNPARZA TAB 150MG BL 7X8 EA CL	56	OLAPARIB	0	A solicitud especial		-	
LYNPARZA TAB 100MG BL 7X8 EA CL	56	OLAPARIB	0	A solicitud especial		-	
IMFINZI INJ 120MG VI 1X2.4ML CL	1	DURVALUMAB	0	A solicitud especial		-	
IMFINZI INJ 500MG VI 1X10ML CL	1	DURVALUMAB	0	A solicitud especial		-	
CALQUENCE CAP 100MG BL 10X8 EA CL	60	ACALABRUTINIB	0	A solicitud especial		-	
SYNAGIS LQD 50MG/0.5 ML SOL INY	1	PALIVIZUMAB	0	A solicitud especial		-	
SYNAGIS LQD 100MG/1 ML SOL INY	1	PALIVIZUMAB	0	A solicitud especial		-	
FASENRA INJ 30MG PFS 1X1ML AR+	1	BENRALIZUMAB	0	A solicitud especial		-	
AXP ULTOMIRIS 10MG LQD300MG VI 1X30ML CL	1	RAVULIZUMAB	0	A solicitud especial		-	
						Subtotal Total Neto	\$ 3.033.448
						Iva 19%	\$ 576.355
						Total	\$ 3.609.803

**PROVEEDOR 4: LABORATORIOS BAYER S.A.**

Producto	Principio Activo	Presentación			Precio Neto \$
ActronRA	Ibuprofeno 200 mg	Cápsulas blandas	Caja x 10	1.922 + IVA	
Actron 400 mg	Ibuprofeno	Cápsulas blandas	Caja x 10	2.353 + IVA	
Actron 400 mg	Ibuprofeno	Cápsulas blandas	Caja x 20	3.409 + IVA	
Actron 600 mg	Ibuprofeno	Cápsulas blandas	Caja x 10	3.990 + IVA	
Actron 600 mg	Ibuprofeno	Cápsulas blandas	Caja x 20	5.957 + IVA	
Aspirina 100 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos	Caja x 98	4.219 + IVA	
Aspirina 100 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos	Caja x 42	2.614 + IVA	
Aspirina 500 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos	Caja x 100	4.034 + IVA	
Aspirina 500 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos	Caja x 40	2.128 + IVA	
Aspirina 500 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos	Caja x 20	1.113 + IVA	
Aspirina Forte	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos	Caja x 80	4.562 + IVA	
Baycuten	Clotrimazol + Dexametasona	Crema	Tubo x 15 g	13.330 + IVA	
Bepanthol Derma	Dexpantenol	Ungüento	Tubo x 30 g	2.959 + IVA	
Bepanthol	Dexpantenol	Ungüento	Tubo x 30 g	2.959 + IVA	
Bepanthol	Dexpantenol	Ungüento	Tubo x 50 g	3.879 + IVA	
Berocca Plus	Multivitamínico	Comprimidos recubiertos	Caja x 30	10.001 + IVA	
Berocca Plus	Multivitamínico	Tabletas efervescentes	Caja x 30	12.723 + IVA	
Bilaxil	Plantago Ovata / Cassia Angustifolia	Granulado	Frasco x 400 g	16.436 + IVA	

Producto	Principio Activo	Presentación			Precio Neto \$
Cafiaspirina	Ácido acetilsalicílico + cafeína	Comprimidos	Caja x 40	2.421 + IVA	
Cafiaspirina	Ácido acetilsalicílico + cafeína	Comprimidos	Caja x 100	4.237 + IVA	
Canesten	Clotrimazol	Crema	Tubo x 20 g	2.380 + IVA	
Canesten	Clotrimazol	Solución c/atomizador	Spray x 40 ml	4.997 + IVA	
Cardioaspirina EC 100 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos con recubrimiento entérico	Caja x 20	2.844 + IVA	
Cardioaspirina EC 100 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos con recubrimiento entérico	Caja x 50	6.924 + IVA	
Cardioaspirina EC 325 mg	Ácido acetilsalicílico	Comprimidos con recubrimiento entérico	Caja x 30	5.766 + IVA	
Citracal Max D	Citrato de calcio + Vitamina D	Comprimidos	Frasco x 60	5.879 + IVA	
Larotabe	Vitaminas antioxidantes	Cápsulas blandas	Caja x 60	16.240 + IVA	
Madecassol 1%	Centella asiática	Crema	Tubo x 10 g	5.068 + IVA	
Redoxon Triple Acción	Vitamina C + Zinc + Vitamina D	Tabletas efervescentes	Tubo x 10	2.518 + IVA	
Supradyn	Multivitamínico	Grageas	Caja x 30	7.192 + IVA	
Supradyn Active	Multivitamínico	Comprimidos recubiertos	Caja x 30	6.423 + IVA	
Supradyn Prenatal	Multivitamínico	Comprimidos recubiertos	Caja x 30	8.180 + IVA	

**PROVEEDOR 5: OPKO CHILE S.A.**

	DETALLE COTIZACION	CANTIDAD	VALOR UN	TOTAL NETO
PT00493	AMLODIPINO 5MG X 30 COMP BE (CADILA)	1	\$ 400	\$ 400
PT00551	ALIVIDOL 1G X 20 COMP (PARACETAMOL) CELOGEN	1	\$ 1.690	\$ 1.690
PT00343	AMBROXOL JBE AD30MG/5ML X 100 ML(SANP)	1	\$ 1.090	\$ 1.090
PT00496	AMLODIPINO 10MG X 30 COMP BE (CADILA)	1	\$ 480	\$ 480
PT00494	AMLODIPINO 5MG X 60 COMP BE (CADILA)	1	\$ 920	\$ 920
PT00380	AMOXICILINA + AC CLAVU 500/125 REC x 20 (BE) BAROQ	1	\$ 3.500	\$ 3.500
PT00370	AMOXICILINA + AC CLAV. 875/125 COMP. REC. X 20 (BE)	1	\$ 4.500	\$ 4.500
PT00334	AMOXICILINA +AC CLAV 875/125 REC x 14 BE	1	\$ 3.500	\$ 3.500
PT00348	AMOXICILINA 250MG/5ML X60ML X 1 (BAROQ)	1	\$ 850	\$ 850
PT00441	AMOXICILINA 500 MG X 21 CAPS. (BE) BAROQUE	1	\$ 1.250	\$ 1.250
PT00326	AMOXICILINA 500MG/5ML X60ML X 1 (SYNTO)	1	\$ 1.090	\$ 1.090
PT00378	ATENOLOL 50MG X 20 COMP (BE) PELLTECH	1	\$ 260	\$ 260
PT00534	ATORVASTATINA CRIST 40MG X 30 COMP (BE)	1	\$ 1.290	\$ 1.290
PT00487	BENCILPENICILINA SODICA 1,2MM X 1 VIAL (REYOUNG)	1	\$ 490	\$ 490
PT00450	BETAMETASONA DIPROPIONATO TOPICA 0.05% 15 G (RENOVA)	1	\$ 350	\$ 350
PT00344	BROMHEXINA JBE 4MG/5ML X 100 ML(SANP)	1	\$ 1.090	\$ 1.090
PT00455	CLOBETASOL PROPIONATO CREMA TOPICA 0.05% 25 GR(RENOVA) TRILAM	1	\$ 650	\$ 650
PT00451	CLOTRIMAZOL CREMA TOPICA 1% 20G (RENOVA)	1	\$ 315	\$ 315
PT00453	CLOTRIMAZOL/BETAMETASONA 0.05% CREMA DÉR 15 GR (RENOVA)	1	\$ 495	\$ 495
PT00592	CLOXACILINA 500 MG X 12 CAP BE (BAROQUE)	1	\$ 1.090	\$ 1.090
PT00213	DICLOFENACO 50 MG X 10 COMP (ZMC)	1	\$ 180	\$ 180
PT00456	DICLOFENACO DIETILAMINA GEL 1.16% 30 GR5. (RENOVA)	1	\$ 620	\$ 620
PT00580	DOLERGOT 50 XR CÁP DE LIBERACIÓN PROLONGADA 50MG X 20 (TRAMADOL)	1	\$ 8.600	\$ 8.600
PT00625	DOLERGOT DUO 325/37,5 X 30 COMP.REC BE (PARACETAMOL+TRAMADOL)	1	\$ 960	\$ 960
PT00508	DOLERTAB 200MG X 10 CAP (BE) SHARON	1	\$ 890	\$ 890
PT00509	DOLERTAB 200MG X 30 CAP (BE) SHARON	1	\$ 2.200	\$ 2.200
PT00259	DOMPERIDONA 10 MG. CAJA 20 COMP. (BE)	1	\$ 360	\$ 360
PT00490	DOXICICLINA CÁPSULAS 100 mg X 10	1	\$ 1.990	\$ 1.990
PT00298	ENALAPRIL 10 MG X 20 COMP (BE)	1	\$ 300	\$ 300
PT00270	ENALAPRIL 20MG X 20 COMP (EMIL)	1	\$ 400	\$ 400
PT00279	ENHORA 100 MG X 5 CR (BE)	1	\$ 990	\$ 990
PT00572	ENHORA (SILDENAFIL) 100MG X 20 COMP REC	1	\$ 2.600	\$ 2.600
PT00573	ENHORA (SILDENAFIL) 50MG X 20 COMP. REC	1	\$ 1.650	\$ 1.650
PT00280	ENHORA 100 MG X 10 CR (BE)	1	\$ 1.490	\$ 1.490
PT00278	ENHORAL 50MG X 10 CR (BE)	1	\$ 950	\$ 950
PT00277	ENHORA 50MG X 5 CR (BE)	1	\$ 590	\$ 590
PT00427	ESCITALOPRAM 10MG X 30 COMP. NEEL NAYAN	1	\$ 1.100	\$ 1.100
PT00423	ESOMEPRAZOL 20MG X 30 COMP PELLTECH	1	\$ 1.790	\$ 1.790
PT00393	ESOMEPRAZOL REC ENTERICO 40 MG X 30 COMP (BE) PELLTECH	1	\$ 2.050	\$ 2.050
PT00420	FAMOTIDINA 40MG X 10 COMP NEEL NAYAN	1	\$ 260	\$ 260
PT00505	FLUCONAZOL 150MG X 2 CAPS.(BE)	1	\$ 450	\$ 450
PT00506	FLUCONAZOL 150MG X 4 CAPS. (BE)	1	\$ 900	\$ 900
PT00424	GASTREZOL 20MG X 40 COMP PELLTECH	1	\$ 3.040	\$ 3.040
PT00394	GASTREZOL REC ENTERICO 40 MG X 40 COMP (BE) PELLTECH	1	\$ 5.200	\$ 5.200
PT00473	GLICOSOL XR 1000MG X 30 COMP BE (MEDREICH)	1	\$ 2.100	\$ 2.100
PT00471	GLICOSOL XR 500MG X 30 COMP BE (MEDREICH)	1	\$ 1.500	\$ 1.500
PT00434	HIDROCLOROTIAZIDA 50MG X 20 COMP.	1	\$ 320	\$ 320
PT00569	IBUCALM 400 X 10 CAPS. BLANDAS 400 mg (IBUPROFENO)	1	\$ 1.100	\$ 1.100
PT00618	IBUCALM 400MG X 20 CAP.BLANDAS	1	\$ 2.100	\$ 2.100
PT00570	IBUCALM 600 X 10 CÁP5. BLANDAS 600 mg (IBUPROFENO)	1	\$ 1.700	\$ 1.700
PT00619	IBUCALM 600MG X 20 CAP.BLANDAS	1	\$ 2.800	\$ 2.800
PT00331	IBUPROFENO 100MG/5ML.SUSP. 100 ML (SANP)	1	\$ 790	\$ 790
PT00395	IBUPROFENO 400MG X 20 REC (BE) PELLTECH	1	\$ 400	\$ 400

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de contrato en Trato Directo N°48-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 5)”, con los proveedores NOVOFARMA SERVICES S.A. (POR MANDATO DE FERRER CHILE S.A.) RUT: 96.945.670-2; MERCK S.A. RUT: 80.621.200-8; ASTRAZENECA S.A. RUT: 76.447.530-5; LABORATORIOS BAYER S.A. RUT: 91.537.000-4 y, OPKO CHILE S.A. RUT: 76.669.630-9, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra. Se aprueba, por unanimidad.***



“d) Trato Directo N° 49-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 6)”, con los proveedores **NOVO NORDISK FARMACÉUTICA LTDA. RUT: 76.711.330-7, TECNOFARMA S.A. RUT: 88.466.300-8**, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones de precio del Mercado, los valores referenciales se presentan en Anexo N°1.

<b>DESCRIPCIÓN</b>
Se requiere realizar Trato Directo para el Contrato de Suministros de medicamentos para la Farmacia Municipal regidos por la receta médica y los cuales sólo son distribuidos por <b>NOVO NORDISK FARMACÉUTICA LTDA. RUT: 76.711.330-7, TECNOFARMA S.A. RUT: 88.466.300-8</b> .

La vigencia del contrato será de 6 meses contados desde la fecha del envío de la primera orden de compra electrónica notificada a través del Portal Mercado Público, con la opción de renovación por igual período previo informe de la comisión evaluadora.

**ANEXO N° 1 (VALORES REFERENCIALES)  
PROVEEDOR 1: NOVO NORDISK FARMACÉUTICA LTDA.**

<b>Producto</b>	<b>Presentación</b>	<b>Precio (sin IVA)</b>
Actrapid® Vial	1 Frasco 10ml (100 UI/ml)	\$6.960
Insulatard® Vial	1 Frasco 10ml (100 UI/ml)	\$6.960
Mixtard® 30 Vial	1 Frasco 10ml (100 UI/ml)	\$8.000
Actrapid® Penfill®	5 Cartuchos x 3ml (100 UI/ml)	\$34.800
Insulatard® Penfill®	5 Cartuchos x 3ml (100 UI/ml)	\$34.800
Fiasp® Penfill®	5 Cartuchos x 3ml (100 UI/ml)	\$25.000
Fiasp® FlexTouch®	1 Dispositivo prellenado x 3ml (100 UI/ml)	\$5.000
NovoRapid® Penfill®	5 Cartuchos x 3ml (100 UI/ml)	\$25.000
NovoRapid® FlexPen®	5 Dispositivos prellenados x 3ml (100 UI/ml)	\$25.000
NovoRapid® Vial	1 Frasco 10ml (100 UI/ml)	\$21.300
NovoMix® 30 FlexPen®	5 Dispositivos prellenados x 3ml (100 UI/ml)	\$49.500
Levemir® FlexPen®	5 Dispositivos prellenados x 3ml (100 UI/ml)	\$72.800
Tresiba® FlexTouch®	1 Dispositivo prellenado x 3ml (100 UI/ml)	\$13.800
NovoFine® 32G 0,25 x 4mm	1 Caja x 100 agujas	\$21.400
GlucaGen® Hypokit 1 mg	1 Ampolla liofilizado + jeringa con solvente	\$37.300
NovoSeven® RT 2,0 mg	Polvo liofilizado c/kit de infusión	\$1.468.000
NovoEight® 500 UI	Polvo y disolvente para solución inyectable	\$97.000
NovoEight® 1000 UI	Polvo y disolvente para solución inyectable	\$194.000
Novonorm® 1,0mg	1 Envase 30 comprimidos	\$14.700
Novonorm® 2,0mg	1 Envase 30 comprimidos	\$17.900
Victoza® FlexPen®	1 Dispositivo prellenado x 3ml (6 mg/ml)	\$55.800
Saxenda® FlexTouch®	3 Dispositivos prellenados x 3ml (6mg/ml)	\$154.000
Rybelsus® 3,0mg	1 Envase x 30 comprimidos	\$115.500
Rybelsus® 7,0mg	1 Envase x 30 comprimidos	\$115.500
Rybelsus® 14,0mg	1 Envase x 30 comprimidos	\$115.500
Ozempic® (2mg/1,5ml)	1 Dispositivo prellenado + 6 agujas	\$133.000
Ozempic® (4mg/3ml)	1 Dispositivo prellenado + 4 agujas	\$191.000

**PROVEEDOR 2: TECNOFARMA S.A.**

PRESENTACION LINEA FARMA		PRECIO	UNIDAD DE ENVASE
ANILERA ENV x 1 ANILLO ANTICONCEPTIVO VAGINAL	ETONOGESTREL +ETINILESTRADIOL	\$8.280	+ IVA c/caja
ANSIETIL 30 MG x 30 CMP x 3 BLT	KETAZOLAM	\$13.080	+ IVA c/caja
ANUAR 2 MG x 21 CMP x 1 BLT	CIPROTERONA+ETINILESTRADIOL	\$14.280	+ IVA c/caja
BLADURIL 200 MG x 20 CMR x 2 BLT	FLAVOXATO	\$10.200	+ IVA c/caja
CABERTRIX 0.5 MG x 2 CMP x 1 FCO	CABERGOLINA	\$23.310	+ IVA c/caja
CABERTRIX 0.5 MG x 4 CMP x 1 FCO	CABERGOLINA	\$36.676	+ IVA c/caja
CIALIS 5 MG X 28	TADALAFILO	\$73.164	+ IVA c/caja
CIALIS 20 MG X 1	TADALAFILO	\$9.687	+ IVA c/caja
CIALIS 20 MG X 2	TADALAFILO	\$19.006	+ IVA c/caja
CIALIS 20 MG X 4	TADALAFILO	\$36.940	+ IVA c/caja
CLAUTER 50 MG x 30 CMP x 3 BLT	CILOSTAZOL	\$7.680	+ IVA c/caja
CLAUTER 100 MG x 30 CMP x 3 BLT	CILOSTAZOL	\$15.990	+ IVA c/caja
COLMIBE 10 MG en 10 MG x 30 CMP x 3 BLT	ATORVASTATINA + EZETIMIBA	\$16.740	+ IVA c/caja
COLMIBE 20 MG en 10 MG x 30 CMP x 3 BLT	ATORVASTATINA + EZETIMIBA	\$18.330	+ IVA c/caja
COLMIBE 40 MG en 10 MG x 30 CMP x 3 BLT	ATORVASTATINA + EZETIMIBA	\$22.470	+ IVA c/caja
CONTUMAX 17 GR x 1 POL x 15 SOB	POLIETILENGLICOL	\$10.230	+ IVA c/caja
CRONUS 325 MG en 37.5 MG x 20 CMP x 2 BLT	PARACETAMOL +TRAMADOL	\$9.180	+ IVA c/caja
CYMBALTA 30 MG X 28	DULOXETINA	\$33.236	+ IVA c/caja
CYMBALTA 60 MG X 28	DULOXETINA	\$33.236	+ IVA c/caja
DEBLAX 100 KUI x 1 CMP	VITAMINA D3	\$8.488	+ IVA c/caja
DEBLAX 100 KUI x 2 CMP	VITAMINA D3	\$12.814	+ IVA c/caja
DINAFLEX DUO 500 MG en 400 MG x 60 CAP x 6 BLT	GLUCOSAMINA + CONDROITINA	\$12.420	+ IVA c/caja
DINAFLEX DUO FORTE 1.5 GR en 1.2 GR x 1 POL x 30 SOB	GLUCOSAMINA + CONDROITINA SOBRES	\$19.950	+ IVA c/caja
DIVANON 100 MG x 3 OVU x 1 BLT	CLINDAMICINA OVULOS	\$9.537	+ IVA c/caja
DIVANON 100 MG x 7 OVU x 1 BLT	CLINDAMICINA OVULOS	\$16.401	+ IVA c/caja
DIVARIL 30 MG x 30 CMR x 3 BLT	MIRTAZAPINA	\$19.230	+ IVA c/caja
DOLGENAL 10 MG x 10 CMS x 1 BLT	KETOROLACO	\$6.940	+ IVA c/caja
DOLGENAL 30 MG x 1 INY x 3 AMP	KETOROLACO INYECTABLE	\$6.732	+ IVA c/caja
DOLGENAL SL 30 MG x 4 CMS x 1 BLT	KETOROLACO SUBLINGUAL	\$5.204	+ IVA c/caja
DOMINIUM 20 MG x 30 CMP x 3 BLT	FLUOXETINA	\$11.100	+ IVA c/caja
DOMINIUM 20 MG x 60 CMP x 6 BLT	FLUOXETINA	\$19.560	+ IVA c/caja
EUTEBROL 10 MG x 60 CMP x 6 BLT	MEMANTINE	\$19.380	+ IVA c/caja
EUTEBROL 20 MG x 30 CMP x 3 BLT	MEMANTINE	\$19.020	+ IVA c/caja
EUTEBROL DUO 14MG/10MG X 30 CAP	MEMANTINE/DONEPECILO	\$17.010	+ IVA c/caja
EUTEBROL DUO 28MG/10MG X 30 CAP	MEMANTINE/DONEPECILO	\$26.010	+ IVA c/caja
FAPRIS 50 MG X 30 CMP	DESVENLAFAXINA	\$12.960	+ IVA c/caja
FAPRIS 100 MG X 30 CMP	DESVENLAFAXINA	\$16.380	+ IVA c/caja
FEMALVI 1,5 mg / 2,5mg x 28 comp	NOMEGESTROL ACETATO/ESTRADIOL	\$8.988	+ IVA c/caja
FLUXUS 10 MG x 30 CMP x 3 BLT	FLUNARIZINA	\$11.760	+ IVA c/caja
FLUXUS 10 MG x 60 CMP x 6 BLT	FLUNARIZINA	\$15.840	+ IVA c/caja
FORTEO 250 mcg x 2.4 ml x 1	TERIPARATIDE	\$446.542	+ IVA c/caja
GABICTAL 300 MG x 30 CMR x 3 BLT	GABAPENTINA	\$22.470	+ IVA c/caja
GOTELY 0.4 MG x 30 CAP x 3 BLT	TAMSULOSINA	\$9.570	+ IVA c/caja
GOTELY DUO 0.4 MG en 0.5 MG x 30 CAP x 3 BLT	TAMSULOSINA +DUTASTERIDA	\$16.890	+ IVA c/caja
GYNERA 75MCG/20MCG X 21 COMP	GESTODENO/ETINILESTRADIOL	\$10.794	+ IVA c/caja
IDENA 150 MG x 1 CMR x 1 BLT	IBANDRONATO	\$14.378	+ IVA c/caja
ILTUX 20 MG x 28 CMR x 4 BLT	OLMESARTAN	\$10.696	+ IVA c/caja
ILTUX 40 MG x 28 CMR x 4 BLT	OLMESARTAN	\$11.564	+ IVA c/caja
ILTUX HCT 20 MG en 12.5 MG x 28 CMR x 4 BLT	OLMESARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA	\$9.996	+ IVA c/caja



ILTUX HCT 40 MG en 12.5 MG x 28 CMR x 4 BLT	OLMESARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA	\$10.276	+ IVA c/caja
ILTUX HCT 40 MG en 25 MG x 28 CMR x 4 BLT	OLMESARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA	\$11.004	+ IVA c/caja
ILTUXAM 20/5 MG COM X 28	OLMESARTAN+AMLODIPINO	\$8.260	+ IVA c/caja
ILTUXAM 40/5 MG COM X 28	OLMESARTAN+AMLODIPINO	\$8.764	+ IVA c/caja
ILTUXAM 40/10 MG COM X 28	OLMESARTAN+AMLODIPINO	\$8.792	+ IVA c/caja
LERTUS 25 MG x 20 CMR x 2 BLT	DICLOFENACO	\$5.200	+ IVA c/caja
LERTUS 50 MG x 10 CMR x 1 BLT	DICLOFENACO	\$4.930	+ IVA c/caja
LERTUS 50 MG x 30 CMR x 3 BLT	DICLOFENACO	\$11.250	+ IVA c/caja
LERTUS 75 MG x 1 INY x 5 AMP	DICLOFENACO AMPOLLAS	\$7.490	+ IVA c/caja
LERTUS SR 75 MG x 10 CMR x 1 BLT	DICLOFENACO GEL	\$5.560	+ IVA c/caja
LERTUS GEL 60 GR x 1 GEL x 1 POM	DICLOFENACO GOTAS	\$5.700	+ IVA c/caja
LERTUS GOTAS 25 ML x 1 SOL x 1 GOT	DICLOFENACO	\$3.899	+ IVA c/caja
LERTUS RETARD 100 MG x 10 CMR x 1 BLT	DICLOFENACO	\$5.250	+ IVA c/caja
LERTUS RETARD 100 MG x 30 CMR x 3 BLT	DICLOFENACO	\$11.520	+ IVA c/caja
LERTUS RL 150 MG x 10 CMR x 1 BLT	DICLOFENACO	\$7.750	+ IVA c/caja
LERTUS RL 150 MG x 20 CMR x 2 BLT	DICLOFENACO	\$11.920	+ IVA c/caja
MAGNATIL 30 EPV x 15 FND	MAGNESIO +VIT C	\$14.490	+ IVA c/caja
MAGNATIL CALCICO 100 MG en 250 MG x 30 EPV x 15 FND	MAGNESIO + VIT C +CALCIO	\$15.870	+ IVA c/caja
MIAFEM 0.3 MG en 0.3 MG x 21 CMP x 1 BLT	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL	\$11.277	+ IVA c/caja
MIAFEM 20 0.3 MG en 0.02 MG x 28 CMP x 1 BLT	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL	\$11.872	+ IVA c/caja
MIAFEM CD 0.3 MG en 0.3 MG x 28 CMP x 1 BLT	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL	\$11.004	+ IVA c/caja
MICROGYNON CD 0,15MG/0,03MG X 28 COMP	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL	\$5.824	+ IVA c/caja
MICROGYNON 0,15MG/0,03MG X 21 COMP	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL	\$9.618	+ IVA c/caja
NABILA 5 MG x 28 CMP x 2 BLT	NEBIVOLOL	\$11.424	+ IVA c/caja
NABILA 10 MG x 28 CMP x 4 BLT	NEBIVOLOL	\$15.008	+ IVA c/caja
NIMUS RETARD 400 MG x 30 CMP x 3 BLT	BEZAFIBRATO	\$21.090	+ IVA c/caja
NORDOX 200 MG x 14 CMP x 2 BLT	FENAZOPIRIDINA	\$10.276	+ IVA c/caja
NOVACILINA 750 MG x 10 CMR x 2 BLT	LEVOFLOXACINA	\$13.470	+ IVA c/caja
PRO LERTUS 140 MG x 10 CAP x 2 BLT	DICLOFENACO+COLESTERAMINA	\$4.430	+ IVA c/caja
PRO LERTUS 140 MG x 20 CAP x 4 BLT	DICLOFENACO+COLESTERAMINA	\$8.220	+ IVA c/caja
PROZAC 20 MG X 28	FLUOXETINA DISPERSABLE	\$36.204	+ IVA c/caja
QUETIAZIC 25 MG x 30 CMR x 3 BLT	QUETIAPINA	\$9.840	+ IVA c/caja
QUETIAZIC 25 MG x 60 CMR x 6 BLT	QUETIAPINA	\$16.620	+ IVA c/caja
RIVAZIC 4.6 MG x 30 PAR x 5 SOB	RIVASTIGMINA	\$38.280	+ IVA c/caja
RIVAZIC 9.5 MG x 30 PAR x 5 SOB	RIVASTIGMINA	\$39.060	+ IVA c/caja
RIVAZIC 13.3 MG x 30 PAR x 5 SOB	RIVASTIGMINA	\$41.640	+ IVA c/caja
SOMNIL 10 MG x 30 CMP x 3 BLT	ZOLPIDEM	\$14.910	+ IVA c/caja
SUPRACALM 1 GR x 20 CMP x 2 BLT	PARACETAMOL	\$4.820	+ IVA c/caja
TAVOR 150 MG x 4 CMP x 4 BLT	FLUCONAZOL	\$11.940	+ IVA c/caja
TOPICTAL 25 MG x 28 CMR x 4 BLT	TOPIRAMATO	\$14.924	+ IVA c/caja
TOPICTAL 50 MG x 28 CMR x 4 BLT	TOPIRAMATO	\$19.628	+ IVA c/caja
TOPICTAL 100 MG x 28 CMR x 4 BLT	TOPIRAMATO	\$30.268	+ IVA c/caja
URAZOL 5 MG x 30 CMP x 3 BLT	OXIBUTININA	\$7.830	+ IVA c/caja
URAZOL CR 10 MG x 10 CMR x 1 BLT	OXIBUTININA	\$9.650	+ IVA c/caja
VASTUS 5 MG x 10 CMR x 3 BLT	FINASTERIDE	\$11.010	+ IVA c/caja
VEDIPAL 450 MG en 50 MG x 60 CMR x 6 BLT	DIOSMINA+HESPERIDINA	\$22.020	+ IVA c/caja
VILZER 50 MG 60 COMP	VILDAGLIPTINA	\$15.420	+ IVA c/caja
VILZERMET 50MG/1000 MG X 60 COMP REC	METFORMINA+VILDAGLIPTINA	\$20.340	+ IVA c/caja
VILZERMET 50MG/500 MG 60 COMP	METFORMINA+VILDAGLIPTINA	\$20.040	+ IVA c/caja
VILZERMET 50MG/850 MG 60 COMP	METFORMINA+VILDAGLIPTINA	\$20.280	+ IVA c/caja
XAROBAN 15 MG X 30 CMP	RIVAROXABAN	\$16.260	+ IVA c/caja
XAROBAN 20 MG X 30 CMP	RIVAROXABAN	\$17.520	+ IVA c/caja
XUMER 60 MG x 14 CMP x 2 BLT	ETORICOXIB	\$7.938	+ IVA c/caja
XUMER 90 MG x 14 CMP x 1 BLT	ETORICOXIB	\$8.442	+ IVA c/caja
XUMER 120 MG x 7 CMP x 1 BLT	ETORICOXIB	\$7.238	+ IVA c/caja
ZOLTUM 20 MG x 28 CMR x 4 BLT	PANTOPRAZOL	\$7.476	+ IVA c/caja
ZOLTUM 40 MG x 28 CMR x 4 BLT	PANTOPRAZOL	\$13.216	+ IVA c/caja
ZYPREXA IM FINI 10 VIAL	OLANZAPINA INYECTABLE	\$17.638	+ IVA c/caja
ZYPREXA TAB 5mg X 14	OLANZAPINA	\$31.318	+ IVA c/caja
ZYPREXA TAB 10MG X 30	OLANZAPINA	\$123.300	+ IVA c/caja
ZYPREXA ZYDIS 5MG X 14	OLANZAPINA DISPERSABLE	\$31.304	+ IVA c/caja
ZYPREXA ZYDIS 10 MG X 14	OLANZAPINA DISPERSABLE	\$57.498	+ IVA c/caja
ZYPREXA ZYDIS 10 MG X 28	OLANZAPINA DISPERSABLE	\$112.756	+ IVA c/caja

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de contrato en Trato Directo N° 49-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 6)”, con los proveedores NOVO NORDISK FARMACÉUTICA LTDA. RUT: 76.711.330-7 y, TECNOFARMA S.A. RUT: 88.466.300-8, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra. Se aprueba, por unanimidad.**

“e) Trato Directo N° 50-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 7)”, con los proveedores LABORATORIO CHILE S.A. RUT: 77.596.940-7, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones de precio del Mercado, los valores referenciales se presentan en Anexo N°1.

La vigencia del contrato será de 1 año contados desde la fecha del envío de la primera orden de compra electrónica notificada a través del Portal Mercado Público, con la opción de renovación por igual período previo informe de la comisión evaluadora.

**ANEXO N° 1 (VALORES REFERENCIALES)  
PROVEEDOR 1: LABORATORIO CHILE S.A.**

SKU	Descripción	Principio Activo	UFxUC	PRECIO NETO PRESENTACION
120-10-17388	AC MEFENAMICO 500MG 10C	Mefenamic Acid	10	\$460
120-10-11258	ACETAZOLAMDA 250MG 20C	Acetazolamide	20	\$2.150
120-10-11274	ACICLOVIR 200MG 25C	Aciclovir	25	\$1.600
120-10-74683	ACICLOVIR 400MG 35C	Aciclovir	35	\$3.170
120-10-15571	ACICLOVIR 5% 15GR 1CM	Aciclovir	1	\$590
120-10-14303	ACICLOVIR 5% 5GR 1CM	Aciclovir	1	\$560
120-10-80579	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG 100 CO	Acetylsalicylic Acid	100	\$780
120-10-72737	ADROXEF 250MG/5ML 100ML 1PS 5Y	Cefadroxil	1	\$20.082
120-10-79421	ADROXEF 500 MG X 14 CAP	Cefadroxil	14	\$25.844
120-10-72753	ADROXEF 500MG/5ML 100ML 1PS 5Y	Cefadroxil	1	\$26.044
120-10-48399	AEROFACIDOSE 14C ESC/ADU PLATE	Non Product	1	\$7.483
120-10-48402	AEROFACIDOSE 14C LACTANT PLATE	Non Product	1	\$7.483
120-10-80761	AIRDUO 113/14 60 DOSIS	Fluticasone Propionate/Salmeterol Xinafo	1	\$30.136
120-10-80762	AIRDUO 232/14 60 DOSIS	Fluticasone Propionate/Salmeterol Xinafo	1	\$30.136
120-10-80532	ALEXO 180 MG 30 COMP	Fexofenadine Hydrochloride	30	\$12.334
120-10-42188	ALFADOXIN 4MG 30C	Doxazosin Mesilate	30	\$10.261
120-10-36838	ALPRAZOLAM 0.5MG 30C	Alprazolam	30	\$500
120-10-13633	ALUMINIO HIDROX 6% 180ML 150	Aluminium Hydroxide	1	\$2.300
120-10-49115	AMBILAN BID 70ML 1PS	Amoxicillin/Clavulanic Acid	1	\$13.274
120-10-74462	AMBILAN BID 875/125 14 C DISP	Amoxicillin/Clavulanate Potassium	14	\$13.558
120-10-74470	AMBILAN BID 875/125 20C DISP	Amoxicillin/Clavulanate Potassium	20	\$17.297
120-10-78212	AMBILAN BID FTE 90 ML 5Y	Amoxicillin/Clavulanic Acid	1	\$13.924
120-10-11444	AMITRIPTILINA 25MG 100CR	Amitriptyline Hydrochloride	100	\$2.300
120-10-11452	AMITRIPTILINA 25MG 24CR	Amitriptyline Hydrochloride	24	\$950
120-10-78239	AMOBBIOTIC 1GR 14 CD RJ	Amoxicillin	14	\$6.601
120-10-78247	AMOBBIOTIC 1GR 20 CD RJ	Amoxicillin	20	\$14.138
120-10-72834	AMOBBIOTIC BID C/5 1G/5ML90ML 5	Amoxicillin	1	\$12.504
120-10-78883	AMPLEX 10 MG/ 160 MG 30 CR	Amlodipine Besilate/Valsartan	30	\$17.000
120-10-78867	AMPLEX 5 MG/ 160 MG 30 CR	Amlodipine Besilate/Valsartan	30	\$14.825
120-10-80464	AMPLEX-D 160/12.5/5 30 CR EXP	Amlodipine Besilate/Valsartan/HCTZ	30	\$10.737
120-10-80838	ANTIMETIL 50 MG 30 CR	Ginger	30	\$8.713
120-10-80240	ARGIUM 200 MG X 10 CAPSULAS	Celecoxib	10	\$6.775
120-10-80241	ARGIUM 200 MG X 30 CAPSULAS BE	Celecoxib	30	\$16.174
120-10-81008	ARIPIRAZOL 10 MG 30 COMP	Aripiprazole	30	\$3.500
120-10-81009	ARIPIRAZOL 15 MG 30 COMP	Aripiprazole	30	\$4.500
120-10-81007	ARIPIRAZOL 5 MG 30 COMP	Aripiprazole	30	\$3.200
120-10-69752	ASVENTOL 10MG 30C AA	Montelukast Sodium	30	\$34.354
120-10-79111	ASVENTOL 4 MG 30 C MAST AA NF	Montelukast Sodium	30	\$23.241
120-10-80293	ASVENTOL 4 MG 30 SACHET	Montelukast Sodium	30	\$23.394
120-10-79146	ASVENTOL 5 MG 30 C MAST AA NF	Montelukast Sodium	30	\$30.981
120-10-38873	ATENOLOL 50MG 20C	Atenolol	20	\$320
120-10-80154	ATORVASTATINA 10 MG X 30 CR Z	Atorvastatin Calcium	30	\$530
120-10-80155	ATORVASTATINA 20 MG 30 CR Z BE	Atorvastatin Calcium	30	\$400
120-10-80676	ATORVASTATINA 40 MG 30 CR Z	Atorvastatin Calcium	30	\$1.800
120-10-80895	ATORVASTATINA 80 MG 30 CR Z	Atorvastatin Calcium	30	\$2.000
120-10-39462	AUSENTRON 25MG 30CR	Clomipramine Hydrochloride	30	\$15.713
120-10-39470	AUSENTRON 75MG 30C	Clomipramine Hydrochloride	30	\$34.007



120-10-62863	AUXIL 500MG 10CR	Levofloxacin	10	\$16.050
120-10-55204	AUXIL 500MG 14CR	Levofloxacin	14	\$24.398
120-10-75299	AUXIL 750MG 10 CR	Levofloxacin	10	\$12.412
120-10-69000	AUXIL 750MG 7CR	Levofloxacin	7	\$11.737
120-10-39187	AZITROM 200MG/5ML 30ML P5	Azithromycin	1	\$18.958
120-10-80689	AZITROM CD 500 MG 6 CD	Azithromycin Dihydrate	6	\$14.090
120-10-69248	AZITROM FTE 400MG/5ML 20ML C/S	Azithromycin	1	\$14.642
120-10-77410	AZITROM FTE 400MG/5ML 30ML	Azithromycin	1	\$15.689
120-10-55433	AZITROMICINA 500MG 3CR	Azithromycin	3	\$890
120-10-66125	AZITROMICINA 500MG 6CR	Azithromycin	6	\$1.400
120-10-80373	AZITROMICINA SUSP 200MG-5ML 15 M	Azithromycin	1	\$1.950
120-10-67970	BACITRACI+NEOMICI UNGTO DER 15G	Bacitracin/Neomycin Sulfate	1	\$775
120-10-80575	BENDEKA 100 MG/4ML (25 MG/ML) SOL	Bendamustine Hydrochloride	1	\$260.000
120-10-14311	BETAMETAS 0.05% 15GR 1CM	Betamethasone Dipropionate	1	\$620
120-10-15598	BETAMETAS 0.05% 15GR 1UD	Betamethasone Dipropionate	1	\$1.280
120-10-14338	BETAMETAS C/NEOM 10GR 1UD	Betamethasone Dipropionate/Neomycin S	1	\$2.190
120-10-80730	BINAX 30 MG 28 CAPSULAS	Duloxetine Hydrochloride	28	\$7.921
120-10-80731	BINAX 60 MG 28 CAPSULAS	Duloxetine Hydrochloride	28	\$11.767
120-10-80551	BISOPROLOL FUMARATE 2.5 MG 30 ORAL	Bisoprolol Fumarate	30	\$1.900
120-10-80552	BISOPROLOL FUMARATE 5 MG 30 ORAL	Bisoprolol Fumarate	30	\$2.900
120-10-80634	BRALTUS 13 MCG 30 CAPSULAS PARA INH	Tiotropium Bromide	30	\$29.609
120-10-80774	BRUGESIC 10 MCG/H 4 PARCHES TRANSO	Buprenorphine	4	\$28.142
120-10-80497	BRUGESIC 35 MCG/H 5 PARCHES TRANSO	Buprenorphine	5	\$50.048
120-10-80775	BRUGESIC 5 MCG/H 4 PARCHES TRANSO	Buprenorphine	4	\$17.890
120-10-73636	BUDASMAL SF AE 200MCG 200D55	Budesonide	1	\$9.058
120-10-70181	BURTEN 10MG 10COMP	Ketorolac Trometamol	10	\$8.384
120-10-74977	BURTEN 10MG 20 COMPRIMIDOS	Ketorolac Trometamol	20	\$11.510
120-10-80440	BURTEN SUBLINGUAL 30 MG x 2 COMP	Ketorolac Trometamol	2	\$3.161
120-10-77682	CALCEFOR C.MAST 500MG 30C BL	Calcium Carbonate	30	\$5.157
120-10-42315	CALCEFOR D 30CA	Calcium Carbonate/Colecalciferol	30	\$3.885
120-10-64203	CALCEFOR D FORTE 60CA	Calcium Carbonate/Colecalciferol	60	\$6.807
120-10-18821	CAM 120ML 1JB	Betamethasone/Dexchlorpheniramine Ma	1	\$7.359
120-10-18783	CAM 30C	Betamethasone/Dexchlorpheniramine Ma	30	\$7.689
120-10-80275	CAPECITABINA 500 MG X 120 CR	Capecitabine	120	\$101.996
120-10-78808	CARBAMAZEPINA 200 MG 20 C NF	Carbamazepine	20	\$950
120-10-80778	CARDIPRES 20/5 MG x 30 CR	Amlodipine Besilate/Olmesartan Medoxo	30	\$9.573
120-10-80777	CARDIPRES 40/10 MG x 30 CR	Amlodipine Besilate/Olmesartan Medoxo	30	\$9.573
120-10-80779	CARDIPRES 40/5 MG x 30 CR	Amlodipine Besilate/Olmesartan Medoxo	30	\$9.573
120-10-80959	CARTILAR FLEX X 30 CAPSULAS	Collagen	30	\$9.172
120-10-80710	CARTILAR POLVO X 30 SACHET 10 GR KN	Collagen	30	\$13.184
120-10-80787	CARVAS 20 MG 30 COMP BULEBEL	Olmesartan Medoxomil	30	\$7.000
120-10-80786	CARVAS 40 MG 30 COMP BULEBEL	Olmesartan Medoxomil	30	\$8.400
120-10-80321	CARVAS D 20/12.5 MG x 30 CR	Olmesartan Medoxomil/HCTZ	30	\$7.800
120-10-80322	CARVAS D 40/12.5 MG x 30 CR	Olmesartan Medoxomil/HCTZ	30	\$9.000
120-10-80419	CARVEDILOL 12.5 MG X 30 COMP	Carvedilol	30	\$815
120-10-78832	CARVEDILOL 25 MG 30 C	Carvedilol	30	\$820
120-10-80432	CARVEDILOL 6.25 X 30 COMPRIMIDOS	Carvedilol	30	\$945
120-10-77771	CEFAZOLINA 1GR 10 FA RJ	Cefazolin Sodium	10	\$8.000
120-10-80618	CELECOXIB 200 MG X 10 CAPSULAS	Celecoxib	10	\$1.350
120-10-74632	CICLOBENZAPRINA 10 MG 20 CR NF	Cyclobenzaprine Hydrochloride	20	\$440

120-10-80446	CINQAIR SOLUCION INYECTABLE 100 MG	Reslizumab	1	\$450.900
120-10-79030	CIPROFLOXACINO 500MG 6CR NF	Ciprofloxacin Hydrochloride	6	\$410
120-10-80690	CITALOPRAM 20 MG 30 CR BE	Citalopram Hydrobromide	30	\$1.070
120-10-80625	CITOCIT 450 MG 60 CR OPAVA	Valganciclovir Hydrochloride	60	\$570.000
120-10-80385	CLEARBLUE DIGITAL OVULATION TEST	Non Product	1	\$22.987
120-10-80384	CLEARBLUE DIGITAL PREGNANCY TEST	Non Product	1	\$7.518
120-10-80383	CLEARBLUE PLUS PREGNANCY TEST	Non Product	1	\$3.436
120-10-70246	CLONAZEPAM 0.5 MG 30 COMP	Clonazepam	30	\$740
120-10-70254	CLONAZEPAM 2.0 MG 30 COMP	Clonazepam	30	\$960
120-10-80528	CLOPIDOGREL 75 MG 30 CR	Clopidogrel Bisulfate	30	\$1.890
120-10-12807	CLORFENAMINA MAL 4MG 20C	Chlorphenamine Maleate	20	\$176
120-10-15342	CLOROQUINA 250MG 20C	Chloroquine Phosphate	20	\$3.100
120-10-14370	CLOTRIMAZOL 1% 20GR 1CM	Clotrimazole	1	\$630
120-10-14192	CLOTRIMAZOL 100MG 6OV	Clotrimazole	6	\$1.200
120-10-14389	CLOTRIMAZOL BETAM 15GR 1CM	Betamethasone Dipropionate/Clotrimazole	1	\$595
120-10-72400	CODETOL PM ADULTO JBE 120 ML	Chlorphenamine Maleate/Codeine Phosph	1	\$7.863
120-10-15350	COLCHICINA 0.5MG 40C	Colchicine	40	\$1.540
120-10-11045	CONTRALMOR 65P	Betamethasone Dipropionate/Lidocaine/2	6	\$8.922
120-10-80782	COPAXONE SOL INY 40MG/ML 12 JP RUN	Glatiramer Acetate	12	\$605.997
120-10-31364	CORTIPREX 20MG 20CR	Prednisone	20	\$4.236
120-10-47929	CORTIPREX 20MG/5ML 50 60ML	Prednisone	1	\$6.568
120-10-80328	COXIDOL 120 MG X 7 CR	Etoricoxib	7	\$5.897
120-10-80468	COXIDOL 60 MG X 14 CR	Etoricoxib	14	\$6.377
120-10-80510	COXIDOL 90 MG X 14 CR	Etoricoxib	14	\$7.593
120-10-33979	DACAM RL 3 ML FA	Betamethasone Acetate/Betamethasone	1	\$15.131
120-10-77283	DARMAS CaD 31 CAPSULAS	Calcitriol/Calcium Carbonate/Ibandronate	31	\$18.066
120-10-80930	DAYS 1.5 MG 1 COMP	Levonorgestrel	1	\$7.424
120-10-69272	DESPEX 5MG 30CR	Desloratadine	30	\$6.747
120-10-70874	DESPEX JBE 2.5MG/5ML 120 ML	Desloratadine	1	\$5.692
120-10-11797	DIAZEPAM 10MG 20C	Diazepam	20	\$550
120-10-14214	DICLOFEN ADU 50MG 55P	Diclofenac Sodium	5	\$450
120-10-14206	DICLOFEN INF 12.5MG 55P	Diclofenac Sodium	5	\$430
120-10-12939	DICLOFEN SOD RTD 100MG 8CA	Diclofenac Sodium	8	\$355
120-10-80375	DICLOFENACO GOTAS 15MG-ML 20 ML	Diclofenac Sodium	1	\$1.010
120-10-11827	DIGOXINA 0.25MG 30C	Digoxin	30	\$1.090
120-10-40762	DOLOSPAM 15C	Atropine Sulfate/Papaverine Hydrochlorid	15	\$1.528
120-10-12947	DOMPERIDONA 10MG 20CA	Domperidone	20	\$630
120-10-81053	DONEPEZILO 10MG 30CR	Donepezil Hydrochloride	30	\$4.500
120-10-30597	DONOMIX 15GR 1CM	Betamethasone Dipropionate/Clotrimazole	1	\$7.487
120-10-80179	DOOX 5 MG X 30 COMP	Nevibolol Hydrochloride	30	\$11.139
120-10-17507	DOXICICLINA 100MG 10C	Doxycycline	10	\$1.720
120-10-75582	DOXOR RUBICINA 10MG/5ML 1 FA	Doxorubicin Hydrochloride	1	\$3.400
120-10-75507	DOXOR RUBICINA 50MG/25ML 1 FA	Doxorubicin Hydrochloride	1	\$5.900
120-10-80305	DUORESP-SPIROMAX 160/4.5 MCG POLV	Budesonide/Formoterol Fumarate	1	\$40.151
120-10-80306	DUORESP-SPIROMAX 320/9 MCG POLVO	Budesonide/Formoterol Fumarate	1	\$41.765
120-10-68462	ECTIBAN 10MG 30CR	Escitalopram Oxalate	30	\$13.704
120-10-74691	ECTIBAN 20 MG 30 CR	Escitalopram Oxalate	30	\$24.053
120-10-80185	ECTIEN XR 150 MG X 30 CAPSULAS	Venlafaxine Hydrochloride	30	\$34.498
120-10-80181	ECTIEN XR 37.5 MG X 30 CAPSULAS	Venlafaxine Hydrochloride	30	\$13.944
120-10-80183	ECTIEN XR 75 MG X 30 CAPSULAS	Venlafaxine Hydrochloride	30	\$19.910

120-10-80071	EPRAL 40MG PVO LIOF P/SOL INY	Esomeprazole	1	\$5.500
120-10-68187	EQUORAL 100MG 50 CAP BLANDAS	Ciclosporin	50	\$71.877
120-10-68144	EQUORAL 25 MG 50 CAP BLANDAS	Ciclosporin	50	\$18.753
120-10-68160	EQUORAL 50MS 50 CAP BLANDAS	Ciclosporin	50	\$28.500
120-10-68209	EQUORAL 50 100MG/ML 50ML	Ciclosporin	1	\$95.000
120-10-80697	ERVASTIN 10/10 MG 30 COMP	Ezetimibe/Rosuvastatin Calcium	30	\$19.271
120-10-80699	ERVASTIN 10/20 MG 30 COMP	Ezetimibe/Rosuvastatin Calcium	30	\$22.568
120-10-78344	ESCITALOPRAM 10MG 30CR	Escitalopram Oxalate	30	\$1.590
120-10-12661	ESPIRONOLACTONA 25MG 20C	Spironolactone	20	\$590
120-10-75787	ESTREDOX 28 CR	Drospirenone/Estradiol	28	\$14.964
120-10-81153	ESZOPICLONA 3 MG 30 CR	Eszopiclone	30	\$2.500
120-10-81083	EXIM 20 MG x 1 COMP ZARAG	Tadalafil	1	\$7.339
120-10-80629	EXIM 20 MG x 4 CR ZARAG	Tadalafil	4	\$13.402
120-10-80628	EXIM 5 MG x 28 CR ZARAG	Tadalafil	28	\$18.617
120-10-11932	FAMOTIDINA 20MG 20CR	Famotidine	20	\$520
120-10-11940	FAMOTIDINA 40MG 10CR	Famotidine	10	\$240
120-10-80491	FEMINOL 20 21 CR HELM	Ethinylestradiol/Gestodene	21	\$9.661
120-10-80401	FEMINOL 20 CD X 28 CR	Ethinylestradiol/Gestodene	28	\$7.536
120-10-80488	FEMINOL 21 CR HELM	Ethinylestradiol/Gestodene	21	\$12.730
120-10-11967	FENITOINA SOD 100MG 30C	Phenytoin Sodium	30	\$1.270
120-10-80484	FENOBARBITAL 100 MG X 30 COMPRIMID	Phenobarbital	30	\$3.200
120-10-80757	FENTORA 100 MCG X 28 COMP	Fentanyl Citrate	28	\$110.000
120-10-80531	FERBEX 200 MG 30 CAPSULAS	Fenofibrate	30	\$13.988
120-10-80703	FINAPROST 30 CAP	Dutasteride/Tamsulosin Hydrochloride	30	\$13.184
120-10-81056	FLAVOXATO 200 MG 20 CR	Flavoxate Hydrochloride	20	\$3.100
120-10-73792	FLUCONAZOL 150 MG 2 CAP	Fluconazole	2	\$525
120-10-80485	FLUCONAZOL 150 MG X 4 CAPSULAS	Fluconazole	4	\$1.050
120-10-36765	FLUOXETINA 20MG 20C	Fluoxetine Hydrochloride	20	\$330
120-10-40363	FRENALER-D 100ML JB	Loratadine/Pseudoephedrine Hydrochloride	1	\$9.291
120-10-81045	FRESHMEL MENTA FRESCA 12 COMP	Chlorhexidine Dihydrochloride	12	\$1.569
120-10-81046	FRESHMEL MIEL LIMON 12 COMP	Chlorhexidine Dihydrochloride	12	\$1.569
120-10-12025	FUROSEMIDA 40MG 12C BE	Furosemide	12	\$178
120-10-80664	GEMFIBROZILO 300 MG 30 CR	Gemfibrozil	30	\$2.120
120-10-51691	GEMFIBROZILO 600MG 20CR	Gemfibrozil	20	\$2.590
120-10-14397	GENTAMIC 0.1% 10GR 1CM	Gentamicin Sulfate	1	\$2.170
120-10-16365	GINEDAZOL 10 OV	Miconazole Nitrate/Tinidazole	10	\$10.722
120-10-16861	GINEDAZOL DUAL 20GR 10 CMOV	Miconazole Nitrate/Tinidazole	14	\$11.720
120-10-12041	GLIBENCLAMIDA 5MG 60C	Glibenclamide	60	\$450
120-10-10308	GRIFOCLOBAM 10MG 20C	Clobazam	20	\$10.314
120-10-38555	GRIFODILZEM 60MS 60C	Diltiazem Hydrochloride	60	\$11.111
120-10-10340	GRIFOPARKIN 30C	Carbidopa/Levodopa	30	\$11.691
120-10-77801	GRIFOTRIAXONA 1GR X 10FA RJ	Ceftriaxone Sodium	10	\$8.000
120-10-80840	GRIPAREX 180 MG 20 COMP	Echinacea Extract	20	\$7.222
120-10-77070	HERQLAN 5F 10ML 200 DSS	Beclometasone Dipropionate/Salbutamol	1	\$10.680
120-10-12084	HIDROCLOROTIAZ 50MS 20C	HCTZ	20	\$480
120-10-11746	HIDROCORTISONA 20MG 20C	Hydrocortisone	20	\$2.900
120-10-80892	HIDROXICLOROQUINA 200 MG 30 COMP	Hydroxychloroquine Sulfate	30	\$4.500
120-10-77119	HIEDRIX JBE 35MG/5ML 100ML	Hedera Helix	1	\$1.174
120-10-77569	HIPOGLUCIN 1000 LP 30 C	Metformin Hydrochloride	30	\$9.042
120-10-80244	HIPOGLUCIN 1000 LP 60 C	Metformin Hydrochloride	60	\$15.713

120-10-85765	HIPOGLUCIN 1GR 30C	Metformin Hydrochloride	30	\$9.438
120-10-78786	HIPOGLUCIN 500 MG 30 C LP	Metformin Hydrochloride	30	\$4.584
120-10-78794	HIPOGLUCIN 500 MG 60 C LP	Metformin Hydrochloride	60	\$8.867
120-10-77151	HIPOGLUCIN 750 LP 30 C	Metformin Hydrochloride	30	\$8.062
120-10-80243	HIPOGLUCIN 750 LP 60 C	Metformin Hydrochloride	60	\$13.028
120-10-37338	HIPOGLUCIN 850MG 30CR	Metformin Hydrochloride	30	\$6.401
120-10-37346	HIPOGLUCIN 850MG 60 CR	Metformin Hydrochloride	60	\$8.239
120-10-80326	HIPREX V 12.5/160 MG 30 COMP	Chlortalidone/Valsartan	30	\$16.387
120-10-80325	HIPREX V 25/160 MG 30 COMP	Chlortalidone/Valsartan	30	\$16.387
120-10-77127	IBUPROFENO 400 MG 20 C	Ibuprofen	20	\$310
120-10-77135	IBUPROFENO 600 MG 20 C	Ibuprofen	20	\$550
120-10-77372	IBUPROFENO 50 100MG/5ML 100ML	Ibuprofen	1	\$890
120-10-80310	IMATINIB MESILATE 100 MG X 60 COMP	Imatinib Mesilate	60	\$105.000
120-10-80311	IMATINIB MESILATE 400 MG X 30 CR	Imatinib Mesilate	30	\$150.000
120-10-12815	IMIPRAMINA 25MG 40CR	Imipramine Hydrochloride	40	\$1.100
120-10-71064	INTAXEL 1 MG 30 C	Pramipexole Dihydrochloride	30	\$15.903
120-10-80537	INTAXEL ER 0.375 MG 30 COMP	Pramipexole Dihydrochloride	30	\$11.057
120-10-80536	INTAXEL ER 0.75 MG 30 COMP	Pramipexole Dihydrochloride	30	\$18.909
120-10-80535	INTAXEL ER 1.5 MG 30 COMP	Pramipexole Dihydrochloride	30	\$31.992
120-10-80897	ISOTRETINOINA 10 MG X 30 CAPSULAS B	Isotretinoin	30	\$8.150
120-10-80898	ISOTRETINOINA 20 MG X 30 CAPSULAS B	Isotretinoin	30	\$8.370
120-10-14435	KETOCONAZOL 2% 20GR 1CM	Ketoconazole	1	\$895
120-10-17795	KETOPROFENO 50MG 20CA	Ketoprofen	20	\$850
120-10-81041	KETOROLACO 10 MG 10 CR	Ketorolac Trometamol	10	\$440
120-10-75361	KITADOL 1000 18 C 1 G	Paracetamol	18	\$4.032
120-10-40991	KITADOL 100MG/ML 15ML 51	Paracetamol	1	\$2.008
120-10-40983	KITADOL 120MG/5ML 60ML JB	Paracetamol	1	\$4.287
120-10-71145	KITADOL 160 16 COMP MAST	Paracetamol	16	\$1.769
120-10-40924	KITADOL 500MG 24C	Paracetamol	24	\$638
120-10-80901	KITADOL ANTIGRIPAL 12+6	Caffeine/Chlorphenamine Maleate/Parac	18	\$1.832
120-10-80879	KITADOL DUO 10 CR	Ibuprofen/Paracetamol	10	\$1.765
120-10-80514	KITADOL FORTE 10 COMP RECUBIERTOS	Caffeine/Paracetamol	10	\$1.505
120-10-81151	KITADOL JBE 120 MG/5ML 100 ML	Paracetamol	1	\$5.041
120-10-75264	KOVAN 1 G 25 FA	Vancomycin Hydrochloride	25	\$79.000
120-10-50024	KOVAN 500MG 25FA	Vancomycin Hydrochloride	25	\$45.000
120-10-80826	LACTULOSA SOLUCION ORAL 66.7% 200	Lactulose	1	\$1.950
120-10-80495	LADY-TEN 35 21 CR HELM	Cyproterone Acetate/Ethinylestradiol	21	\$11.735
120-10-71323	LADY-TEN 35 21CR UF	Cyproterone Acetate/Ethinylestradiol	21	\$11.062
120-10-80424	LAMOTRIGINA 100 MG X 30 CR	Lamotrigine	30	\$2.900
120-10-80422	LAMOTRIGINA 25 MG X 30 CR	Lamotrigine	30	\$2.000
120-10-80423	LAMOTRIGINA 50 MG X 30 CR	Lamotrigine	30	\$2.500
120-10-80388	LANSOPRAZOL 30 MG X 30 CAPS Z BE	Lansoprazole	30	\$721
120-10-80785	LAUNOL LOCION ALOE VERA X 100 ML	Silicone Oil	1	\$4.547
120-10-81152	LAUNOL LOCION DISPOSITIVO MEDICO 1	Silicone Oil	1	\$3.400
120-10-80227	LEVOPLOXACINO 500 MG X 7 COMP REC	Levofloxacin	7	\$1.550
120-10-80475	LEVOTIROXINA 100 MCG 84 COMP	Levothyroxine Sodium	84	\$2.080
120-10-80720	LEVOTIROXINA 50 MCG 56 COMP	Levothyroxine Sodium	56	\$1.925
120-10-80473	LEVOTIROXINA 75 MCG 56 COMP	Levothyroxine Sodium	56	\$2.000
120-10-72354	LIBERAT 120 MG 30 CAP	Orlistat	30	\$13.639
120-10-72362	LIBERAT 120 MG 60 CAP	Orlistat	60	\$23.482

120-10-72370	LIBERAT 120 MG 90 CAP	Orlistat	90	\$33.065
120-10-14443	LIDOCAINA 4% 15GR 1GL	Lidocaine	1	\$2.720
120-10-80047	LISUR 200 MG 20 CR	Flavoxate Hydrochloride	20	\$8.043
120-10-80749	LONQUEX 6MG/0.6 ML 1 JP KFAR SABA	Lipegfilgrastim	1	\$365.000
120-10-11878	LOPERAMIDA CLORHIDR 2MG 6C	Loperamide Hydrochloride	6	\$245
120-10-64912	LORATADINA 10MG 30C	Loratadine	30	\$305
120-10-80896	LORATADINA INF 5MG/5ML 60ML 1JB	Loratadine	1	\$988
120-10-12165	LORAZEPAM 2MG 30C	Lorazepam	30	\$955
120-10-80172	LOSARTAN 100 MG X 30 CR	Losartan Potassium	30	\$2.050
120-10-80722	LOSARTAN POTASICO 50 MG 30 CR MUN	Losartan Potassium	30	\$560
120-10-67989	LOSARTAN POTASICO 50MG 30C BE	Losartan Potassium	30	\$560
120-10-51675	LOVASTATINA 20MG 28C	Lovastatin	28	\$555
120-10-80771	MAAM BABY CREMA COCEDURAS 100 G	Dexpanthenol	1	\$3.684
120-10-80772	MAAM BABY CREMA COCEDURAS 30 G	Dexpanthenol	1	\$2.329
120-10-73970	MAAM CREMA PRENATAL 110 GR	Allantoin/Centella Asiatica/Collagen/Urea	1	\$9.549
120-10-73962	MAAM CREMA PRENATAL 230 GR	Allantoin/Centella Asiatica/Collagen/Urea	1	\$13.407
120-10-74020	MAAM CREMA REAFIRMANTE 200 GR	Allantoin/Centella Asiatica/Collagen	1	\$9.303
120-10-78190	MAAM GEL PEZONES 60 ML	Centella Asiatica/Chamomile Extract	1	\$6.820
120-10-80827	MAAM VIT 30 CAPSULAS	Multivitamin Complex	30	\$7.704
120-10-80168	MADOZIDE 200/50 X 30 C	Benserazide Hydrochloride/Levodopa	30	\$15.333
120-10-80736	MAM CEPILLO ENTRENAMIENTO 5+MESES	No Gain	1	\$3.707
120-10-80950	MAM CHUPETE PERFECT 0-6 MESES SILIC	No Gain	1	\$7.306
120-10-80951	MAM CHUPETE PERFECT 6+ MESES SILIC	No Gain	1	\$7.306
120-10-80948	MAM CHUPETE REPX 2ULT VENTFLU 2	No Gain	2	\$4.533
120-10-79626	MAM CHUPETE REPX 2ULT VENTFLU X	Non Product	1	\$4.715
120-10-76430	MAM CHUPETE REPX 2ULT VENTFLU3	Non Product	2	\$4.578
120-10-76872	MAM CHUPETE X 2 AIR 6+SILICONA	No Gain	2	\$6.141
120-10-80729	MAM CHUPETE X 2 CRYSTAL 6 + SILICO N	No Gain	2	\$6.090
120-10-80949	MAM CHUPETE X 2 NIGHT 16+ MESES SIL	No Gain	2	\$5.678
120-10-76791	MAM CHUPETE X 2 NIGHT 6+LATEX	Non Product	2	\$6.202
120-10-76368	MAM CHUPETE X 2 NIGHT 6+SILICO	Non Product	2	\$5.846
120-10-76449	MAM CHUPETE X 2 START 0+ LATEX	Non Product	2	\$6.090
120-10-76457	MAM CHUPETE X 2 START 0+ SILIC	Non Product	2	\$5.739
120-10-80196	MAM CHUPETE X2 ORIG 0-6 SILIC	No Gain	2	\$5.739
120-10-78654	MAM MAMADERA 330 ML	Non Product	1	\$6.503
120-10-74284	MAM MAMADERA ULTIVENT 160 ML	Non Product	1	\$5.690
120-10-74292	MAM MAMADERA ULTIVENT 260 ML	Non Product	1	\$7.011
120-10-80667	MAM MAMADERA VIDRIO 170 ML	No Gain	1	\$7.584
120-10-80668	MAM MAMADERA VIDRIO 260 ML	No Gain	1	\$7.484
120-10-76406	MAM PRENDEDOR + COBERTOR	No Gain	1	\$4.123
120-10-80666	MAM VASO ENTRENAMIENTO 220 ML	No Gain	1	\$5.400
120-10-80737	MAM VASO SPORT 12+ MESES	No Gain	1	\$5.289
120-10-65935	MELOXICAM 15MG 10C	Meloxicam	10	\$335
120-10-75922	METFORMINA 850 MG 30 COMP	Metformin Hydrochloride	30	\$590
120-10-80620	METFORMINA 850MG 60 C (5BX12C M92	Metformin Hydrochloride	60	\$1.050
120-10-12238	METILDOPA 250MG 20C	Methyldopa	20	\$1.970
120-10-15393	METOCLOPRAMIDA 10MG 24C	Metoclopramide Hydrochloride	24	\$515
120-10-14230	METRONIDAZOL 500MG 10OV	Metronidazole	10	\$1.110
120-10-76775	MICOFENOLATO 250 MG X 100 CAP	Mycophenolate Mofetil	100	\$12.497
120-10-76783	MICOFENOLATO 500 MG X 50 CR	Mycophenolate Mofetil	50	\$12.497

120-10-80314	MINFEL 18 MG 30 CR	Methylphenidate Hydrochloride	30	\$21.866
120-10-80313	MINFEL 27 MG 30 CR	Methylphenidate Hydrochloride	30	\$23.211
120-10-80315	MINFEL 36 MG 30 CR	Methylphenidate Hydrochloride	30	\$25.230
120-10-80316	MINFEL 54 MG 30 CR	Methylphenidate Hydrochloride	30	\$26.575
120-10-11126	MIXGEN 15GR 1CM	Betamethasone Dipropionate/Gentamicin	1	\$9.481
120-10-80170	MONEZ SUSP NASAL 50MCG 140 D55	Mometasone Furoate	1	\$10.363
120-10-10499	MORELIN 12.5/5 MG 30 CR	Amitriptyline Hydrochloride/Clordiazepo	30	\$8.330
120-10-80400	MOXIFLOXACINO 400 MG X 10 CR	Moaxifloxacin Hydrochloride	10	\$6.900
120-10-80399	MOXIFLOXACINO 400 MG X 7 CR	Moaxifloxacin Hydrochloride	7	\$5.900
120-10-17639	NAPROXENO SOD 550MG 10CR	Naproxen Sodium	10	\$890
120-10-79065	NARTAN 2.5 MG 10 CR	Naratriptan Hydrochloride	10	\$10.308
120-10-79073	NARTAN 2.5 MG 2 CR	Naratriptan Hydrochloride	2	\$3.726
120-10-38652	NASTIFRIN CTO 10CR	Chlorphenamine Maleate/Paracetamol/Ps	10	\$1.249
120-10-47880	NASTIFRIN DN 15C DIA 5C NOCHE	Chlorphenamine Maleate/Paracetamol/Ps	20	\$1.390
120-10-69116	NEBULEX NASAL 50MCG 120D55	Fluticasone Propionate	1	\$16.554
120-10-67296	NEOALERTOP 5 MG 30 CR	Levocetirizine Dihydrochloride	30	\$7.505
120-10-71080	NEOALERTOP 5 ORAL 2.5/5ML 120ML	Levocetirizine Dihydrochloride	1	\$8.188
120-10-12262	NEOMICINA 500MG 12C	Neomycin Sulfate	12	\$3.700
120-10-80911	NEUROK 20 MG 30 CAP	Lisdexamfetamine Dimesilate	30	\$22.888
120-10-80912	NEUROK 30 MG 30 CAP	Lisdexamfetamine Dimesilate	30	\$24.651
120-10-80913	NEUROK 50 MG 30 CAP	Lisdexamfetamine Dimesilate	30	\$32.033
120-10-80914	NEUROK 70 MG 30 CAP	Lisdexamfetamine Dimesilate	30	\$34.134
120-10-12500	NICERGOLINA 15MG 30CR	Nicergoline	30	\$4.800
120-10-14257	NISTATINA 100MUI 120V	Nystatin	12	\$1.570
120-10-14451	NISTATINA 100MUI 15 GR 1UD	Nystatin	1	\$980
120-10-14249	NISTATINA-METRONID 100V	Metronidazole/Nystatin	10	\$4.900
120-10-71366	NOGESTA 28CR UF	Desogestrel	28	\$10.001
120-10-80417	NOPIOX LOCION 100 ML	Silicone Oil	1	\$5.968
120-10-80506	NORAH X 28 CR HELM	Dienogest/Ethinylestradiol	28	\$11.201
120-10-80441	NUMAX XL 150 MG X 30 CLE	Bupropion Hydrochloride	30	\$16.911
120-10-80494	NUMAX XL 150 MG X 60 CLE	Bupropion Hydrochloride	60	\$23.650
120-10-66168	NU-ROX 20MG/0.2ML 2JER PRELLE	Enoxaparin Sodium	2	\$3.900
120-10-66184	NU-ROX 40MG/0.4ML 2JER PRELLE	Enoxaparin Sodium	2	\$6.000
120-10-66206	NU-ROX 60MG/0.6ML 2JER PRELLE	Enoxaparin Sodium	2	\$7.500
120-10-66222	NU-ROX 80MG/0.8ML 2JER PRELLE	Enoxaparin Sodium	2	\$9.800
120-10-80563	NUVIGIL 150 MG X 30 COMPRIMIDOS	Armodafinil	30	\$21.720
120-10-80270	OMEPRAZOL 20 MG X 30 CAP Z BE	Omeprazole	30	\$660
120-10-80271	OMEPRAZOL 20 MG X 60 CAP Z BE	Omeprazole	60	\$1.250
120-10-75612	OXALIPLATINO 5MG/MLFA 20ML(100MG)	Oxaliplatin	1	\$32.400
120-10-69523	OXOLAMINA JBE ADU 100ML 1 JB	Oxolamine Citrate	1	\$1.020
120-10-69531	OXOLAMINA JBE INF 100ML 1 JB	Oxolamine Citrate	1	\$915
120-10-75523	PACLITAXEL 100 MG 16.7 ML FA	Paclitaxel	1	\$19.800
120-10-75493	PACLITAXEL 300 MG 50 ML FA	Paclitaxel	1	\$27.400
120-10-12432	PARACETAMOL 500MG 16C	Paracetamol	16	\$198
120-10-80378	PARACETAMOL 80 MG 16 COMP MAST	Paracetamol	16	\$750
120-10-14265	PARACETAMOL INF 125MG 6SP	Paracetamol	6	\$485
120-10-14052	PARACETAMOL INF 15ML 1G	Paracetamol	1	\$525
120-10-80460	PARACETAMOL/TRAMADOL 325/37.5 MG	Paracetamol/Tramadol Hydrochloride	30	\$1.800
120-10-80379	PAROXETINA 20 MG 30 COMP REC	Paroxetine Hydrochloride	30	\$3.420
120-10-10057	PEREBRON ADU 100ML 1 JB	Oxolamine Phosphate	1	\$3.165



120-10-15806	PEREBRON INF 100ML 1JB	Oxolamine Citrate	1	\$3.553
120-10-12475	PIROXICAM 20MG 10C	Piroxicam	10	\$390
120-10-43117	POSIVYL 20MG 30C	Paroxetine Hydrochloride	30	\$21.535
120-10-13854	POTASIO GLUC 31.2% 200ML 1JB	Potassium Gluconate	1	\$3.780
120-10-80380	PREDNISONA 20 MG 20 COMP REC	Prednisone	20	\$1.100
120-10-12505	PREDNISONA 5MG 20C	Prednisone	20	\$320
120-10-15407	PRIMIDONA 250MG 50C	Primidone	50	\$4.600
120-10-12564	PROPRANOLOL 40MG 20C	Propranolol Hydrochloride	20	\$250
120-10-80662	QUETIAPINA 100 MG 30 COMP	Quetiapine Fumarate	30	\$1.900
120-10-80663	QUETIAPINA 25 MG 30 COMP	Quetiapine Fumarate	30	\$1.200
120-10-80487	RED OFF 0.0125% 15 ML ULM	Naphazoline HCl	1	\$2.226
120-10-80789	REHSAL 60 2 SACHET	Dextrose/Potassium Chloride/Sodium Chl	2	\$2.163
120-10-10790	REHSAL 60 30S0BRES P	Dextrose/Potassium Chloride/Sodium Chl	30	\$17.337
120-10-10782	REHSAL 60 8S0BRES P	Dextrose/Potassium Chloride/Sodium Chl	8	\$5.140
120-10-86028	REHSAL 90 LIMONADA 4SACHETS	Dextrose/Potassium Chloride/Sodium Chl	4	\$5.861
120-10-48569	RESTOL 10MG/ML 20ML S1	Domperidone	1	\$1.463
120-10-80451	RIMOX 1 MG 30 CR	Risperidone	30	\$11.039
120-10-80533	RIMOX SOL ORAL 1MG/ML X 45 ML	Risperidone	1	\$12.801
120-10-80972	RIPOL 100 MG X 10 COMPRIMIDOS RECU	Sildenafil Citrate	10	\$2.841
120-10-61646	RIPOL 100MG 5CR	Sildenafil Citrate	5	\$1.850
120-10-61581	RIPOL 50MG 1CR	Sildenafil Citrate	1	\$646
120-10-61603	RIPOL 50MG 5CR	Sildenafil Citrate	5	\$1.784
120-10-80843	ROSUVASTATINA 10 MG 30 CR	Rosuvastatin Calcium	30	\$1.530
120-10-80842	ROSUVASTATINA 20 MG 30 CR	Rosuvastatin Calcium	30	\$2.680
120-10-71102	ROVEL 10 MG 30 CR	Rosuvastatin Calcium	30	\$8.569
120-10-79014	ROVEL 10 MG 60 CR	Rosuvastatin Calcium	60	\$11.814
120-10-71129	ROVEL 20 MG 30 CR	Rosuvastatin Calcium	30	\$11.646
120-10-79189	SENTIS 18.75 MG 30 CAP	Phentermine Hydrochloride	30	\$8.029
120-10-79197	SENTIS 37.5 MG 30 CAP	Phentermine Hydrochloride	30	\$16.410
120-10-80209	SERTRALINA 100 MG X 30 C	Sertraline Hydrochloride	30	\$1.680
120-10-67059	SERTRALINA 50MG 30 C	Sertraline Hydrochloride	30	\$530
120-10-73903	SIMPERTEN D 300/25 30CR	Losartan Potassium/HCTZ	30	\$12.466
120-10-49441	SIMPERTEN D 50/12.5 30C AA	Losartan Potassium/HCTZ	30	\$12.689
120-10-77097	SINASMAL SF 10ML 200 DSS	Salbutamol Sulfate	1	\$6.302
120-10-80392	SINCRIS 10 MG 30 CR DEBRECEN	Olanzapine	30	\$23.929
120-10-80391	SINCRIS 5 MG 30 CR DEBRECEN	Olanzapine	30	\$18.485
120-10-80793	SOLBIOT 30 CAPSULAS	No Gain	30	\$10.808
120-10-80883	SOLBIOT INMUNO GOTAS 10 ML	Lactobacillus	1	\$9.609
120-10-17418	SOSTAC 20MG 30C	Fluoxetine Hydrochloride	30	\$9.344
120-10-32638	SOSTAC 20MG 60C	Fluoxetine Hydrochloride	60	\$17.974
120-10-80547	TACNI XR 0.5 MG 50 CAPSULAS	Tacrolimus	50	\$49.000
120-10-80546	TACNI XR 1 MG 50 CAPSULAS	Tacrolimus	50	\$71.500
120-10-80545	TACNI XR 5 MG 50 CAPSULAS	Tacrolimus	50	\$330.000
120-10-80832	TAMSULOSINA 0.4 MG 30CR LIB PROLO	Tamsulosin Hydrochloride	30	\$1.750
120-10-15210	TENSOLIV 30CR	Chlordiazepoxide/Clidinium Bromide	30	\$13.181
120-10-80567	TENSUREN 40 MG 30 COMP	Telmisartan	30	\$11.947
120-10-80568	TENSUREN 80 MG 30 COMP	Telmisartan	30	\$12.921
120-10-80927	TENSUREN AM 40/5 30 COMP	Amlodipine Besilate/Telmisartan	30	\$15.373
120-10-80928	TENSUREN AM 80/10 30 COMP	Amlodipine Besilate/Telmisartan	30	\$15.373
120-10-80929	TENSUREN AM 80/5 30 COMP	Amlodipine Besilate/Telmisartan	30	\$15.373
120-10-80571	TENSUREN D 40/12.5 MG 30 COMP	Telmisartan/HCTZ	30	\$12.305
120-10-80572	TENSUREN D 80/12.5 MG 30 COMP	Telmisartan/HCTZ	30	\$12.795
120-10-80679	TERBINAFINA 1% CREMA 20 G	Terbinafine Hydrochloride	1	\$694
120-10-73830	TERBINAFINA 250 MG 28 COMP	Terbinafine Hydrochloride	28	\$2.950
120-10-79251	TEVAGRASTIM 30MIJ 0.5 ML PACK OF 15	Filgrastim	1	\$14.500
120-10-15423	TIAMINA 10MG 40C	Thiamine Hydrochloride	40	\$2.380
120-10-71382	TOBE 2.5MG 30CR UF	Tibolone	30	\$15.400
120-10-14133	TOLNAFTATO 1% 10ML 1ST	Tolnaftate	1	\$25.570
120-10-80841	TOMISEPTIN 750 MG/5ML 100 ML JB	Thyme	1	\$3.710
120-10-10618	TONARIL 2MG 100C	Trihexyphenidyl Hydrochloride	100	\$14.195
120-10-80382	TRAMADOL GOTAS 100MG-ML 10 ML	Tramadol Hydrochloride	1	\$635
120-10-79499	TRAMADOL GOTAS 100MG-ML 20 ML	Tramadol Hydrochloride	1	\$1.020
120-10-10014	TRITTICO 100MG 20CR	Trazodone Hydrochloride	20	\$14.821
120-10-10030	TRITTICO 25MG 20CA	Trazodone Hydrochloride	20	\$11.067
120-10-56022	TRITTICO AC 150MG 20 C RTD	Trazodone Hydrochloride	20	\$30.032
120-10-17329	TROXXIL 1GR 4CR	Tinidazole	4	\$10.489
120-10-66729	VALAPLEX 160MG 30CR	Valsartan	30	\$8.749
120-10-72516	VALAPLEX 320MG 30CR	Valsartan	30	\$9.463
120-10-66702	VALAPLEX 80MG 30CR	Valsartan	30	\$9.187
120-10-66761	VALAPLEX D 160/12.5MG 30CR	Valsartan/HCTZ	30	\$8.749
120-10-66745	VALAPLEX D 80/12.5MG 30CR	Valsartan/HCTZ	30	\$8.749
120-10-69361	VALAPLEX D FTE 160/25MG 30CR	Valsartan/HCTZ	30	\$8.749
120-10-10928	VASELINA LIQ MEDIC 120ML 1JB	Mineral Oil	1	\$1.150
120-10-75345	VEXA 20 28 CR UF	Drospirenone/Ethinylestradiol	28	\$9.226
120-10-71404	VEXA CD 28CR UF	Drospirenone/Ethinylestradiol	28	\$10.881
120-10-13563	VITAMINA ADC 30ML 1G	Ascorbic Acid/Colecalciferol/Retinol	1	\$2.270
120-10-50059	ZOMEPRAL INY 40MG 1FA	Omeprazole Sodium	1	\$3.000
120-10-80708	ZOPICLONA 7.5 MG 30 CR	Zopiclone	30	\$890
120-10-74721	ZOPINOM 3 MG 30 CR	Eszopiclone	30	\$6.245
120-10-80302	ZUBAM ODT 10 MG X 30 COMP DISP	Clotiazepam	30	\$6.225
120-10-80303	ZUBAM ODT 5 MG X 30 COMP DISP	Clotiazepam	30	\$4.023

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de contrato en Trato Directo N° 50-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 7)”, con el proveedor LABORATORIO CHILE S.A. RUT: 77.596.940-7, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra. Se aprueba, por unanimidad.**

**Concejal Sr Sepúlveda:** Tengo una consulta respecto de la disponibilidad de fármacos de la farmacia. Por eso quisiera intervenir en este momento. Hay una necesidad hoy día de poder contar con una terapia preventiva para el VIH. Existe un programa ministerial, que es el PREP, o la terapia de pre exposición al virus, que ha demostrado una alta efectividad y que, bueno, se puede acceder a través de estos programas del Ministerio de Salud para las personas que son FONASA, que cumplen ciertos requisitos, pero también cualquier ciudadano, ciudadana puede contar con esta indicación médica de manera particular y poder acceder también a estos fármacos.

Entonces, consultar al Departamento de Salud, al encargado de las farmacias, si existe hoy la disponibilidad de los medicamentos para la profilaxis pre exposición al virus o el PREP en nuestra farmacia ciudadana y si no es así poder incorporarlo dentro de la canasta presente.

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** Efectivamente hay técnicas que son más nuevas para la obtención de estos tipos de test. Sin embargo, nosotros, a nosotros nos abastecen por programas ministeriales que son los test validados por el Ministerio de Salud y son los que nos envían. Nosotros no podemos comprar test aparte, podríamos hacerlo por las farmacias municipales, que es una línea de negocios aparte al institucional, pero para los test institucionales que los tenemos en los CESFAM, tenemos lo que nos llega por programas ministeriales.

**Concejal Sr Sepúlveda:** No es la pregunta que yo hacía. Pregunto por los fármacos que forman el PREP, la terapia de pre exposición. Son medicamentos que se usan preventivamente, no test de diagnósticos. Ya los tratamientos están.

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** todo lo que nos llega en la canasta de atención primaria relacionada al VIH llega a través de programas ministeriales. Me quedo con la consulta y le respondo por correo formalmente todo lo que tenemos asociado al VIH y los tratamientos preventivos.

**El Sr Presidente:** ¿Por qué no se comunica directamente con él y le explica? Parece que no comprendió la pregunta.

**Concejal Sr Bizama:** No, no, presidente, que la situación es clara. José Miguel lo dijo. Si no están en la receta de medica ministerial, nosotros como municipio nos podemos.

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** Sí, correcto Presidente, nosotros no vamos a comprar cosas que no tengan nuestras canastas, solo nos podemos abastecer por programas ministeriales, por eso quiero mostrarle toda la canasta que nos salió del Ministerio de Salud al concejal.

**Concejal Sr Sepúlveda:** Lo preguntaba justamente por la disponibilidad en las farmacias ciudadanas de la Comuna, no en las canastas de los consultorios.

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** Ok, la realizaré para ambas líneas de negocio, la respuesta de todas formas y, si hay alguna falencia para nuestras farmacias, que hemos aumentado nuestro stock, lo mejoraremos.

#### **“5.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) **Ord. N° 330 de fecha 20.02.2024**, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Salón de Baile o Discotecas**, antecedentes presentados por el contribuyente **GASTRONOMICA LA ESQUINA SPA, RUT N° 76.784.918-4**, con domicilio comercial en **Hochstetter N° 1001**, con esquina Bernardo O'higgins. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 330 de fecha 20.02.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Salón de Baile o Discoteca. Se aprueba, por unanimidad.**

“b) **Ord. 331 de fecha 20.02.2024**, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-1259** (adjudicada en remate según DA N° 1.500 fecha 25.09.2023), de **Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF**, antecedentes presentados por el contribuyente **JORGE ANTONIO UBILLA ULBRICH, RUT N° 16.632.132-8**, con domicilio comercial en **Avda. Costanera N° 01645** (esquina calle Río Lena). Cumple con todas las disposiciones legales.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** solicita ver el Acta de la reunión de los Socios de la Junta de Vecinos y, saber dónde se hizo esa reunión, porque los vecinos le dijeron que no fueron citados a ninguna reunión de vecinos de la Junta de Vecinos La Rivera.

**La Sra. Heileen Almendra** le responde que, remitirá los documentos pero que lo tiene a la vista e indica lo siguiente: siendo las 17 horas, el día 21 de enero en la sede social de la Junta de Vecinos Rivera Centro, ubicada en Río Indo N°445, pero les enviará el documento para que lo tengan a la vista.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente:** La consulta técnica, ¿el acta de la Junta de vecinos qué decía?

**Concejal Sr Bizama:** Que se constituyó, que los vecinos le habían dicho al concejal Barriga que no se constituyeron.

**El Sr Presidente:** No, pero ¿cuál fue la respuesta de los vecinos H. Almendra? ¿Fue Positiva o negativa?

**Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra:** Presidente, buenas tardes, buenas tardes a todos. Dice, “por lo tanto, se da a conocer que el depósito de bebidas Alcohólicas ubicado en Río Indo 445, fue aprobada por la asamblea de Rivera Centro”.

**El Sr Presidente somete a votación Ord. 331 de fecha 20.02.2024, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-1259 (adjudicada en remate según DA N° 1.500 fecha 25.09.2023), de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF. Se aprueba, por unanimidad.**

**“- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la **renovación de 04 patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2024**, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM
1	4-002899	RESTAURANT DIURNO.	MARTINA RESTAURANT LIMITADA	77432487-9	AVDA. PABLO NERUDA 01694 LOCAL 1	19/02/2024	19/02/2024			
2	4-002900	RESTAURANT NOCTURNO.	MARTINA RESTAURANT LIMITADA	77432487-9	AVDA. PABLO NERUDA 01694 LOCAL 1	19/02/2024	19/02/2024			
3	4-002138	RESTAURANT DIURNO	CADI AMADO EDUARDO	09226109-3	AVDA. PABLO NERUDA 02451	20/02/2024	07/02/2024			
4	4-002139	RESTAURANT NOCTURNO	CADI AMADO EDUARDO	09226109-3	AVDA. PABLO NERUDA 02451	20/02/2024	07/02/2024			

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente somete a votación cuatro solicitudes de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2024, señaladas precedentemente. Se aprueban por unanimidad.**

**“6.- MODIFICACION DE LA CONTRAPARTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACION PROYECTO FONDEF IT2310062 SUSCRITO CON LA UNIVERIDAD DE LA FRONTERA.**

Hace la presentación el Sr. Ricardo Toro.

Señala que, este es un convenio que pasó por el Concejo Municipal, que tenía que ver con los estudios del agua, por un trabajo que está realizando la Universidad de La Frontera.

Indica que, en su momento fueron con el Sr. Administrador, con el Sr. Sergio Yáñez, la Srta. Claudia Etchepare. Señala que, el Sr. Sergio Yáñez es el Encargado de Relación con el Medio y, se firmó el Convenio y, hoy se necesita más el operativo, que tiene ver con el tema del territorio, con lo rural y, creen que es atingente cambiar la Contraparte Técnica.

La Srta. Claudia Etchepare es Técnica y, jefa del Departamento Infraestructura Rural y, que empezaría a tomar la parte técnica de las mesas con la Universidad La Frontera.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita autorización al Concejo Municipal para cambiar la contraparte del Convenio de Participación Proyecto FONDEF IT2310062 suscrito con La Universidad de La Frontera, que está en Fase II el convenio, siendo la contraparte técnica la Srta.:

**CLAUDIA ETCHEPARE CABRERA, RUT N° 12.665.499-5, Celular N° 971045390.**

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente somete a votación autorización al Concejo Municipal para cambiar la contraparte del Convenio de Participación Proyecto FONDEF IT2310062 suscrito con La Universidad de La Frontera, que está en Fase II el convenio, siendo la contraparte técnica la Srta. CLAUDIA ETCHEPARE CABRERA. Se aprueba, por unanimidad.***

***Concejal Sr Bizama:*** Presidente, solo como un dato que me ha acabado de percatar, tendríamos que tener cuidado con los datos personales, a propósito de que el acta que estamos acá está su RUT completo, persona natural, y su teléfono celular, entonces debiéramos obviar en el caso de estas personas, jurídica nos puede dar el argumento y la formalidad de ser el caso, para verlo nada adelante.

***Secretario Municipal Sr Araneda:*** Al momento de la publicación va a ser borrada.

**“7.- RATIFICAR APROBACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL ENTRE SECRETARÍA REG. MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2024.**

La Sra. Marcela Curihual señala que, en este Convenio solo faltó someterlo en la Sesión del Concejo Municipal, ya que este Convenio ya había pasado por la Comisión de Adm. y Finanzas y, lo habían llevado al Concejo Municipal el día 06 de febrero, cuando se estaba presentando y, se informó del fallecimiento del ex Presidente Sr. Sebastián Piñera, entonces quedó sin proceso de votación.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente somete a votación ratificación aprobación Convenio de Transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, entre Secretaría Reg. Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Araucanía y Municipalidad de Temuco 2024. Se aprueba por unanimidad.***

**“8.- MINUTA TRANSACCION CON MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ HIPP PARA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

1.- El día 04 de enero de 2024, aproximadamente a las 17:00 horas, encontrándome doña María Cristina Álvarez Hipp, con domicilio en la ciudad de Osorno, y de paso en ésta, encontrándose sentada junto a su hija en una banca debajo de una de las palmeras que ornamentan la plaza Aníbal Pinto, una rama de ésta se desenganchó cayendo sobre ella y su hija, golpeándolas a ambas en la cabeza, debiendo ser trasladadas en ambulancia hasta el Consultorio Miraflores.

2.- A raíz de lo expuesto, con fecha 18 de enero de 2024, la afectada presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que ha debido incurrir como consecuencia del hecho expuesto en el numeral anterior, así como los gastos del viaje a Temuco para presentar los documentos que acreditan el hecho y el eventual viaje que tendrá que realizar para firmar la escritura pública de transacción a que pudiera dar lugar este hecho.

3.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, dado el estado y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación

y administración de las áreas verdes de la comuna conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la afectada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

**a) Doña María Cristina Álvarez Hipp renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.**

**b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:**

**Pagar a doña María Cristina Álvarez Hipp la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$1.000.000, Impuestos Incluidos.**

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** consulta por las Palmeras, ellos tienen un Encargado de mantención de árboles, de los urbanos y tenían una persona encargada que les marcó incluso los Pinos más del 70% para sacarlos y, las ramas de las palmeras no las sacan de la plaza.

Se dirige al Sr. Administrador y, le indica que, una rama de una Palmera no se desganca con vientos de 30 km por hora, que han tenido en promedio en el verano en Temuco, eso es una mantención, el municipio aquí planteó y, dijo y contrató personas encargadas de arbolado urbano, que incluso no les han dejado colocar ni una luz para navidad, que tampoco han dicho nada cada vez que se ponen los bueyes ahí y, los amarran en los árboles y, que se caiga una de esas es porque no ha tenido mantención la palmera y, si uno va a ver hay muchas de esas ramas que están secas y, que no han tenido la mantención. Entonces aquí es un millón de pesos que ahora van a tener que pagar porque alguien no hizo el trabajo y, cree que no han tenido tormenta.

**El Sr. Administrador Municipal** le responde que, van a realizar el seguimiento respecto de lo que sucedió, no hay excusa, aprovecha de revisar la situación y, si es atingente, como es una emergencia por parte de la Municipalidad, si esta mantención es de parte de Hidrosym, va hablar con la Inspección Técnica y, ver lo que les corresponde a ellos, en una de esas puede ser cobrado a ellos, lo dice acá porque en el fondo puede ser parte de lo que a lo mejor la inspección ya lo está realizando, ya lo está viendo con ellos y, ya se les informó. La premura es el problema actualmente con la Dirección Jurídica que, está dando respuesta inmediata al ciudadano. Señala que, internamente tiene que revisar y, realizar esa gestión con Hidrosym.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** le señala que, le parece importante porque muchos de los accidentes que tienen que ver, con mantención, el tema es que lo pagamos ellos. No sabe la cantidad de eso que pagan ellos, que son responsabilidad de ellos, se los cobran, entonces especialmente en este último tiempo, han tenido muchos temas con la mantención, de verdad que le invita a que se den una vuelta un día por las calles de Temuco y, las avenidas, el pasto está en las avenidas, en la orilla, entre la calle y, la vereda no está sacado.

Entonces tampoco se están haciendo los orillamientos, lo que se hace en los diferentes Jardines y, además yo sé que no ha llovido pero el pasto está mucho más seco en Temuco que lo normal. Entonces, ellos pagado y, hay empresas que están haciendo y, tiene la impresión de que no está pasando el mismo nivel de trabajo que tenían antes.

**El Sr. Administrador Municipal** le señala que, lo derivará a Dimao para realizar la gestión.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**



***El Sr Presidente somete a votación transacción extra judicial con la Sra. María Cristina Álvarez Hipp por el monto y condiciones señaladas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.***

**“9.- MINUTA APROBACIÓN ESCRITURA DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN GRATUITA  
FRANJA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RUDECINDO ORTEGA INMOBILIARIA  
NUEVA VIDASEIS**

**I.- SOLICITUD**

**Se hace necesaria la aprobación del H. Concejo Municipal de Temuco para proceder a resciliar una escritura de cesión gratuita** por la cual Inmobiliaria NuevaVida Seis Limitada cedió a la Municipalidad de Temuco una franja de terreno afecta a declaratoria de utilidad pública ubicada en Rudecindo Ortega que, aparentemente, contaba con obras de urbanización, pero, posteriormente, en terreno, se advirtió que faltaban obras por ejecutar.

Por lo anterior, conforme lo prescrito en la letra f) del artículo 65 de la Ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita autorización para dejar sin efecto la referida escritura para que, luego de ello, Inmobiliaria Nueva Vida Seis Limitada ejecute a su costa las obras de urbanización en el terreno que volverá a ser de su propiedad y, finalmente, al recepcionarse las obras de urbanización, pase la franja afecta a declaratoria de utilidad pública a dominio público como Bien Nacional de Uso Público por haber cumplido con lo establecido en el Plano Regulador Comunal.

**II.- ANTECEDENTES**

**1-** La MUNICIPALIDAD DE TEMUCO es dueña de la **FRANJA DE CESION UTILIDAD PÚBLICA** de una superficie aproximada de **mil doscientos treinta y dos coma cero metros cuadrados**, de la comuna y ciudad de Temuco, resultante de la subdivisión del Lote Cinco guion A Dos, de una superficie de dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y siete coma setenta y ocho metros cuadrados, ubicada en el camino longitudinal norte de esta ciudad, hoy Rudecindo Ortega, Temuco,

El inmueble rola inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO a fojas siete mil cuatrocientos veintisiete número cinco mil quinientos noventa del registro de propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año dos mil veintidós.- Rol de avalúo fiscal número ochocientos setenta y uno guion tres, de la comuna de Temuco;

**2-** La municipalidad de Temuco adquirió la referida porción de terreno con fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós mediante cesión gratuita que le hiciera INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVAVIDA SEIS LIMITADA, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, según consta en **escritura pública suscrita ante el Notario Público de Temuco don Rodrigo Sanhueza Ríos, suplente del titular don Juan Antonio Loyola Opazo, Repertorio número dos mil seiscientos noventa y uno/dos mil veintidós;**

**3-** Sin perjuicio que Inmobiliaria y Constructora NuevaVida Seis Limitada haya efectuado la cesión gratuita de la franja con Declaratoria de Utilidad Pública en favor de la Municipalidad de Temuco **se hace necesario ejecutar las obras de urbanización sobre dicha franja con Declaratoria de Utilidad Pública, consistentes en ejecución de calzada; de acera e iluminación, a fin de completar su urbanización perseguida por el instrumento de planificación territorial lo cual debió haber efectuado, de forma previa a la cesión que por el presente instrumento se rescilia, quien fuera el cedente, vale decir, Inmobiliaria y Constructora NuevaVida Seis Limitada, lo cual no ocurrió.**

4- En este contexto, **se hizo gravosa la situación para la Municipalidad de Temuco**, por cuanto pesaría sobre el municipio la obligación de urbanizar, lo cual lleva costos económicos y de recurso humano aparejado y; por otra parte, Inmobiliaria y Constructora NuevaVida Seis Limitada requiere que dicha urbanización se verifique a fin de poder obtener la recepción total definitiva de las obras de edificación sobre sus terrenos lo cual no resulta posible por no enfrentar este último un bien nacional de uso público dado que, en la especie, enfrenta una franja de terreno con Declaratoria de Utilidad Pública sin urbanizar.

5- La resciliación **no irrogará gastos ni costos al municipio**, toda vez que inmobiliaria NuevaVida Seis Limitada pagará los gastos de firma en notaría y de inscripción en el Conservador y; además, la escritura fue redactada por ellos y siendo revisada por la Dirección de Obras Municipales y por la Dirección de Asesoría Jurídica.

## I) CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se **hace necesario resciliar** la escritura pública de cesión gratuita singularizada en el punto 2 de la presente para que Inmobiliaria y **Constructora NuevaVida Seis Limitada ejecute las obras de urbanización y, una vez recibidas éstas, por el sólo ministerio de la ley dicha franja de utilidad pública cuente con las obras de urbanización ejecutadas y, de esta forma, pase a dominio público como bien nacional de uso público conforme lo prescrito en el artículo 135 letra a) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones**, satisfaciendo lo perseguido por el Plano Regulador Comunal sin generar ello gasto alguno para la Municipalidad de Temuco, lo cual no generará gastos ni detrimento alguno para el municipio.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente somete a votación resciliación de la escritura pública de cesión gratuita singularizada en el punto 2 de la presente con Inmobiliaria y Constructora NuevaVida Seis Limitada. Se aprueba, por unanimidad.***

“**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** le da la bienvenida al Administrador Municipal Sr. Mauricio Cruz Cofré y, espera que lo acompañe su salud y, que este muy bien todo este tiempo, le agradece su presencia y, la de todos en esta reunión.

**El Sr. Administrador Municipal** agradece al Sr. Presidente de esta Comisión y, a todos quienes se preocuparon durante su reposo y, esos saludos de aliento y apañamiento sirven bastante y, se agradecen.

Siendo las 16:19 hrs. se termina la reunión. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES**  
PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS **/jso**”.

***Informa Concejala Sra. Viviana Díaz:***

**“ACTA COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL**

**El día 07 de febrero de 2024, siendo las 12:00 horas**, se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial en el salón auditorio del Concejo y por plataforma Zoom, con la participación de los **Sras. y Sres. Concejales Soledad Gallardo, Fredy Cartes, Carlos Sepúlveda, Bruno Hauenstein** y la **concejala Sra. Viviana Díaz** quien preside.

Participan la **Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato con su Director Sr. Gustavo Fuentes** y su equipo las Sras. María José Saavedra, Audra Lovazzona, Lorena Cáceres, Francisca Sáez, los Sres. Rodrigo Gutiérrez, Christofer Venegas, Cristian Quezada, y Rodrigo Lincoleo.

La **ONG Verde Urbano** la Sra. Angélica Lezano y el Sr. Nicolás Caballero.

Y el **Sr Rodrigo Vargas profesor de la Universidad de La Frontera, exponente.**

La **Presidenta de la Comisión Sra. Viviana Díaz** saluda a los concejales que hoy se han reunidos para la primera mesa de trabajo en relación al único punto de la tabla.

## **TABLA**

### **1.-MESA DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO.**

Esta mesa de trabajo que se desmarcó desde otra comisión que se hizo y luego se acordó en el Concejo Municipal. Esta la organización ONG Verde Urbano, porque esta mesa de trabajo igual se ve desde una solicitud que hizo la ONG de un trabajo que hizo de participación ciudadana, donde reunieron firmas para poder proteger y resguardar lo que es el Arbolado Urbano de la Comuna de Temuco. Se sabe que hay una ordenanza que realizó Don Rodrigo Gutiérrez y que está alojada en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

La **Presidenta** da lugar para que se presente quien expondrá de la ONG, ya que ellos son uno de los actores principales de que esta mesa esté funcionando.

**Angélica Lezano ONG**, antropóloga se ha especializado en temas de medio ambiente y cambio climático y **preside la ONG Verde Urbano**, que funciona en Temuco desde el 2018.

Son un equipo interdisciplinario de profesionales voluntarios que trabajan en la organización de manera voluntaria, que no tiene financiamiento, sino que trabajan solamente por el amor a la conservación de la biodiversidad, el medioambiente y los ecosistemas. Trabajan en acciones de educación ambiental con miras en civilizar hacia la conservación y la protección, también hacen técnicas de defensa cuando las amenaza a la biodiversidad así lo requiere.

Esta mesa surge justamente como, comenta la concejala Sra. Viviana Díaz, de una campaña ciudadana donde se comenzó un trabajo en torno a la gran cantidad de reportes de maltrato del arbolado urbano y viendo

esta situación año a año en Temuco, desde el 2015 se decidió generar una campaña de firmas con un petitorio.

La carta con la solicitud a esta administración, se le comparte al correo de los concejales para que puedan ver el listado de solicitudes que

se identifican como críticas para enfrentar juntos el tema de la conservación del arbolado.



Temuco, 07 noviembre 2023

**Estimada Concejala Sra. Viviana Díaz Carvallo**  
**Presidenta de la Comisión Salud, Medio Ambiente y**  
**Desarrollo SocialMunicipalidad de Temuco**

De nuestra consideración, nos dirigimos a usted en calidad de organización medioambiental, siendo parte de la comunidad de Temuco preocupada por preservar la biodiversidad y los ecosistemas presentes en nuestra ciudad, como los relictos de bosque nativo, el río Cautín, los humedales, cerros y así todos los espacios de flora, fauna y funga nativa y cuerpos de agua sustento de todas las formas de vida.

Conscientes de la crisis climática que estamos viviendo, situación que necesita de la

urgente voluntad de todas las personas para ir co-construyendo en conjunto planes de adaptación al cambio climático a nivel ciudad que permitan proyectar la sustentabilidad y resiliencia de nuestro hábitat.

Recordando que la comuna de Temuco fue declarada en emergencia climática el año 2021.

Valorando que la riqueza natural de nuestros territorios es nuestra mejor aliada para co-crear soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente a problemas sociales y ambientales, y así proyectar un presente y futuro regenerativo.

Retomamos la definición de Bosque Urbano, de la Organización de las Naciones Unidas para la

alimentación y la Agricultura:

“Sistemas que comprenden todos los árboles ubicados en las áreas urbanas y periurbanas; incluyendo bosques, árboles en las calles, árboles en los parques y jardines y árboles en las esquinas de las calles”. (FAO, 2017)

#### **En vista,**

De los últimos hechos donde hemos sido testigos de la poda de mutilación aplicada a un Roble (*Nothofagus Obliqua*) de más de 300 años, en razón de la construcción de un techado para la cancha de patinaje del Parque Municipal Germán Becker.

De las podas de mutilación, o simplemente mutilación, que se realizan año a año a los árboles nativos y no nativos que se encuentran bajo el tendido eléctrico rebajando drásticamente su copa, sea estas realizadas por la municipalidad de Temuco o por las empresas eléctricas. Y asimismo en árboles que no se encuentran bajo el tendido eléctrico.

De la mutilación y talas realizadas por particulares a los árboles cercanos a sus viviendas.

De las solicitudes de tala de árboles por la presión del mercado inmobiliario, automotriz y particular.

#### **Considerando,**

Que la mutilación de los árboles debilita a las especies, ya que remueve gran parte de la estructura en donde se almacena su energía. Esta práctica perjudica su salud y pone en riesgo a la comunidad.

Que resalta a la vista la degradación de nuestros árboles urbanos por poda de mutilación, principalmente de aquellos que se encuentran bajo el tendido eléctrico.

Que los mayores beneficios ambientales para la ciudad los aportan los árboles ya establecidos. Que hay un gran aumento del cableado de telecomunicaciones a baja altura.

Que es “de amplio conocimiento que una proporción importante de los árboles recién plantados no sobreviven hasta la madurez” (MINVU, 2022), sobre todo por falta de mantención.

Que Temuco es zona saturada por MP 2,5, presentando graves problemas de contaminación atmosférica.

Que uno de los objetivos de la ordenanza municipal sobre arbolado urbano es “proteger y preservar los árboles urbanos y áreas verdes de la comuna, así como mantener y acrecentar en el tiempo la provisión de los servicios ecosistémicos” (Ordenanza 004, Cap. II, Art 6°)

#### **Solicitamos,**

- Que se declaren árboles patrimoniales de la comuna de Temuco, en un solo acto, al conjunto de árboles nativos antiguos identificados según los estudios del Laboratorio de Ecosistemas y Bosques de la Universidad de La Frontera, implementando un

mecanismo de cuidado y conservación adecuado a sus características.

- Que se instruya la valoración y preservación de los árboles ya establecidos en BNUP, integrándolos de manera armónica en los diseños de infraestructura urbana y construcciones que sean autorizadas y/o licitadas por la municipalidad.
- Que se erradique la poda de mutilación en nuestra comuna, instruyendo buenas prácticas de manejo de arbolado urbano a las empresas eléctricas, empresas de mantenimiento y personal municipal a través de protocolos de poda.
- Que se sancione las malas prácticas de mantenimiento del arbolado urbano.
- Que se retiren los cables eléctricos y de telecomunicaciones en desuso, y se regule la instalación de nuevo cableado.
- Que se fortalezca el principio de coordinación dispuesto en la Ordenanza n°004 de 2021 y estipulado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Que se ejecute un programa de educación ambiental para la ciudadanía en estos temas.
- Que se tomen todas las medidas necesarias para preservar en buen estado de salud el arbolado de nuestra comuna.

### **Recordamos,**

Que los árboles son una maravillosa tecnología de la naturaleza. Gracias a sus propias funciones fisiológicas nos vemos beneficiadas/os con: aire limpio, la regulación de las altas temperaturas, la captura de CO2, la amortiguación del ruido y lluvias extremas, la infiltración de las aguas, la protección del suelo, la hermosura de su presencia. En síntesis, con ambientes saludables y resilientes que mejoran nuestra calidad de vida y bienestar.

Que los árboles en tanto Bosque Urbano, son el hogar y fuente de alimento de la biodiversidad nativa y a su vez corredores biológicos de gran importancia para la fauna local.

Que el arbolado urbano es nuestro mejor aliado para enfrentar la contaminación atmosférica y el cambio climático.

Que gran parte de la comunidad de Temuco valora los árboles de nuestra ciudad.

### **Proponemos,**

Que a mediano plazo se constituya una mesa experta-ciudadana e intercultural para elaborar un programa de conservación y regeneración de la biodiversidad y los ecosistemas a escala comunal en el marco de un plan de acción para la mitigación y adaptación al cambio climático regional.

Agradeciendo su atención, esperamos que nuestra solicitud sea bien acogida por la Comisión que usted preside.

Quedamos atentas/os,

Saluda muy

atentamente, ONG

Verde Urbano

Contacto:

Angélica Lezano

[contactoverdeurbano@gmail.com](mailto:contactoverdeurbano@gmail.com)

**Actualización:** El apoyo ciudadano a esta solicitud alcanza un total de **1.041 personas** a la fecha(06/02/2024) <https://www.change.org/protejamoslosarboles>

**La Presidenta.** Presenta al profesor Rodrigo Vargas y que va a presentar hoy, el tema Los Árboles Patrimoniales.

(Antes de la exposición, se presentan el equipo de Dimao junto a su Director).

Agradece a los profesionales, ellos son los encargados del Departamento de Medioambiente. Entre todos se quiere buscar una carta de navegación para ver cómo se protegerá el árbol urbano, cómo declarar el resto de los árboles patrimoniales que va a presentar el profesor Rodrigo Vargas entonces esto tiene un fundamento de participación ciudadana donde llevan más de mil firmas reunidas.

Igual la campaña sigue abierta. Igual la campaña sigue abierta. Ellos están tratando de reunir firmas para poder que más árboles sean declarados patrimoniales porque sabemos toda la afectación que ha tenido el arbolado urbano en la comunidad de Temuco.

También hay que invitar a las otras direcciones que están vinculadas, para crear en base a lo que se desea, y se quiera apuntar para poder compartirlo por las otras direcciones y solicitarles a ellos qué es lo que se deberían acceder.

Cómo se va quedado paulatinamente sin árboles y la importancia de ellos en esta era de crisis climática. Porque así lo dicen los estudios, los científicos. Así lo han entendido las ciudades europeas, las cuales están envejeciendo cada vez más donde la crisis climática ha afectado tan fuertemente.

Creemos que una de las soluciones en la baja de la temperatura en las ciudades es guardar las áreas verdes y el arbolado urbano de la comunidad, donde claramente la ciudadanía encuentra en estos espacios refugio ante estas olas de calor y además importante la temperatura tiende a bajar en más de 10 grados en estos espacios.

Es por esto que estas mesas son importantes más allá solamente de ver o resguardar un árbol y declararlo patrimonial es también resguardar a la ciudadanía.

Primero se hará la exposición y luego se dará oportunidad para las consultas, el tiempo para que todos puedan opinar y saber lo que está haciendo, por ejemplo, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.



**Señor Rodrigo Vargas profesor de la Universidad de La Frontera.** Agradece por la oportunidad de presentar este trabajo que ya tiene un tiempo, y que está en proceso de publicación. La idea de presentar este trabajo es de tratar de visibilizar estos árboles que son parte de la cobertura original de bosque que existía en el valle central y que, como testigos, un poco silenciosos han presenciado por los cambios que ha tenido que pasar esta ciudad.

Entonces este estudio o esta presentación se le dio el nombre de "Árboles Patrimoniales, conociendo los seres vivos más antiguos de Temuco". Este es un trabajo que se Desarrolló desde el Laboratorio Ecosistema y Bosques, Ecubos, La Ufro con distintos Profesionales principalmente Camila Fernández y Cristian Salas, de la Universidad de Chile. se ha estado trabajando durante los años 2021 y 2022.

La presentación muestra la estructura, la motivación, el área de estudio que es Temuco, como ciudad y del El Parque Rucamanque, que es un área de conservación del bosque original, en el Valle Central, que administra la Universidad de la Frontera, para hacerse una idea, para quienes no conocen o no han escuchado, El Parque Rucamanque es básicamente como era el Cerro Ñielol hace 100 o 50 años atrás.

La metodología, algunos resultados y la principal motivación tiene que ver con el nombre de la ciudad Temuco, casi todos los temuquenses saben, que Temuco significa, TEMU es el nombre de una especie arbórea y CO es agua.

La especie arbórea es el Temu que es *Blepharocalyx Cruckshanksii* (una linda palabra para preguntarle a los estudiantes), es una Myrtaceace de la misma familia de los Eucaliptus, que crece en el agua, de hecho, ha averiguado con hablantes de Mapudungun, traduce Temuco, No como Agua de Temu, sino que Temu en el Agua, y cuando se conoce un bosque de Temu, se da cuenta que el Temu crece en el Agua.

Entonces la pregunta aquí o que subyace a esta investigación, si esta ciudad se llama Temuco, ¿dónde están los Temu?

**Se presenta algunas imágenes de Temuco antiguas.**



### Árboles patrimoniales:

conociendo los seres vivos más antiguos de Temuco.



Rodrigo Vargas-Gaete<sup>1,2</sup>, Camila Fernández<sup>1,2</sup>, Cristian Salas-Eljatib<sup>3</sup>

Temuco, Febrero 2024

<sup>1</sup> Laboratorio de Ecosistemas y Bosques (EcoBos), Departamento de Cs. Forestales, Facultad de Cs. Agropecuarias y Forestales, Universidad de La Frontera.

<sup>2</sup> Centro Nacional de Excelencia para la Industria de la Madera (CENAMAD).

<sup>3</sup> Departamento de Gestión Forestal y su Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile.

#### 1) Motivación

#### 2) Área de estudio

Parque Ecológico y Cultural  
Rucamanque  
Temuco urbano

#### 4) Metodología

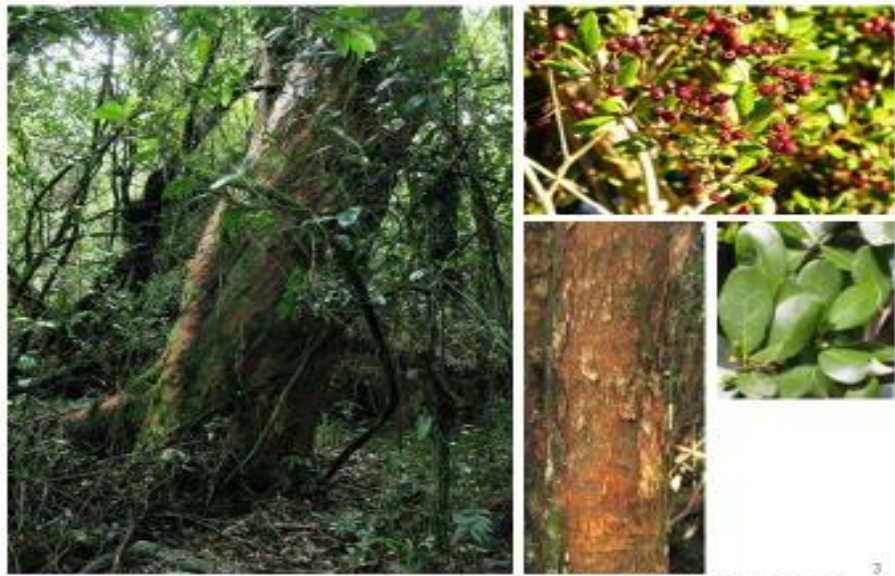
#### 5) Algunos resultados preliminares

#### 6) Próximos pasos



## Temu-co

*Eptacaulis cordata*  
(Myrtaceae)



Juan Pablo Mora; Martín Gartner ©

## Temuco

24 de Febrero (1881)



1916



1926



~ 1936-1952



1965

Anónimas; Universidad de La Frontera © Enrique Mora Fenz ©

~1895

"... la ciudad ya mostraba una actividad creciente, lo que condujo al establecimiento de una nueva plaza al norte del Fuerte, cuyas obras de construcción comenzaron en 1885.... Empezó a destroncarse entonces el sitio que ocuparía la Plaza Pinto y se echaron los árboles como relleno de una laguna allí existente.

..Posteriormente, las hachas continuaron abriendo claros en el bosque y derribaron el robledal y los temos que cerraban el camino hacia la calle del Canal, donde se instaló el molino de Krause insinuándose la que pronto sería la calle Montt...."



1890

[Fino 1968, Ojeda 2008, Romero y Hauerstein 2014]







(Pino 1969)

3.445 - 282.000 hab



Tras 143 años de historia, dónde están los temes?

### Criterios para definir árbol patrimonial en Temuco

"Aquél ejemplar excepcional por motivos tales como su longevidad, su gran tamaño, su belleza, la originalidad de sus formas, su vinculación a un paisaje o su importancia cultural, histórica, científica o educativa" (República del Perú 2020)

Nativo, pertenece a la distribución original del ecosistema (no plantado).  
También presente en área de referencia

Gran tamaño en diámetro y/o altura. Permite asumir que posee > 140 años de edad (141 años)

- Roble (>56 cm)
- Laurel (>29 cm)
- Lingue (>40 cm)
- Olivillo (>30 cm)

\*Marinac (2005) [EDAP]



PARQUE ECOLÓGICO Y CULTURAL  
**RUCAMANQUE**  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

408 ha  
~244 ha Bosque original valle  
"roble, laurel, lingue "

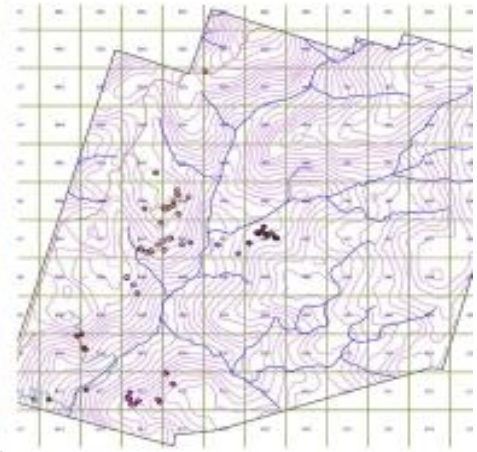
*Nothofagus* + *Laurelaceae*







Búsqueda en Rucamanque (n=30 por especie)



Búsqueda en Temuco



**Leyenda**  
 Recorrido

Escala: 1:53.000  
 Fecha: septiembre 2021  
 Datum: UTM WGS84 18S  
 Autora: Camila Fernández Urrutia

Service Layer Credits:  
 Source: Esri, DeLorme,  
 GeoEye, Earthstar  
 Geographics,  
 CNES/Airbus DS,  
 USDA, USGS,  
 AeroGRID, IGN, and the  
 GIS User Community





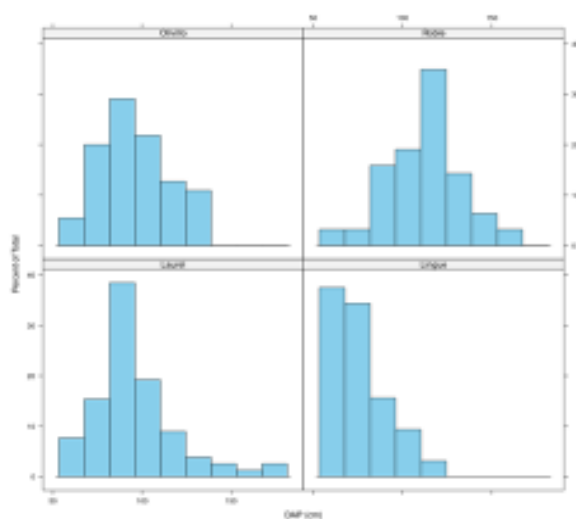
Temuco (n= 109)

- Leyenda
- Laurel
  - Lingue
  - Olivillo
  - Roble

Fecha: Enero 2022  
 Datum: UTM WGS83 18S  
 Autora: Camila Fernández Urrutia

### Árboles muestreados (n=228)

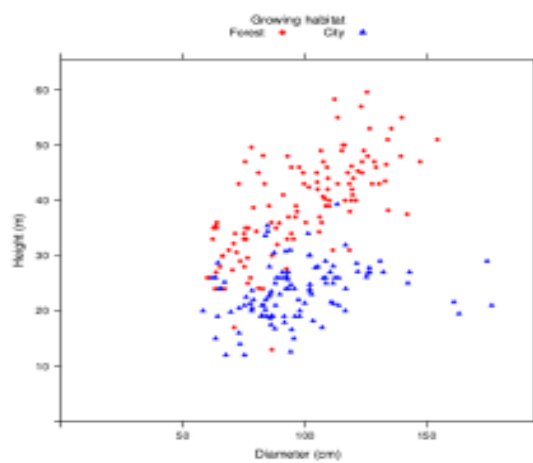
	Rucamanque (n=119)	Temuco (n= 109)
Laurel	30	48
Lingue	27	5
Olivillo	31	24
Roble	31	32



### Diámetro y altura



(n=228) Max DBH (cm) by Species	Bosque (n=119)	Ciudad (n=109)
Baldío (n=5)	-	73,8
Laurel	147,3	176,7
Lingue	111,5	97,9
Olivillo	133	115,9
Roble	154,4	161,2

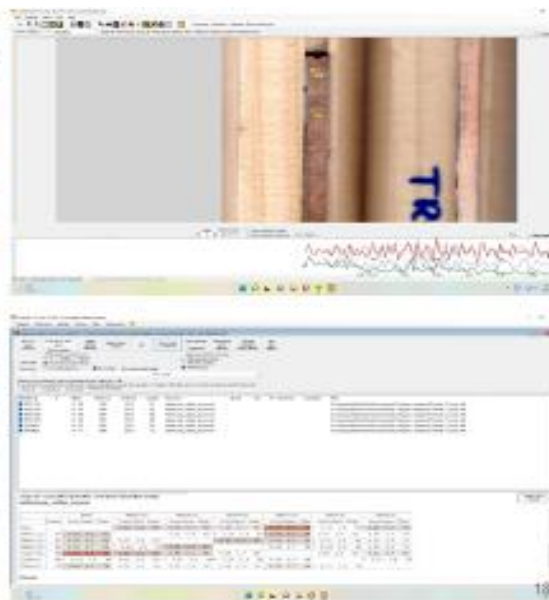


16

### Extracción de tarugos



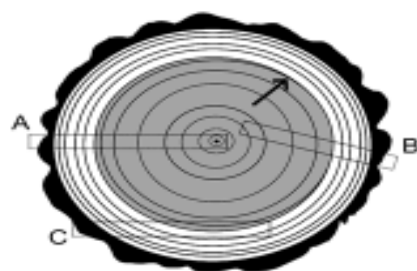
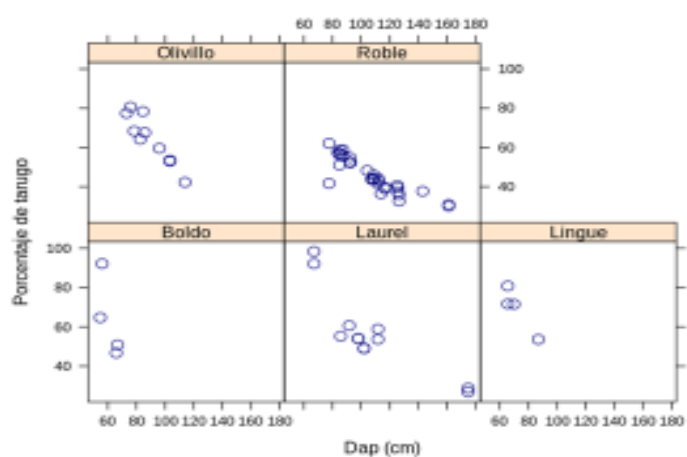
17



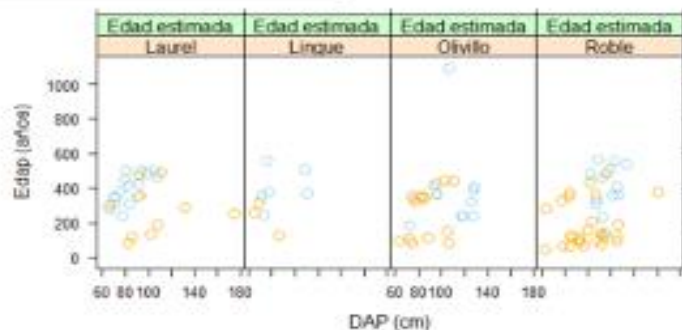
18



## Porcentaje de tarugo (Temuco)



## Edad estimada



Rucamanque  
Temuco







..... lo escuché ahí de un señor que falleció, el marido de la señora Juanita Tolosa, en una reunión contó la historia.....

*Alguien dijo por ahí que era un lugar que se pololeaba mucho, además se contó que para el gran incendio de Temuco (18 de enero 1908) se quemaron 45 cuadras de Temuco, y el señor Dreves ofreció la plaza para que la gente viniera a refugiarse*

Don Alfonso Leiva (2022)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

EcoBos LABORATORIO DE ECOSISTEMAS Y BOSQUES

FAMILIA RUCAMANQUE MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

ASAUCEMEK PATRIMONIAL

Ministerio del Medio Ambiente

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Centro Nacional para la Protección de la Especie CENAMAD

Postgrado  
Javiera Córdova  
María José González  
Barbara Muñoz

Pregrado  
Javiera Carrasco  
Francisco Peña

Cuando se ve la historia, hay un par de frases de extraídas principalmente de la historia de Temuco del año 1969 del profesor Eduardo Pino cita textual, dice, alrededor de 1895, describe, la ciudad ya mostrada una actividad creciente lo que condujo al establecimiento de una nueva plaza al norte del fuerte.

La Plaza Aníbal Pinto, cuyas obras de construcción comenzaron en 1885, empezó a destroncarse entonces el sitio que ocuparía la Plaza Pinto y se echaron los árboles como relleno de una laguna allí existente.

Es decir, que se está hoy probablemente en este momento, en un lugar donde había Temu, justamente acá en la Plaza Aníbal Pinto. Posteriormente, las hachas continuaron abriendo los claros de bosque y derribaron el robledal y los Temos que cerraron el camino hacia la calle del canal que hoy es la calle Manuel Montt, donde se instaló el Molino Krause.

En la presentación está la foto que es de 1890 y en su conocimiento es la foto más antigua que existe de la plaza Aníbal Pinto. Y el cerro que se ve totalmente desprovisto de vegetación es el cerro con un Conunhueno.

Entonces la pregunta. Temuco ha tenido un crecimiento, muy grande, ¿es dónde están los Temos? Simple, ya no están. Hay un par de temus plantados, uno en la Biblioteca Municipal en Calle Balmaceda, y otro más, se han plantado algunos en el Parque Isla Cautín, pero no existen Temos de manera natural.

Lo que sí existe son grandes laureles, grandes robles, grandes lingues, grandes olivillos, que acompañaban a los Temos que determinaron el nombre de la ciudad. Y partir de la observación de esto, se ha estado estudiando los árboles que acompañaban a estos Temos.

Ahora ¿Cómo se define el concepto árbol Patrimonial? Esto es un mundo de diferentes definiciones. Existen muchas miradas, pero a ellos se ven más a gusto la definición que establecen en la legislación de la República de Perú y que dice que un Árbol Patrimonial es aquel ejemplar excepcional por motivos tales como su longevidad, su gran tamaño, su belleza, la originalidad de su forma, su vinculación a un paisaje o su importancia cultural histórica científica educativa.

Básicamente es un árbol que tiene características singulares de ser conservadas. Para su investigación, les interesó que el árbol, aparte de ser de grandes dimensiones y eventualmente longevo, nos les interesa que fuera de la distribución del bosque original de acá del Valle, especies nativas que crecían originalmente y que acompañaban a los Temos. Esto no desmerece el hecho que eventualmente uno pudiera considerar como patrimonial, sin ir más lejos, Sequoiadendron, que están plantadas por gente notable en la Casa Phillippi, por ejemplo, o en el Liceo Bicentenario, que también tienen algunos aspectos, pero son exóticas, fueron traídas de otro lado.

En el caso de este estudio, no se consideraron y, en base a los estudios que se tenían en el Parque Rucamanque que está ubicado solo a 12 kilómetros de Temuco, se sabía que robles de más de 50 centímetros de diámetro, es decir, del ancho del tronco, tenían que tener al menos alrededor de ciento y tantos años, les interesaba más de 141 años, porque era cuando se empezó hacer el estudio de la edad de Temuco y saber cuál eran los árboles que acompañaban a lo que hoy en día, es la fundación de Temuco.

El hecho de que se buscaban árboles que eventualmente eran muy longevos. ¿Qué es lo que hizo? se definió como área de referencia al Parque Rucamanque. Esta es la parte donde se estudiaron los árboles, se excluyeron, Fundó el Carmen solo por un tema logístico, también Padre Las Casas, por ser otra comuna. El Parque Rucamanque, son 400 hectáreas, cinco veces más grandes que el Cerro Nielol y que está bastante cercano de Temuco.

¿Qué es lo que hay en el Parque Rucamanque? Mucho más que árboles, es importante destacar la diversidad y conservar un área como este Parque, que permite comparar lo que había con lo que hoy en día hay y como existe un monitoreo permanente se sabe cuáles eran los árboles que se tiene que buscar en cada uno de estos cuadrantes, la metodología en forma generalizada, se buscan, los muestreamos, se mide el diámetro, su altura, la altura de la copa, el diámetro de la copa, diferentes características y sobre todo extraen muestras de edad que es una pequeña fracción del tronco que se extrae es como cuando se hace en un análisis de sangre y se pueden contar los anillos de crecimiento y en climas templados como hay acá en Temuco, cada anillo es un año y eso permite reconstruir la edad.

Se realizó además en Temuco, a fines de la pandemia se aprovechó que había menos movimiento se solicitaron permisos correspondientes para recorrer la ciudad y la idea era identificar robles, laureles, olivillos y lingues, que era las especie en estudio, que tuvieran estas dimensiones.

Se muestran dos árboles que son bastante notables, que están en el Parque Municipal Estadio, es el Laurel más grande de Temuco, que, increíblemente, es más grande que los encontrados en Rucamanque. **Este Laurel que está en el recinto de la Piscina Municipal es probablemente el más grande de toda la Araucanía, o debe estar dentro del top five, se habla de al menos 300 años.**

**Este Lingue está cerca de la cancha de patinaje que hay en el mismo Estadio Municipal,** y ahí se encuentra un pequeño bosquete donde antiguamente había un Puma en el recinto, estos olivillos y robles tienen todavía las marcas de la reja que guardaba ese puma. Entonces, son árboles de características notables y que se logró muestrear.

**Son 109 individuos** de los cuales ya se han considerado por parte del Concejo Municipal 2 como árboles patrimoniales. Entonces se encuentran tres lugares que son bastante interesantes de considerar.

**El primero** es el Portal de la frontera en la zona poniente de Temuco, donde hay muchos laureles, robles y olivillos. **El segundo**, donde está la mayoría, es el Parque Estadio Municipal, en el recinto del Parque Estadio, en la Piscina, en el Teatro municipal y en el Liceo Armando Dufey, hay una buena concentración de árboles que son patrimoniales. **Y el tercero** de interés es la Plaza Dreves

Se han muestreados 228 árboles en total, 119 en Rucamanque, 109 en Temuco y al comparar los tamaños, y esto es súper interesante, se ve que **los árboles más grandes en diámetro, están en Temuco, y los árboles más altos están en Rucamánque.**

Obviamente cuando los árboles crecen en condiciones de bosque, van a aumentar o van a tratar de competir por el recurso escaso que es Luz, en cambio cuando crecen en un lugar más despejado van a aumentar su diámetro.

No obstante, igual es interesante ver que los árboles más gruesos están acá en la ciudad.

Cuando aumentas el diámetro de un árbol, hay que encontrar la médula para poder estimar la edad, se tiene que llegar al centro del árbol, es muy difícil atinarle al centro del árbol.

Y lo otro que es muy fácil atinarle, sobre todo en árboles que ya tienen más de 100, 150 años, y que el centro esté podrido.

**Ejemplo** solamente el roble, para los más grandes que hay tienen alrededor de 160 centímetros, más de un metro y medio de ancho, se logró reconstruir o contar los anillos del 30, del 40% de la edad total, y en ese porcentaje del diámetro o del radio total que se tenía que llegar, se contó 140 años, o sea, contando en un 30% de una fracción son 140 años, en el 100%, se estaría hablando de árboles que tienen probablemente hasta 500 años, se generó un modelo diámetro edad y las edades más grandes estimadas en el Parque Estadio Temuco, y esto es lo que se trata de publicar, son árboles para el Roble de alrededor de 490 años.

Es decir, los árboles de Robles que están en la calle Hochstetter, en la calle Recreo, los que están en el Parque Estadio Municipal, tenían ya 250 años cuando Temuco se fundó.

Si esto no es relevante de conservar, qué podría ser, se está hablando de testigos vivientes de esta ciudad, Temuco.

Solo como un llamado de atención porque tenían plan de manejo el Colegio Alemán, la Deutsche Schule, no permitió entrar a medir los árboles que hay solo se tomaron fotografía desde afuera y se ve que han estado cortando ciertos árboles, se entiende algo que es súper importante tener en cuenta para la discusión que se va a generar a partir de este trabajo y del ímpetu que está haciendo Verde Urbano que no se puede declarar todos los árboles patrimoniales, no hace sentido, hay una serie de otros conceptos que sobre todo la gente que trabaja en áreas verdes se tienen que tener en consideración.

Se sabe que tienen que podar porque pasa un entendido eléctrico, porque existe peligro de caídas, etc., pero diferente es si es que estos árboles se están destruyendo para ensanchar un estacionamiento o mejorar el acceso que perfectamente se podría planificar por otro lado, es porque quizás no estamos haciendo las cosas de manera correcta.

Muestran algunas fotos de Lingue, un Naranjillo, una especie que tiene graves problemas de conservación, que está en la calle Javiera Carrera, en una casa particular, ya que no estaba considerado dentro de este trabajo. Lo interesante es que otro Naranjillo está rebrotando y está en el teatro municipal, es decir, estos árboles, pese a que son centenarios, aun así, continúan resilientes resistiendo al cambio que se presenta.

Se creó una ruta virtual donde se pueden ver algunos de estos árboles patrimoniales, no se ha querido lanzar este programa, porque se está esperando poder publicar los datos antes

de seguir invitando a conocer esta investigación, pero sin embargo se les puede mostrar a ustedes como primicia si lo requieren.

Último punto estos árboles también son parte de la historia de las personas, Y aquí destacar a Don Alfonso Leiva, que es una persona del Barrio Dreves y menciona, por ejemplo, algo no menor, con respecto a un Roble que está en la plaza de Dreves. "Alguien dijo por ahí que era un lugar que se pololeaba mucho, además se contó que para el gran incendio de Temuco de 1908 se quemaron 45 cuabras de Temuco y el señor de Dreves ofreció la plaza para que la gente viniera a refugiarse.

Estamos hablando de que estos árboles resistieron incendios, resistieron todos los cambios que han tenido esta ciudad.

En base a todo esto solicita poder colaborar a que se destaquen algunos de estos árboles como patrimoniales y que estén protegidos.

-----

**La Presidenta.** Gracias por la presentación, se entrega una tremenda información que no se tenía.

La pregunta que se decía en un inicio, ¿dónde están los Temos?, siendo que el nombre de esta la ciudad es Agua de Temo o Temo en el agua, no queremos preguntar quizás a futuro dónde están los Lingues, dónde están los Olivillos que tenemos ahora y es por esto que se debe resguardar el Arbolado Urbano.

Como dije anteriormente, así los han entendido las ciudades europeas las cuales se están reverdeciendo y por qué también es importante resguardar los árboles patrimoniales, porque los árboles que están creciendo hoy pregunta ¿están teniendo la fuerza a la envergadura que tenían los árboles antiguamente?

**Don Rodrigo Vergara.** Está investigación no fue para nada pretenciosa al inicio, entonces faltó un pequeño dato, se tiene la ubicación de cada uno de los individuos, pero no se tiene el dato a ciencia cierta y menos se ha hecho análisis de espectrometría o algún instrumento más sofisticado para ver la sanidad de cada uno de estos individuos. Algunos están en muy buenas condiciones, otros están en condiciones inadecuadas, pero no se tiene el porcentaje. Eso es algo que es relevante que se tiene que hacer.

**La Presidenta.** Es importante tener esa información porque los árboles que se ven hoy son los árboles que plantaron, gente mucho antes y hoy se están disfrutando, por eso es importante que sean los resguarden y quizás que los árboles que plantemos el día de hoy, los hijos, las futuras generaciones puedan disfrutarlas.

**Concejala Soledad Gallardo.** Consulta ¿Los árboles más añosos han recibido algún manejo, tienen alguna enfermedad, si tienen alguna encuesta de aquellos que se han reconocido como árboles Patrimoniales?

**Don Rodrigo Vergara.** eso nos fue incluido dentro de este trabajo, se hizo un inventario de los árboles más añosos, pero no se consideró las condiciones sanitarias.

**La Presidenta** se refiere a la sugerencia del Concejal Carlos Sepúlveda en la Comisión anterior, comentó que podríamos trabajar perfectamente quizás con los sectorialistas Entregarles a ellos, por ejemplo, el mapeo de los árboles que están en su sector y puedan con las JJ.VV. enviar solicitudes de Arboles Patrimoniales de la Comuna y el Concejo los pueda declarar y hacer quizá un hito importante en declarar cierta cantidad de árboles y así poder resguardarlos.

**Concejal Fredy Cartes.** Agradece primero el trabajo que realizaron. Lamentar lo del Temo, entiende que se están plantando hoy en día que hay un proyecto que viene hace un tiempo, desconoce en qué está ese proyecto y cuál es la zona que en definitiva creo que lo llevaba



el regimiento antiguamente. Si es así es bueno retomarlo y hacerle un seguimiento posterior, ya que ahí deriva el nombre de la ciudad Temu.

Lo otro, echa de menos dentro de esta visión de los árboles que han sido significativos y que no se tiene información de su destino, a modo de recuerdo, el árbol que sobrevivió al incendio del mercado, que se dijo que se iba a plantar en algún lugar y que fue un símbolo para la Comuna en su momento de lo que fue ese tremendo siniestro y que después no se sabe más de eso y que hubo un compromiso.

Y segundo si está considerada una línea posterior, un trabajo futuro con respecto a los árboles que corren peligro para los vecinos, las viviendas, para las propiedades, esos árboles que se sabe que en algún momento van a caer ya sea por un temporal y que revisten riesgo para la población.

**El Director Gustavo Fuentes.** De Dimao, saluda a los concejales y concejalas conectados y al público también presente. En relación a la consulta del concejal Fredy Carter, el árbol el cual pregunta es una especie de Abedul que se encontraba en el 2016 en el Mercado Municipal cuando se incendió, fue trasladado y se encuentra hoy día protegido en el Vivero Municipal ubicado en Imperial 40 como departamento de Áreas Verde y Ornato Comunal, en muy buenas condiciones fitosanitarias. A la espera de la resolución final de ubicarse nuevamente en el mercado una vez reinaugurado.

**Concejal Carlos Sepúlveda.** Bueno, agradece ahora la información con mayor detalles que se tiene a la vista se había podido quizás vislumbrar un poco toda esta información, todo este conocimiento que como ONG han podido ir acumulando respecto del árbol en nuestra comuna y lo quiere aterrizar un poco este conocimiento científico en la comunidad es como el mayor desafío que se tiene, primero reconoce que la administración municipal ha sumido este compromiso de tener una dirección preocupada del medio ambiente, tener un encargado de árbol urbano, de tener una ordenanza respectiva.

Pero obviamente que se va como un poco un paso atrás de la necesidad. Y entonces lo que corresponde a ellos como concejales es ir acelerando el tranco, ir empujando esta responsabilidad un poco más allá de lo que ya se ha hecho hasta ahora y en eso le parece que lo más importante es el trabajo de educación ambiental que se está haciendo ya, hubo hace poco por ejemplo un trabajo en el Cerro.

Ahora, como poder organizar este trabajo medio ambiental, incorporar, los resultados de este estudio dentro del programa de educación ambiental para poder llevarlo a los territorios, como compromiso de gestión a los encargados territoriales y sus jv. porque primero las personas tienen que tener la información, para exigir responsabilidad, y como compromiso ahora que como representante de la ciudadanía en este consejo ya se tiene esta información no se puede hacer vista gorda.

De esta información que tenemos aquí ya presente, concreta. Creo que también es importante que usted nos diga, nos mande este publicado, porque es el que también adquiere otra categoría, este conocimiento, una vez que está publicado, ¿cierto?

Para que la municipalidad también lo incorpore formalmente a sus planes de acción. Pero nada, creo que aquí falta quizás la Dideco más presente en este trabajo, en coordinación con medio ambiente, pero creo que, para hacer esta relación con el territorio, con las comunidades.

También creo que hay que profundizar en este sentido de pertenencia, de situar este conocimiento en torno a la plurinacionalidad de nuestro territorio. También poder abordarlo desde el punto de vista de la Cosmovisión del pueblo Mapuche, porque creo que aquí adquiere otra dimensión, otro conocimiento, otra relevancia, y también hace que sea más pertinente.

**Concejal Bruno Hauenstein.** Primero se suma un poco a lo que dijeron los colegas concejales y también por mi parte no quería dejar pasar la oportunidad de felicitar a los profesionales de la Universidad de la Frontera que hicieron este trabajo de un encuentro muy bueno y mis sinceras felicitaciones porque algo súper importante, preocuparse de la naturaleza, animalito, y la flora y fauna. Así quería felicitar que ojalá sigan trabajando en esta línea.

**Angélica Lezano ONG.** En la primera solicitud de la carta que se envió, que hizo llegar un petitorio con ocho líneas de trabajo y esto que se está viendo correspondería a la primera línea, que tiene que ver con los árboles patrimoniales. Para ellos como ONG también es muy importante que exista este estudio. Ya lo habíamos hablado en la reunión pasada, es un privilegio, son afortunados de tener este tipo de estudio para la Comuna.

No todas las comunas en Chile pueden decir que tienen que han hecho estudios científicos sobre los árboles antiguos nativos del territorio, los que no han sido plantados, sino lo que vienen, lo que queda del bosque nativo, parte de nuestra identidad también, como habitante de esta zona.

Y en ello, viendo qué tipo de mecanismo de gestión se podría hacer para poner en valor los árboles de este estudio para que los conozca la comunidad, como bien decía el concejal, preguntar si el Encargado de Parques Urbanos, su experiencia quizás de otros países o en otras comunas, si hay mecanismos de cuidado o de manejo de árboles patrimoniales de esta edad, como que se tengan que integrar quizá una gestión de manejo al árbol urbano como diferenciada o no sé si esto exista, si se pudiera por ahí rescatar

**Sr. Rodrigo** Desconoce el detalle de otras ordenanzas, sabe que existe, por ejemplo, en Estados Unidos hay una consideración de a a ellos dicen Erie Way Tree que es un árbol que tiene una consideración de herencia y consideran como también la definición de Perú consideran no solamente árboles que no fueron plantados, que eso es lo que a mi juicio lo más interesante de este estudio es que Temuco, o sea acá se logró sostener la hipótesis de que en Temuco existen árboles que no fueron plantados, es decir que dan cuenta de que Temuco era un bosque, eso es súper importante, o sea independiente de que luego se pueda definir o ustedes en el concejo puedan definir que existen árboles patrimoniales por otras características como él decía hasta Secuoya Dendron, que existen en diferentes lugares de la ciudad que fueron plantadas por alguien notable, eso igual en otros lugares recibe la consideración o la connotación o el nombre de Erie Way Tree o árboles singulares, en Colombia, árboles notables también se habla, pero a su juicio, ha quedado gratamente sorprendido cuando el año pasado se logró establecer que los Boldos de la isla Cautín y este Roble grande de la Plaza Dreves fuera considerado como árbol patrimonial.

Entonces, en esto hay que súper pragmático, no se puede de un momento a otro declarar todos los árboles por el simple hecho de que tengan más de 100 y tantos años como patrimonial. Es triste, es inficioso, oiga, a mi juicio. Yo creo que hay que ir a individuo a individuo. Y me parece que la ordenanza que hoy en día existe crea un marco súper bueno de acción es inficioso, oiga, a mi juicio. Yo creo que hay que ir a individuo a individuo. Y me parece que la ordenanza que hoy en día existe crea un marco súper bueno de acción. Ya me imagino que seguramente en algún condado en Estados Unidos, digamos, empresas que hacen de todo y que seguramente pueden tener algunas consideraciones especiales, pero no sé si es que para allá yo sugeriría que hay que generar más reglamentación.

**La Presidenta.** Falta capacitación, para quienes trabajan el tema del manejo del arbolado urbano, de la gestión de los criterios de poca, cómo incluir también estos árboles antiguos dentro de ese manejo. Y también quizás de la Administración, La Dom, poder entregar este conocimiento a estas direcciones sería muy importante.

**Director Gustavo Fuentes.** Saluda y agradece que esta comisión haya convocado a cinco concejales data de un interés real también del actual cuerpo colegiado electo popularmente por los ciudadanos de Temuco.

La Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato en relación a esto hace lo más breve un poco de la historia. El no nació en Temuco, sin embargo, vive prácticamente 25 años en la ciudad de Temuco y en el año 99 llegó a estudiar a la ciudad y me quedo enamorado de Temuco y pudo vivenciar a medida que fue siendo parte del desarrollo y crecimiento de la ciudad de Temuco que existía una ordenanza N°02 publicada el año 1991 principalmente el 11 de marzo de 1991.

Era la ordenanza denominada "Ordenanza de Ornato". Pasaron o tuvieron que pasar prácticamente 30 años para hacer una modificación y ocurrió el 16 de noviembre del 2021 y ese año 2021 asumió la actual administración y el cuerpo colegiado que está acompañando en este tema hoy día.

Esta se publicó el 16 de noviembre en construcción con una Participación Ciudadana donde participaron no solamente académicos, sino que también ciudadanos destacados que tenían relación al cuidado y manejo del Arbolado Urbano o la historia del Arbolado Urbano acá en Temuco.

Se integraron prácticamente varios capítulos donde se destacan los objetivos son alrededor de 20 capítulos, esta ordenanza, donde se destaca los objetivos, alcances, cuidados, prohibiciones, manejo, fiscalizaciones, prohibiciones, obligaciones, atribuciones, entre otros.

Y se destaca principalmente que la ordenanza por primera vez da importancia, relevancia, cuidado y manejo del arbolado urbano de Temuco. Ahora El estudio, que agradece al profesor Rodrigo Vargas, los estudios y fuentes informativas vienen a complementar aún más, del estado actual de los árboles y la historia, por la cual muchos ciudadanos hoy día por primera vez en la historia de Temuco declararon dos Árboles Patrimoniales como en la Isla Cautín y en la Plaza Dreves.

También estableció en el artículo 9 la ordenanza de Arbolado Urbano más allá de eso, comenta que la administración no se ha quedado quieta en materia del cuidado o solamente del cuerpo Legal o marco regulatorio, la ordenanza municipal N° 4, sino que también están construyendo anexos y aquí se puede invitar a la organización, Verde Urbano y a la academia a participar en los anexos que se están trabajando para la Ordenanza Municipal actual, que son la Poda Sustentable, el Arbolado o la Paleta Vegetante, Arbolado Urbano.

El profesor Vargas mencionaba también cuáles o dónde están los Temos. No es cierto, esta administración se ha encargado de revivir los Temos y plantar principalmente en lugares para volver a darle la identidad al nombre de la Ciudad Histórica de Temuco.

También hay un programa de arborización, al cual se está realizando. El año pasado indicar que hubo una intervención donde se plantaron 1850 especies o individuos en todos los Macro Sectores de Temuco, tomando también en consideración una fuente informativa emanada por parte de la Universidad de la Frontera de cómo era la redistribución de Áreas Verdes y Arbolado Urbano en Temuco, tratando de entregar equidad a esos también espacios públicos que no estaban siendo considerados intervenir.

El estudio era en relación a los índices de vegetaciones que pudieran beneficiar también al cambio climático. Presenta al equipo completo que es un equipo integral que está preocupado no solamente de estos anexos de la poda sustentable, paleta vegetal, programa de arborización, sino que también invitarlos a construir a través del Departamento de Participación Ciudadana que depende de la Administración Municipal y en conjunto a las otras Direcciones que mencionó la Presidenta a poder construir este censo de Árbol Urbano de Temuco, porque no hay una data informativa, no hay número, solamente decir que se hace un manejo de un número o un indicador para quedar solamente en la estadística o a lo mejor muchas veces justificar los presupuestos municipales, claro que también se está trabajando con la academia, hoy día se nos hizo llegar en este equipo y ya está trabajando con la Universidad Autónoma que hizo llegar también un estudio y un costo de cuáles serían los productos asociados a este censo arbóreo en la ciudad de Temuco y

que incluye también lo que mencionaba el profesor Vargas, que nos ha estado incluido en su estudio que es el estado actual y el estado fitosanitario también de los árboles.

Por lo tanto, queremos informarle, estimado, concejales y concejalas, estimadas organizaciones participantes, es lo que está trabajando la dirección. ¿No es cierto? Queremos invitarlo a formar parte de la mesa ya que la administración municipal quiere convocar a participar en una mesa nuevamente para que ustedes puedan integrarse en esto mismo que estamos trabajando como equipo de profesionales y poder también recoger las observaciones que ustedes hacen.

Lo mencionaba el profesor Vargas también, que no podemos muchas veces a lo mejor detener el crecimiento. Y yo cuando hacía la intervención al principio, que llegué el año 97, incluso estudiar la autónoma, y Temuco solamente llegaba hasta Calle Inés de Suárez, San Martín Inés de Suárez.

De ahí para allá no existía Lomas de Mirasur, la Octava Comisaría, Valles del Notro, y muchos puntos más que hoy día son un pulmón de arborización, grande y amplia en la ciudad de Temuco.

Pone a disposición los profesionales de esta Dirección, la disposición y la intención que tiene el Alcalde Roberto Neira, junto a los concejales y concejalas, y decir que están llanos a poder recoger y trabajar en conjunto para que los productos anexos a la Ordenanza Municipal actual vigente sean parte también de un manejo sustentable correcto y adecuado y poder conservar patrimonialmente los árboles de la ciudad de Temuco.

**Concejal Fredy Cartes.** Agradece la información que entrega y ver que se quiere avanzar en esta línea y esta etapa, este trabajo que se está realizando a través de la Universidad de la Frontera y es bueno esta dinámica de trabajo de una universidad y que siga trabajándose en estos estudios, también se quiere entender que las ordenanzas, van encaminada en este paso, se refiere a cómo está creciendo la ciudad y de qué forma se está entregando estos árboles, con los diseños que se están realizando en cada población, y trabajar también esta ordenanza que incluya las ciclovías ya que hoy hay una ciudad verdaderamente forzada donde se instalan las ciclovías en las veredas se debe trabajar en la zona donde se está formando a la población de mañana donde están los niños, estas villas nuevas y entregar ahí los espacios, las herramientas, ahí generar esta ciudad del futuro.

Hoy día es contabilizar y rescatar lo que se tiene, pero esto hay que proyectar la ciudad hacia mañana y eso es lo que hoy se está dando el paso inicial, y así para que este trabajo empiece a ser mancomunado en las distintas instancias que hoy existen en este Municipio. para sacar un trabajo concreto y que sea efectivamente mañana expresado en el papel para que la comunidad lo entienda y si se logra esto qué es lo que representan sus árboles, por qué estuvieron alguna vez pololeando bajo ellos, porque es importante para el sector ese árbol, de cómo nace ese sector claramente se tendrá mañana una población que va a cuidar su entorno, y lo nuevo que se está haciendo en Temuco va a estar con una mirada a futuro donde se entienda el concepto desde el nacimiento.

**Concejal Carlos Sepúlveda.** Lo último, hay un actor que quizás falta al que se debe interpelar, como Concejo Municipal y también la ONG. que es a la CGE en el fondo es un actor relevante que no se ha mencionado en profundidad.

El alcalde ha dicho que en más de una oportunidad la Municipalidad ha oficiado el CGE cuando se han producido estas podas irresponsables, etc. el cree que se tiene que estar un poco más atento.

También a propósito del caso de la cancha patinaje, también haciendo una autocrítica es una bandera roja para la Municipalidad no puede volver a pasar esto que paso con este árbol todos quedaron con esa sensación de que, si eso vuelve a pasar en la administración, probablemente la respuesta de los concejales y las concejalas que les preocupa este tema,

será otra. Ahora respecto a la CGE, ahí falta también más coordinación en cuanto a una cuestión de reaccionar de forma más mancomunada entre sociedad civil y representación política para manifestarse, no quedarse acá en estos espacios más cerrados, hay que visibilizar esta crítica, porque el tema es urgente, no es una cuestión que pueda esperar o que se pueda resolver y muchas veces incluso no tiene forma de repararse.

Entonces, invita en el sentido de que esta mesa también es para que se conozcan organizaciones, representación política y se dé a conocer disposición a estar ahí en ese momento más de respuesta frente a estas cuestiones que ocurren y que probablemente van a seguir ocurriendo, pero tenemos este modelo en el que se está insertos, donde incluso el Estado, Municipio es pequeño tiene pocas atribuciones y la propiedad privada, la empresa privada es quien domina este espacio también de lo público que pasa a llevarla un montón de veces.

**La Presidenta.** No se puede detener el crecimiento, pero hay que diseñar una ciudad que contemple la naturaleza dentro de su diseño.

Entonces ahí hacer un llamado a la Dirección de Planificación, y también es importante, por ejemplo, definir qué es un parque, porque muchas veces se le da prioridad a una infraestructura deportiva y no a los árboles ejemplo el Parque Estadio

Por eso es importante definir que es un Parque y qué es como Complejo deportivo, ejemplo, el Complejo Deportivo Antumalen no es un parque, ahí se van a instaurar una cantidad de deportes donde la naturaleza no será la prioridad, va a hacer el deporte.

Entonces ahí también definir bien, qué es un parque para la ciudadanía, es donde presta beneficios ecosistémicos, donde se va a tener una experiencia diferente a lo que se tiene en la ciudad, donde se busca un entorno natural para poder buscar refugio en la naturaleza, o se a instaurar en el Parque Deportivo, eso es lo que invita también los 17 objetivos de la OEDS, el desarrollo sostenible, es lo que se invita también cuando se declaró a la Comuna en Emergencia Climática, donde se fue a afirmar en Envigado de buscar soluciones enmarcadas en la naturaleza, entonces hacia allá donde se debe apuntar, a cómo buscar soluciones enmarcadas en la naturaleza y crecer en armonía con la naturaleza, esa es la ciudad que hay que crear pensando en una ciudad del futuro y pensando en la futura generación.

**Concejala Soledad Gallardo.** Saluda y agradece a todos los que hoy día están acá en esta mesa tan importante donde se ve la preocupación y ocupación de poder generar y tener una ciudad más verde.

Su consulta va en tres ámbitos, igual pensando lo que dijo el concejal Carlos Sepúlveda, agrega al involucrar al CGE, también es importante, incluir a Frontel y Codiner porque ambas atienden a los sectores que están hacia el campo, y se hacen bastantes cortes para que pase el cableado. Y sobre todo que en su momento colocó mucho cableado de alta tensión que atraviesan los terrenos privados para llegar con la energía a los sectores y en su momento se plantó algún árbol y hoy día ha creció a tal altura que también se quiere cortar.

Lo otro tiene entendido que por arto tanto tiempo se le entregó a las Jjvv de Temuco muchos árboles nativos, plantitas pequeñas y lo que hicieron fue colocarlas tanto en espacios públicos, veredas frente a sus casas, como privados y estos arbolitos están creciendo y afectan efectivamente tanto a las veredas para pasar con una silla una persona discapacidad, entonces en eso en el diseño efectivamente algo pasó, por lo tanto, de aquí para adelante hablar con las Jjvv replantar el árbol en otro lado tal vez que no afecte la pasada del vecino y si se van a regalar y colocar árboles en lugares que no afecte la pasada urbana.

Y lo último dentro del tema de la Ordenanza de Arbolado Urbano hay algo que me preocupa sobre manera que sigue teniendo muchos árboles, pinos, eucaliptos grandes y que sobre todo están en los sectores un poco apartados la preocupación es que vamos a hacer con

ellos si solo se va a preocupar de los árboles urbanos, sino que también del árbol rural porque hoy día las comunidades están quedando sin agua se están secando los pozos por ejemplo Lircay y otros tantos que ha visitado. Ella solicita hay que hacer algo con respecto a eso y que se tienen que ocupar del tema sobre todo de los pinos y eucaliptos que le están quitando el agua a los sectores. Deja esa tarea como una responsabilidad que se debe asumir.

**La Presidenta** con respecto al arbolado rural claro que se está lleno de Pinos y Eucaliptos ahí hay un tema de escasez Hídrica y que ha ido aumentando más y obviamente también es por estos árboles.

Habría que tener más responsabilidad a la hora de entregar árboles a la comunidad porque muchas veces se plantan en lugares públicos y eso tiene que tener una mantención, un manejo, por parte de cada uno hay que hacerse cargos de eso, indicar eso a la hora quizás a la hora de entrega.

Consulta Sí, ¿la ordenanza de árbol urbano incluye la solicitud de los arboles rurales?

**Señor Rodrigo Gutiérrez de Dimao** Sí, la ordenanza de árbol urbano incluye la solicitud. La ordenanza de árbol urbano incluye e identifica que cuando se regala al árbol o se quiere plantar árboles se debe pedir autorización a la dirección específicamente para evitar este tipo de problemática que es la plantación bajo el tendido eléctrico, que es la plantación de especies que nos tienen una orientación ornamental. Ahí hay que distinguir principalmente especies que tienen orientación ecológica, orientación ornamental, dentro de la ciudad, porque efectivamente existen especies que no debieran estar en este momento.

Hay especies coníferas, principalmente algunos eucaliptos que no debieran estar dentro de la ciudad, porque tienen una orientación principalmente maderera de producción. Entonces, se generan otras problemáticas asociadas principalmente al tema vial, al tema también de mucha producción, incluso de conos o de hojas, de acículas.

Además, hay un sin número de servicios que nos están cumpliendo de los que nosotros buscamos que sí se cumplan. Los deservicios que se llaman. Entonces, ante eso efectivamente debe haber una política.

¿Qué es lo que se va a hacer en la ciudad? ¿Se va a hacer recambio de especies?

Hay otros temas que también son muy relevantes. Por ejemplo, en la avenida Caupolicán en un año o dos años más van a desaparecer los árboles que están ahí, principalmente Robines, el estado sanitario de esos árboles es tremendamente pésimo.

Entonces, ¿qué es lo que se va a hacer? ¿Qué es lo que se va a plantar? Hay principalmente Robines que están en el suelo.

Hay otros temas también que interesan mucho como, ya no hablamos de número de metros cuadrados por habitante. Eso ya se dejó de usar. Hoy se habla de la distribución de la cobertura vegetal. Y Temuco carecen en sectores de esta cobertura que pueden entregar estos servicios ecosistémicos, por ejemplo, uno de los más importantes de esta época es la regulación de la temperatura. El sector que tiene mayor complejidad en el tema de la regulación de la temperatura, principalmente por islas de calor, y porque el calor no se alcanza a disipar en las noches que influye en un aumento del uso de electricidad por aire acondicionado, es en el sector centro Temuco.

Y donde hay una tremenda carencia de áreas verdes y se está calentando cada vez más. Y así otros sectores como Santa Rosa, San Antonio, que a diferencia de otros sectores que tienen mayor índice vegetal como el sector poniente de Temuco.

Y que es lo que se quiere, es que justamente se lleguen a esos índices, que sea equitativo la distribución de la naturaleza dentro de la ciudad y para eso hay trabajar. Por eso está contento y agradece que Temuco, y hay que destacarlo, pueda tener este tipo de mesa para ir modificando algunas cosas que tiene la ordenanza. Recuerda que hubo un periodo muy largo donde se creía que los árboles exóticos no entregaban oxígeno.



Entonces, se tuvo que empezar desde cero a crear una ordenanza, a crear modificaciones, a establecer un conocimiento y todavía falta mucho, porque el trabajo que había que hacer era muy grande. Entonces, está muy contento con el Director de la Dirección de Aseo Y medioambiente y los Colegas, que se establezca esta mesa.

Hay convenios también con la universidad. Temuco debe destacar en esto, porque en Chile todas las ciudades están perdiendo las condiciones tradicionales ecológicas que tenían por ejemplo Santiago.

Acá se está en Temuco, casi con la mitad de las condiciones ecológicas normales. Un principal indicador es el nivel de pluriometría se tenía 1300, 1400 milímetros anuales, ahora se está en 700.

Entonces, ¿cómo se adapta la ciudad que sigue siendo verde ante estas condiciones? Y es por eso que los árboles y las áreas verdes son muy importantes. Entonces, destaca el trabajo realizado por Rodrigo, los trabajos permanentes también de las organizaciones que se han topado varias veces en distinta temática. Entonces, este involucramiento con el Concejo es muy importante, El solo hecho de estar acá también genera esta conversación y conocimiento, que es lo que buscamos.

Y coincide que hay que invitar a los principales de depredadores del arbolado urbano en Temuco, las empresas de distribución eléctrica. Ellos lo hacen porque tienen una ley eléctrica que choca con la ley de municipios, y se aprovechan de eso y que no puede ser.

**La Presidenta.** Hay que concientizar e invitar a las otras Direcciones, DIDECO, la DOM, ADMINISTRACION, SECPLA, para que vayamos planificando una ciudad en armonía con la naturaleza.

Hay una ley, como dice usted, que protege que esas compañías eléctricas, pero también hay una ley que está durmiendo en el Senado para proteger el Arbolado urbano y es ahí también quizás que podemos llamar ahí a los senadores para que puedan agilizar esa Ley.

**Concejal Fredy Cartes.** Recalca e insiste en el hecho del trabajo conjunto en el tema del calentamiento global lo están enfrentando muchas ciudades, el mejor ejemplo hoy día y cercano es Colombia, Medellín, que estaría hoy día generando estos corredores verdes que han logrado bajar la temperatura en 3 grados y entiende que estudios si alguien me quiere corregir indican que hasta 12 grados se puede llegar a bajar la temperatura en una ciudad y en Temuco hay zonas de calor y no se está trabajando todavía este concepto y podría ser interesante tal vez verlo con mismo Caupolicán, verlo con Las Encinas, verlo con estas zonas donde se podría a trabajar con algún tipo de árbol, pero qué tipo de árboles que requerimos, que cuáles son las zonas que pueden ser intervenidas con estos corredores y a su vez también ver qué pasa con esos árboles que son más contaminantes y que tampoco sea un impacto para aquellos que son Pro- defensa de la naturaleza.

Insiste que esto tiene que ser un trabajo integral y que se tiene que ir incorporando a esta nueva ordenanza para los nuevos sectores que se están formando y ver los puntos de la ciudad donde se requiere de esta intervención de medida que es de bajo costo y ayudar a lo que viene el día de mañana porque si no se entiende esto el día de hoy mañana van a hacer tal vez los hijos los que estén pagando la consecuencia por algo que hoy día nos han sido capaces de modificar.

**Director Gustavo Fuentes.** solamente como para poder complementar lo que dijo Rodrigo Gutiérrez y también las dudas de consultas que algunos concejales tenían, producto de esta paleta vegetal, es cierto que se está implementando como anexo a la ordenanza municipal, está el plan modelo de infraestructura verde y este plan modelo de infraestructura verde va a permitir hoy día poder consensuar o poder modificar incluso los proyectos inmobiliarios recibidos hoy día no solamente de áreas verdes sino que también con los

individuos que hoy día se recibe una obra que no fue autorizada por esta dirección ni ningún Departamento de Medioambiente ni tampoco del Departamento de Áreas Verde ni Ornato Comunal sino que autorizada por la Dirección de Obra Municipal en su construcción.

Pero sí se ha podido entablar esa interacción entre la constructora o empresa contratada para la construcción y entrega de los espacios públicos de bien nacional de uso público con este plan modelo, infraestructura Verde que se quiere implementar para ser equitativos, primero que todo, Saber cuáles son las especies que se debe por territorio integrar a este plan de trabajo. Y finalmente en relación a CGE, Frontel y Codiner comenta que tienen una mesa bimensual que si bien es cierto ellos se establecen o se regulan bajo la ley de la empresa de electricidad, y su reglamento se ha podido consensuar con la autoridad hoy día la representativa en la empresa privada y se va a integrar a los contratistas porque entender la CGE, Frontel o Codiner, subcontratan estos servicios poder entregarle el mensaje el manejo adecuado de los árboles pertinentemente de acuerdo a la ley y al reglamento de electricidad debe ser desde el 1 de mayo hasta el 31 de agosto de cada año, permitiendo el cuidado de estos mismos sea prudente y posterior de ello tener un manejo adecuado.

**Angélica Lozano.** En el tema de la CGE se solicitó por transferir esa información sobre el manejo que hace la CGE, cuántas podas al año, qué árboles podan o la cantidad de árboles y es porque según la ordenanza cada empresa tiene que hacer llegar su plan de manejo a la Municipalidad.

**Y la respuesta** fue que esta administración no tiene idea de cuántos árboles interviene la CGE o las empresas eléctricas. Entonces, ahí hay una carencia también que hay que subsanar porque no puede ser que, si por mandato la gestión ambiental está en mano de la municipalidad, las empresas vengan y ni siquiera se reporten.

Cree que ya ahí hay un problema mayor, ustedes ya han oficiado la CGE y que esto no da resultado, quizás habrá que subir esta discusión más arriba.

Ellos como en ONG reciben denuncias y les reportan casos de árboles, Humedales de bosque que están siendo amenazadas. que están siendo deteriorados. Entonces, no le pueden dar respuesta a toda esa denuncia y muchas las hacen llegar a la municipalidad.

Se hizo llegar el 23 de enero sobre una poda que hizo CGE que dejó unos Maitenes gigantes sin copa y de la municipalidad no han tenido respuesta ni acuso recibo.

Entonces la comunicación, si ellos están apoyando la labor de la municipalidad con esta fiscalización ciudadana, haciendo llegar el mensaje, cree que debe haber un mínimo de respeto por el trabajo de todo lo que hacen este un trabajo no remunerado para nada, al contrario que todos lo que están acá recibe sus sueldos y son parte de sus funciones.

Entonces igual es un muy triste de que... la ciudadanía preocupaba de su entorno, del impacto en el barrio, en su calle, donde van a trabajar, tiene su emprendimiento, tiene su casa, donde antes tenían ese frescor, esa regulación, que hace al arbolado esa sombra. Y hoy día esa cuadra, la temperatura es de 40 grados, es la ola de calor. Entonces una más mínima respuesta de la municipalidad. Entonces, si se está dedicando tiempo, tienen que ser en serio. O sea, todos están de acuerdo que es un tema urgente, pero cuando se escriba a la municipalidad se pueda tomar desde ahí, para comenzar a hacer la gestión necesaria, para que no se vuelva a repetir. Se sabe que las podas las hacen todos los años. Agradece hablar de podas sustentables, y que se integra una mesa de trabajo con estas compañías, porque realmente la ley, dice que tienen que despejar los cables eléctricos por tema de seguridad, pero también la ley propone otras medidas, no solamente la poda drástica y de hecho la poda drástica ni siquiera lo dice la ley. Dice poda, porque mutilar un árbol no es poda. Entonces ya hay un tema de base de concepto de entendimiento.

Por otro lado, cree que está súper bien la arborización, plantar, todos saben... lo que hay que hacer. Sin embargo, hasta el mismo Ministerio de la Vivienda se ha dado cuenta que los árboles plantados muy pocos tienen supervivencia, no sobreviven.

Cada vez las condiciones actuales son más difíciles para que el árbol sobreviva. Por eso el MINVU está haciendo enormes técnicas de cómo conservar el arbolado para la construcción. Porque hoy en día ellos mismos con la información que tiene se están dando

cuenta que los árboles plantados no sobreviven se ve en la calle. Vecinos han plantado árboles en la villa, en el sector, Los Fundadores, todos los árboles secos.

Entonces se enviarán fotos, la ubicación, hacer llegar esta información ya que las empresas no le están dando a ustedes la información sobre la supervivencia del árbol plantado, ya que pareciera que no realizan seguimiento y este es un tema igual. O sea, no se saca nada con talar o decir que se va arborizar si los árboles no están sobreviviendo. Por eso es súper importante valorar los árboles que se tienen y lo que están quizás de salud no muy bueno, hacer todo lo posible para mantenerlos, darle los cuidados necesarios, porque árboles están perdiendo su salud por las podas es un círculo vicioso podas drásticamente ese árbol, ese árbol comienza a enfermar, pueden tener enfermedades plagas o hongos.

A veces la poda tan radical así a lo derecho la lluvia cae directamente en esa rama, en ese tronco que quedó sin su copa y el agua comienza a ingresar y a pudrirse. O sea, se planta, pero también conserva se valora lo que hay.

Por eso encuentro un muy importante estudio de los árboles patrimoniales para generar un programa de educación ambiental en torno a los árboles patrimoniales, porque ya tenemos algo muy valioso que está estudiado de donde podemos comenzar a trabajar.

Así también que para este trabajo de la mesa que está se haciendo anexo a la ordenanza y está viendo de qué manera hacerlo mejor, también hay que enmarcarlo, sobre las temperaturas y la regulación en el plan de adaptación comunal al cambio climático.

O sea, aquí tiene que haber una línea en este plan de adaptación comunal donde se valore la infraestructura verde sobre todo el arbolado urbano. en ese sentido ahí ese plan de adaptación, de mitigación puede dar los lineamientos de qué es posible intervenir, modificar, cómo abordar este tema.

El lineamiento, por lo que es el crecimiento económico, al parecer, lo están dando la inmobiliaria porque se tiene muchas pérdidas de árboles instalados por construcciones esto también hay que conversarlo, hay que liberarlo, hay que armonizarlo.

Agradecida que todos estén aquí y que nos estemos escuchando.

Cada uno viene de su área y tiene su aporte, su mensaje y que desde ahí hay que comenzar a dialogar, pero sin perder este punto de vista que se está en una crisis climática y ecológica y desde ahí tienen que venir los lineamientos para proyectar esta ciudad al futuro.

**Rodrigo Gutiérrez.** Brevemente comparte la circular 204702 del 23 de diciembre del 2023. Que refleja cómo las empresas eléctricas se siguen arreglando la comparte ya que es mucho más explícita en la responsabilidad y las autorizaciones donde señala que la ley está sobre las ordenanzas, entonces por eso que a veces no cumplen cuando se les pide la información.

Son diez páginas, esto muy complejo. Nuevamente las empresas eléctricas se preocuparon el tema y arreglaron la ley.

### Circular 204702

INSTRUYE SOBRE OBLIGACIONES Y DERECHOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE SERVICIO PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA VEGETACIÓN EXISTENTE EN LAS PROXIMIDADES DE DICHAS INSTALACIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA; SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Fecha Publicación: 27-DIC-2023 | Fecha Promulgación: 21-DIC-2023

Tipo Versión: Única De: 27-DIC-2023

Url Corta: <https://bcn.cl/3h7qt>



INSTRUYE SOBRE OBLIGACIONES Y DERECHOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE SERVICIO PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA VEGETACIÓN EXISTENTE EN LAS PROXIMIDADES DE DICHAS INSTALACIONES

Núm. 204702.- Santiago, 21 de diciembre de 2023.

**Ant.:**

1-Oficio circular N° 26.035, de fecha 15.12.2017, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

2-Oficio circular N° 19.615, de fecha 13.09.2019, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

3-Presentación de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas(Fenacopel), ingreso SEC N° 239562, de fecha 25.10.2023.

4-Carta EEAG-DER-039-2023, de Empresas Eléctricas A.G., ingreso SEC N°242715, de fecha 15.11.2023.

1. ANTECEDENTES. Mediante el Oficio Circular del ANT. 1), esta Superintendencia impartió instrucciones sobre mantenimiento de instalaciones, corte y poda de árboles en las proximidades de líneas eléctricas. Luego, a través del Oficio Circular del ANT. 2), este Organismo complementó el Oficio Circular del ANT. 1), informando los alcances sobre obligaciones de mantención relacionadas a vegetación y poda de árboles en las proximidades a instalaciones eléctricas. Sin embargo, atendido el tiempo transcurrido desde la dictación de los referidos Oficios Circulares, además de los cambios normativos que han ocurrido en los últimos años y, sumado, a la utilidad de contar con un texto unificado, este Servicio ha detectado la necesidad de impartir nuevas instrucciones referidas a las obligaciones que la normativa eléctrica impone a los operadores de instalaciones de distribución y de transmisión, como también las acciones exigibles frente a riesgos vecinos a sus franjas de servidumbre o de seguridad y que amenacen la infraestructura eléctrica y, en consecuencia, la regularidad del suministro. En ese sentido, puede señalarse que son de general ocurrencia los problemas originados por el contacto de ramas de árboles con las líneas eléctricas, así como por la caída de árboles ubicados en las cercanías de ellas, cuya solución, en algunos casos, se ve impedida o dificultada porque los propietarios u ocupantes de los predios no permiten efectuar las acciones de poda, despejes, revisiones y los planes de mantenimiento correspondientes.

Adicionalmente, las empresas fiscalizadas, por medio de las presentaciones de ANT. 3) y ANT. 4), han expresado a este Servicio sus inquietudes y problemáticas referidas a las labores de mantenimiento y control de la vegetación existente en las cercanías a las instalaciones eléctricas. Todo lo anteriormente señalado, da cuenta de la necesidad de referirse nuevamente a las labores de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, en aras de entregar mayor certeza y claridad sobre el alcance de las obligaciones y derechos de los destinatarios de la normativa eléctrica, motivo por el cual, este Organismo Fiscalizador, en uso de sus facultades contempladas en los numerales 34 y 36, del artículo 3º, de la ley N° 18.410, se pronunciará sobre los aspectos contemplados en la normativa que a continuación se indica.

2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ACTIVIDADES DE PODA Y CORTA DE ÁRBOLES.

Atendida la importancia de las materias reguladas en el ordenamiento eléctrico, en que pudiera verse comprometida la continuidad y calidad de los servicios que se prestan a los usuarios o la seguridad de las personas y de las instalaciones, debido a la operación de las actividades eléctricas o al uso de los recursos energéticos, el legislador ha establecido diversas exigencias destinadas a asegurar el cumplimiento de los fines previstos por dicho ordenamiento. En tal sentido, resulta fundamental destacar que el artículo 139º del DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), establece que "es deber de todo concesionario de servicio público de cualquier naturaleza mantener las instalaciones en buen estado y en condiciones de evitar peligro para las personas o cosas, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias correspondientes. En iguales condiciones de seguridad se

deberán encontrar las instalaciones de energía eléctrica de uso privado. Las infracciones a lo dispuesto en los incisos anteriores serán sancionadas con las multas que establezca previamente el reglamento".

Del mismo modo, el artículo 205 del decreto supremo N° 327, de 1997, del Ministerio de Minería, en adelante el Reglamento de la LGSE (RLGSE) dispone que "es deber de todo operador de instalaciones eléctricas en servicio, sean de generación, transporte o distribución, y de todo aquel que utilice instalaciones interiores, mantenerlas en buen estado de conservación y en condiciones de evitar peligro para las personas o daño en las cosas". A su vez, el artículo 206 del mismo cuerpo reglamentario preceptúa que "las especificaciones técnicas de todo proyecto eléctrico, así como su ejecución, operación y mantenimiento, deberán ajustarse a las normas técnicas y reglamentos vigentes. En especial, deberán preservar el normal funcionamiento de las instalaciones de otros concesionarios de servicios públicos, la seguridad y comodidad de la circulación en las calles, caminos y demás vías públicas, y también la seguridad de las personas, las cosas y el medio ambiente".

Luego, particularmente, en lo que dice relación a la poda o corta de árboles, el artículo 218 del Reglamento de la LGSE señala que "los operadores de instalaciones eléctricas deberán incluir en sus programas de mantenimiento la poda o corte de los árboles que puedan afectar la seguridad de sus instalaciones, utilizando técnicas adecuadas para preservar las especies arbóreas. Esta actividad deberá ser comunicada a la Municipalidad respectiva o a la Dirección de Vialidad en su caso, en un plazo no inferior a quince días anteriores a su ejecución". Así, puede señalarse que el deber de mantenimiento que pesa sobre las empresas concesionarias requiere la realización de las labores y trabajos que fueren precisos para conservar, resguardar o preservar las instalaciones de que se trata en buen estado y en condiciones de evitar peligro para las personas o cosas. En ese entendido, las labores y trabajos de poda o corta de árboles son parte integrante de la mantención de las instalaciones, lo que responde a fines de seguridad tanto para las personas como para las mismas instalaciones. De acuerdo con lo anterior, las empresas eléctricas deben revisar y despejar las especies arbóreas existentes en la franja de seguridad o de servidumbre de sus líneas conforme con sus respectivos planes de mantenimiento o planes de acción, a fin de preservar la calidad y continuidad del servicio, teniendo presente, además, el cumplimiento de la normativa sectorial que resulte aplicable en cada caso.

### 3. PLIEGOS TÉCNICOS NORMATIVOS.

En complemento de las normas legales y reglamentarias señaladas en el numeral precedente, deben indicarse los Pliegos Técnicos Normativos RPTD dictados por la SEC, según se indica en el DS N° 109, de 2017, del Ministerio de Energía, en particular el N° 7 sobre "Franja y distancias de seguridad" y el N° 15 relativo a "Operación y mantenimiento". Así, el Pliego Técnico Normativo RPTD N° 7 "Franja y distancias de seguridad" define la franja de seguridad como el "área de exclusión, de una línea eléctrica, de edificios u otras construcciones o plantaciones fuera de norma o antirreglamentarias, cuyo fin es garantizar que no existan riesgos para la seguridad tanto de las personas como de las instalaciones que conforman dicha línea, durante la operación y mantención de ésta". Se hace presente que la franja de servidumbre debe ser igual o mayor a la franja de seguridad definida en conformidad al pliego antes señalado. El referido Pliego establece lo siguiente:

"4.9 Dentro de la franja de seguridad de una línea eléctrica no se permitirá la existencia de edificios, ni se podrán hacer plantaciones, construcciones ni obras de otra naturaleza, que perturben la operación y el mantenimiento de la línea, ni que pongan en riesgo la integridad de esta. No se permite que los corrales, huertos, parques, jardines o patios que dependan de edificios queden dentro de la franja de seguridad, salvo que esta franja de seguridad sea de una línea de distribución de baja tensión. 4.10

Excepcionalmente se permite la existencia de árboles o arbustos dentro de la franja de seguridad, siempre y cuando se cumpla lo señalado en el punto anterior, además de lo que se indica a continuación:

1) Que las líneas eléctricas cuenten con protecciones y medidas adecuadas para evitar incendios y para evitar daños a las personas que pudiesen subir a los árboles y tener contacto con los conductores por inadvertencia; y 2) La altura de los árboles o arbustos dentro de la franja de seguridad será tal que, suponiendo que aquellas especies estuviesen justo bajo el conductor en reposo de la línea eléctrica, se debe cumplir que la distancia vertical entre el punto más bajo de la catenaria del conductor de la

línea que está más abajo en el respectivo vano y la copa de estas especies arbóreas o arbustiva, considerando la altura de su estado de crecimiento máximo, incrementada en un 20%, no sea inferior a: 2,00 m para líneas de baja y media tensión. 2,50 m más 0,01 m por cada kV para líneas de alta y extra alta tensión.

La distancia vertical antes señalada, se debe evaluar suponiendo el conductor de la línea en la condición de flecha máxima, a una temperatura ambiente de 15 °C. Para el caso de líneas eléctricas de baja y media tensión, además de cumplir con los requisitos antes señalados, se deberán usar conductores protegidos o aislados, en los términos indicados en las secciones 6 y 7 del Pliego RPTD N° 4.(1) 4.11 El dueño de la línea eléctrica deberá identificar y evaluar el estado de aquellos árboles alrededor de la franja de seguridad proyectada que por su altura pudiesen dañar los conductores o estructuras de la línea eléctrica, en una eventual caída; o que sus ramas pudieran crecer hasta tocar los conductores eléctricos.

Si estos árboles están dañados, inclinados, volcados, enfermos o con otro tipo de problemas, o si sus ramas pudiesen crecer hasta tocar los conductores eléctricos, se deberá proteger la integridad de la línea eléctrica tomando las medidas necesarias, tales como, podar o talar dichos árboles, elevar a mayor altura los conductores de la línea, cambiar la disposición de las crucetas y conductores, alejar las instalaciones de la línea eléctricas de dichos árboles, entre otras. Si dichos árboles no tienen los problemas antes señalados, de todas formas, se les deberá tener identificado, para hacerles monitoreo constante por si cambia su estado. De ocurrir esto último, se deberán tomar las medidas señaladas en el párrafo anterior. 4.12 Además, el titular de la línea eléctrica deberá mantener su franja de seguridad libre de toda vegetación o material que pueda poner en peligro la línea en caso de incendio. Las dificultades que en dicho mantenimiento sufra el titular de la línea eléctrica, podrán ser resueltas conforme a las instrucciones que dicte la Superintendencia en uso de las facultades contenidas en el artículo 3 número 22 de la ley 18.410. 4.13 Dentro de la franja de seguridad de líneas aéreas no podrán:

- a) Modificarse los niveles del suelo, ya sea con excavaciones o rellenos, que afecten o puedan afectar la estabilidad de las estructuras, las tareas de mantenimiento o disminuyan las alturas y distancias de seguridad.
- b) Almacenarse, manipularse o trasvasiarse combustibles sólidos, líquidos, gaseosos o volátiles inflamables.
- c) Emplazarse sistemas de riego por aspersion con cañón de gran alcance.
- d) Estacionar o maniobrar maquinaria móvil de gran altura, tales como cosechadoras, grúas con brazo extensible, sistemas telescópicos de escaleras u hormigonadoras, camiones tolva, entre otros, que disminuyan las alturas y distancias de seguridad, al grado de poner en riesgo a las personas e instalaciones".

------(1) Pliego Técnico Normativo RPTD N° 4

Conductores.

A la par, debe revisarse el Pliego Técnico Normativo RPTD N° 15 sobre "Operación y Mantenimiento", que expresa en lo que importa, en el punto 10, sobre el "entorno para una operación y mantenimiento seguros de instalaciones eléctricas aéreas", lo siguiente:

"10.1.1 El propietario u operador de la línea eléctrica en explotación deberá realizar un monitoreo constante para identificar y evaluar el estado de aquellos árboles alrededor de la franja de seguridad que por su altura pudiesen dañar los conductores o estructuras de la línea eléctrica, en una eventual caída; o que sus ramas pudieran crecer hasta tocar los conductores eléctricos. 10.1.2 Los árboles que representen riesgos (inclinados, volcados, enfermos o con otro tipo de problemas), o si sus ramas pudiesen crecer hasta tocar los conductores eléctricos, corresponderá tomar las medidas necesarias para proteger la integridad de la línea eléctrica, realizando tareas tales como, podar o talar dichos árboles, elevar a mayor altura los conductores de la línea, cambiar la disposición de las crucetas y conductores, alejar las instalaciones de la línea eléctrica de dichos árboles, entre otras, de acuerdo a las instrucciones de carácter general que emita la Superintendencia para estos efectos. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa propietaria u operadora de las líneas eléctricas, deberá monitorear constantemente el estado de los árboles que limitan con la franja de seguridad, de manera de adoptar las medidas a que se refiere el párrafo precedente si alguno de los referidos árboles cambia su estado a los indicados en el referido párrafo. 10.1.3 El propietario de la línea eléctrica deberá mantener su franja de seguridad libre de toda vegetación o material que pueda



poner en peligro la línea en caso de incendio. 10.1.4 Es deber del propietario u operador de la línea monitorear constantemente sus instalaciones, a fin de adoptar las medidas necesarias para que se dé cumplimiento a lo señalado en el punto 4.9 del Pliego RPTD N° 7 "Franja y distancias de seguridad".

#### 4. OBLIGACIONES DEL DUEÑO DEL PREDIO DONDE SE EMPLAZA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

En relación con las obligaciones del dueño del predio donde se emplaza la instalación eléctrica, el artículo 56° de la LGSE establece lo siguiente: "El dueño del predio sirviente está obligado a permitir la entrada de inspectores y trabajadores debidamente identificados para efectuar trabajos de reparación, bajo la responsabilidad del concesionario a quien dichas líneas pertenecen. Asimismo, el dueño del predio sirviente estará obligado a permitir la entrada de los materiales necesarios para estos trabajos. El Juez, a solicitud del propietario del suelo, regulará, atendidas las circunstancias, el tiempo y forma en que se ejercitará este derecho. La resolución del Juez que regule el ejercicio del derecho a que se refiere el inciso anterior será apelable en ambos efectos, y el Tribunal de Alzada deberá pronunciarse sobre ella, dentro de los quince días siguientes al ingreso de los autos en Secretaría, hayan o no comparecido las partes". De acuerdo a lo anterior, el dueño del predio sirviente está obligado a permitir la entrada de inspectores y trabajadores para efectuar trabajos de reparación y mantenimiento de las líneas eléctricas. Asimismo, el dueño del predio sirviente está obligado a permitir la entrada de los materiales necesarios para estos trabajos. El incumplimiento de esta obligación, conforme a la normativa eléctrica, y sin perjuicio de las acciones judiciales que procedan, puede constituir una infracción sancionable por este Organismo. El referido artículo 56° reconoce, en todo caso, la prerrogativa del propietario del predio sirviente a pedir, judicialmente, una regulación del ejercicio del derecho del concesionario, lo anterior, considerando las circunstancias, el tiempo y forma en que se ejercitará este derecho. Esta Superintendencia entiende que la obligación señalada precedentemente, es de naturaleza pura y simple, esto es, resulta exigible desde que se ostente la calidad de concesionario y se esté operando la respectiva instalación eléctrica. También es necesario considerar lo dispuesto en el artículo 57° de la LGSE, que regula las relaciones entre la empresa eléctrica titular de la servidumbre eléctrica y el propietario del predio sirviente, que señala lo siguiente: "El dueño del predio sirviente no podrá hacer plantaciones, construcciones ni obras de otra naturaleza que perturben el libre ejercicio de las servidumbres establecidas por esta ley, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 3° del artículo 54°. Si infringiere esta disposición o sus plantaciones o arboledas crecieren de modo que perturbaren dicho ejercicio, el titular de la servidumbre podrá subsanar la infracción a costa del dueño del suelo". (2) Adicionalmente, el Pliego Técnico Normativo RPTD N° 7, sobre "Franja y distancias de seguridad", señala en su artículo 4.13, que: "4.13 Dentro de la franja de seguridad de líneas aéreas no podrán:

- a) Modificarse los niveles del suelo, ya sea con excavaciones o rellenos, que afecten o puedan afectar la estabilidad de las estructuras, las tareas de mantenimiento o disminuyan las alturas y distancias de seguridad.
- b) Almacenarse, manipularse o trasvasiarse combustibles sólidos, líquidos, gaseosos o volátiles inflamables.
- c) Emplazarse sistemas de riego por aspersion con cañón de gran alcance.
- d) Estacionar o maniobrar maquinaria móvil de gran altura, tales como cosechadoras, grúas con brazo extensible, sistemas telescópicos de escaleras u hormigonadoras, camiones tolva, entre otros, que disminuyan las alturas y distancias de seguridad, al grado de poner en riesgo a las personas e instalaciones".

Por tanto, las limitaciones al derecho del propietario del predio se experimentan no sólo por una servidumbre eléctrica en conformidad a las disposiciones antes citadas, sino especialmente porque, en conformidad al artículo 57° de la LGSE, el ejercicio de su derecho de propiedad inevitablemente limita con el derecho de una colectividad de usuarios a tener un servicio eléctrico regular y continuo (3). En suma, se advierte que, respecto del dueño del predio donde se emplazan las instalaciones eléctricas existe la clara prohibición de hacer plantaciones, construcciones y obras de otra naturaleza que puedan configurar una perturbación al libre ejercicio de la servidumbre. 5. RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA

## CONCESIONARIA Y EL DUEÑO DEL PREDIO.

De acuerdo a lo señalado en la normativa eléctrica reseñada en los numerales precedentes, la obligación de la empresa eléctrica no se agota en la franja de seguridad, sino que su deber de prevención o vigilancia se extiende a los árboles que, no obstante ubicarse fuera de la franja de seguridad, se transformen en una amenaza cierta y concreta para las instalaciones y para la regularidad del suministro a los usuarios. Por su parte, como se indicó, la reglamentación también establece obligaciones y prohibiciones para los dueños de los predios donde se emplazan instalaciones eléctricas. En ese contexto, de relación entre concesionario y propietario, la empresa eléctrica deberá comunicar al dueño del predio la situación que afecta a la seguridad de la línea, para efectos de coordinar la forma en que se gestionará la respectiva afectación, entendiendo que ambos actores poseen obligaciones y responsabilidades.

------(2) Artículo 54º, inciso tercero. - El propietario del predio atravesado por las líneas que desee ejecutar construcciones debajo de ellas podrá exigir del dueño de las líneas que varíe su trazado. En este caso las obras modificatorias serán de cargo del dueño del predio. (3) En esta línea, la Contraloría General de la República, en el Dictamen N°

13.575, de 2000, señaló que las concesiones implican el ejercicio por parte de privados de aquellas funciones destinadas a satisfacer necesidades e intereses generales y públicos mediante la prestación de determinados servicios [...]. La concesión eléctrica es pues un acto de la Administración, en virtud del cual se crean derechos a favor del particular en orden a realizar, beneficiándose con los gravámenes que impone la ley al suelo privado y público, las instalaciones respectivas y a prestar el servicio público. De esta manera resulta que la Ley General de Servicios Eléctricos, al consagrar el régimen de concesiones y los derechos emanados de ellas, en especial los que afectan las propiedades de terceros y los bienes nacionales de uso público, se ha conformado a lo que la propia Constitución prescribe, estableciendo limitaciones y obligaciones en la propiedad derivadas de su función social por razones de utilidad pública y de interés general de la Nación". De este modo, si la perturbación proviene de obras, construcciones o plantaciones ubicadas dentro de la franja de servidumbre, efectuadas por el dueño del predio, es éste quien debe resolverlas, por cuanto estaría contraviniendo la prohibición establecida en el artículo 57º de la LGSE. Sin embargo, para efectos de precaver eventuales afectaciones para la seguridad de las personas o las instalaciones, es menester que el dueño del predio se coordine, previamente, con la concesionaria eléctrica respectiva. Asimismo, la empresa eléctrica goza de la prerrogativa de resolver aquellas situaciones, tal como lo indica el citado artículo 57º, esto es, a costa del dueño del suelo, cuestión que podrá ser perseguible con posterioridad a la remoción, con aplicación de las reglas comunes de procedimiento.

Por otro lado, si se trata de afectaciones ubicadas dentro de la franja de servidumbre, que no fueron realizadas por el dueño del predio, es decir, que éste no contravino el ya mencionado artículo 57º, sino que consisten en situaciones que la empresa eléctrica debe monitorear y gestionar como parte de sus labores propias de mantenimiento, es dicha concesionaria quien debe ejecutar las labores correctivas, en cumplimiento de sus obligaciones legales, reglamentarias y técnicas, debiendo el dueño del predio permitir la realización de las mismas. Ahora bien, cuando se trata de afectaciones provenientes de fuera de la franja de servidumbre, la empresa eléctrica debe monitorearlas y gestionarlas diligentemente. Para estos efectos, debe comunicar al dueño del predio la existencia de dicha situación, haciéndole presente que el artículo 57º de la LGSE prohíbe a los dueños de los predios perturbar el libre ejercicio de las servidumbres, por lo que, debe revisarse si dicho propietario, con sus construcciones, plantaciones u otras obras, ubicadas fuera de la franja de servidumbre, está perturbando el libre ejercicio de la servidumbre, establecida para el resguardo de la instalación eléctrica, en cuyo caso, dicho propietario deberá solucionar la referida afectación o perturbación, coordinándose previamente, por temas de seguridad, con la respectiva empresa eléctrica. Al respecto, es menester apuntar que la LGSE establece lo siguiente:

"Artículo 71º.- Todas las dificultades o cuestiones posteriores de cualquier naturaleza a que dieran lugar las servidumbres establecidas en este Título, ya sea por parte del concesionario o del dueño del predio sirviente, se tramitarán en juicio sumario en conformidad a las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Civil. La apelación de la sentencia definitiva en estos juicios se concederá sólo en el efecto devolutivo. Artículo 72º.- Será Juez competente para conocer de los juicios a que se refiere el presente

Título, el de la comuna o agrupación de comunas donde se encuentre el predio sirviente y si los predios sirvientes estuvieren en dos o más comunas, el Juez de cualesquiera de ellas".

Lo anterior, es sin perjuicio de las demás acciones judiciales que las concesionarias puedan ejercer para gestionar las afectaciones que se encuentren tanto dentro como fuera de la franja, además de las denuncias o solicitudes que puedan realizarse

ante los órganos administrativos competentes, como, por ejemplo, ante esta Superintendencia.

Con todo, en el caso de una empresa eléctrica, que habiendo detectado y demostrado la existencia de condiciones de riesgo provenientes de especies arbóreas ubicadas dentro de la franja de servidumbre o de seguridad, dé cuenta de haber realizado acciones útiles para gestionarlas oportunamente pero sin éxito con el propietario, y además las haya denunciado formalmente a la Superintendencia en los términos dispuestos en el artículo 10º del Reglamento de Sanciones en Materia de Electricidad y Combustibles, podrá ser eximida en su responsabilidad infraccionar por la o las interrupciones que se produzcan precisamente por la materialización del riesgo detectado. A la par, la situación relatada anteriormente podrá ser reconocida como una causal de fuerza mayor para la empresa eléctrica, específicamente, en los procesos de fiscalización que tiene implementados este Organismo Fiscalizador, causal que de todas formas no amparará el oportuno deber de reposición del servicio conforme a los tiempos exigidos por la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución. Para dicho reconocimiento, la empresa deberá proceder conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 544, de fecha 11.01.2019, de esta Superintendencia.

## 6. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN DE LA SEC. 6.1 Etapa previa.

Esta etapa considera la comunicación formal (notarial, judicial, vía carta simple o certificada, correo electrónico u otras) de la empresa eléctrica con el propietario, ocupante o quien oficie en el terreno como encargado, cuidador o administrador del predio donde se emplaza la instalación eléctrica, de forma tal que permita requerir formalmente su colaboración para efectos de facilitar la ejecución de los trabajos que deban realizarse en dichas instalaciones, informándole al menos, lo siguiente:

- a) El lugar donde se desarrollarán los trabajos correspondientes.
- b) Descripción detallada del trabajo a realizar y el tiempo aproximado de los mismos, los que no podrán comenzar antes de 7 días corridos de realizada la comunicación. Esta descripción incluye las máquinas y equipos que se utilizarán.
- c) La individualización de la empresa a cargo de los trabajos, con la nómina de los trabajadores habilitados que ingresarán al predio.
- d) Del fundamento legal del deber de mantenimiento de las redes por parte de la empresa y de la obligación del propietario del inmueble de permitir el acceso de trabajadores mandatados por la empresa concesionaria para efectuar el mantenimiento de la línea eléctrica (artículos 56º, 57º y 139º de la LGSE; artículos 4.9 a 4.13 del Pliego Técnico Normativo RPTD N° 7 Franja y distancias de seguridad; artículos 10.1.1 a 10.1.4 del Pliego Técnico Normativo RPTD N° 15 Operación y Mantenimiento; artículo 3º, N° 22, y 15 de la ley N° 18.410).

### 6.2 Etapa de intervención de la SEC. (i) Intervención regular.

Tratándose de casos en los cuales la empresa no reciba colaboración de los propietarios u ocupantes del predio, entendiéndose por aquella la ausencia o falta de comunicación luego de más de un intento de contacto, o por negarse derechamente a que la empresa realice los trabajos, la empresa podrá denunciar la situación respectiva ante la Oficina Central o la Dirección Regional de la SEC, según corresponda, debiendo solicitar formalmente su intervención conforme a las facultades asociadas al artículo 3º, número 17, de la ley N° 18.410, sin perjuicio del ejercicio de la potestad sancionadora de la SEC contra el propietario del predio. En la presentación a la SEC, junto con identificar al propietario u ocupante del predio, su dirección, correo electrónico, teléfono u otro contacto, que facilite su notificación en el predio o en otro lugar, deberán acompañarse los siguientes antecedentes:

- a) Los antecedentes señalados en las letras a), b), c) y d) del punto 6.1 de este oficio.

- b) Un mapa con ubicación georreferenciada (GPS o KMZ) del predio, junto con el detalle de las instalaciones claramente identificadas (números de estructuras o postes) en las que se desarrollarán las actividades.
- c) Detalle de las zonas y sectores potencialmente afectados, así como el número de clientes abastecidos a través de la red a la que están asociadas las labores de mantenimiento.
- d) Intentos de contacto con el denunciado, con los probatorios correspondientes. Entre estos se podrá acompañar la constancia policial, en la que se acredite que se impidió el acceso para realizar labores de roce o despeje, o un acta suscrita por el contratista, en el que se consignen las circunstancias del impedimento de acceso al predio.
- e) Cualquier otro antecedente o gestión realizada y que guarde relación con la denuncia.
- f) En caso de que se hayan presentado recursos judiciales o administrativos con el mismo objeto, deberá informarse su estado y/o resultado.
- g) Presentaciones anteriores ante la SEC referidas al mismo predio denunciado.

La Oficina Central o la Dirección Regional respectiva resolverá la presentación, aplicando el procedimiento contenido en el artículo 3º, número 17, de la ley Nº 18.410. La resolución que se emita por la Oficina Central o la Dirección Regional deberá pronunciarse sobre el derecho de ingreso de la empresa, informando al propietario del predio donde se emplaza la instalación eléctrica que deberá permitir el acceso del personal indicado por la empresa propietaria de la red eléctrica, sin perjuicio de su derecho a ejercer las acciones que considere pertinentes.

(ii) Intervención extraordinaria.

En aquellos casos en los cuales se detecte un riesgo inminente de daño a las personas, instalaciones y/o la continuidad del servicio, cuya gravedad no permita ajustarse al procedimiento descrito en el punto (i) anterior, la empresa concesionaria podrá denunciar la situación ante la Oficina Central o la Dirección Regional de la SEC, pudiendo solicitar formalmente la intervención conforme a las facultades asociadas al artículo 3º, número 22, de la ley Nº 18.410(4). Las peticiones de auxilio de fuerza pública se resolverán con el solo mérito de los antecedentes que presente la empresa concesionaria, por lo que será responsabilidad de ésta adjuntar todos elementos probatorios en los que fehacientemente conste la situación de riesgo descrita en el párrafo anterior y permitan a la SEC comprender y apreciar claramente la situación que se describe. Entre tales elementos probatorios podrán incluirse informes técnicos suscritos por profesionales del área eléctrica, forestal o relacionadas, actas notariales, fotografías certificadas ante notario, o cualquier otro antecedente indubitado conforme a las circunstancias de los hechos, sobre todo cuando no se ha podido acceder al predio. Con todo, la empresa interesada deberá proporcionar, al menos, la siguiente información:

1) Un mapa con ubicación georreferenciada (GPS o KMZ) con indicación de la región, provincia, comuna, sector, inmueble, red eléctrica, vano, faja de seguridad y/o faja de servidumbre a intervenir. Deberá indicar, además, los números de identificación de inicio y término del tramo afectado. 2) Zonas potencialmente afectadas y número de clientes abastecidos mediante las instalaciones involucradas. 3) Constancia de oposición (constancia policial ante Carabineros de Chile, carta previa al opositor y/o un acta suscrita por el contratista, en el que se consignen las circunstancias de impedimento de acceso).

En estos casos, la Oficina Central o la Dirección Regional deberán resolver a la brevedad, oficiando a la autoridad administrativa para el auxilio de la fuerza pública, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponda.

#### 7. MEDIDAS Y ALCANCES.

El cumplimiento de lo instruido mediante el presente Oficio Circular será fiscalizado por la Superintendencia de acuerdo a la normativa vigente, de manera que su inobservancia podrá dar lugar al inicio del respectivo proceso sancionatorio. Se hace presente que lo señalado en el presente acto es sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas sectoriales que regulen la actividad que se trate, como, asimismo, la tramitación y obtención de los permisos y/o autorizaciones de los respectivos organismos competentes. La fecha de entrada en vigencia del presente Oficio Circular será la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Déjense sin efecto, desde la fecha de entrada en vigencia del presente Oficio Circular, lo dispuesto en el oficio circular Nº 26.035, de fecha 15.12.2017, y el oficio circular Nº 19.615, de fecha 13.09.2019, ambos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

------(4) 22.- Adoptar, transitoriamente, las medidas que estime necesarias para la seguridad del público y el resguardo del derecho de los concesionarios y consumidores de energía eléctrica, de gas y de combustibles líquidos, pudiendo requerir de la autoridad administrativa, el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de sus resoluciones.

Saluda atentamente a Uds., Marta Cabeza Vargas, Superintendente de Electricidad y Combustibles.

**Sra. Audra Lovazzona.** Lo que pasa es que nosotros en el trabajo como de enlace con la comunidad, también hacemos hincapié con las y los Presidentes de las JJVV, los gestores territoriales el cuidar lo que tenemos, el tema de la educación es un tema muy complejo y de largo aliento. Es algo que se demora muchísimo tiempo. Hay que empezar incluso con presidentes de las juntas de vecinos a decirle esto es un ser vivo y se parte desde ahí. Entonces, el trabajo que se hace es comunitario siempre es pro de la defensa de ese árbol que quiere ser talado, extraído o podado.

Cuando se pide el despeje con el inspector siempre se trata de buscar la manera de intervenir lo menos posible el árbol, básicamente sólo es tranquilizar en el área que a ella le toca que es el Enlace con la comunidad porque muchas veces incluso cuando comienza la poda, los mismos vecinos piden que se puedan hacer más podas todos los años.

Entonces se lucha un poco también con la falta de educación ambiental de la misma comunidad, porque hay un desconocimiento, pero siempre se está en pro de proteger el árbol Urbano

**La Presidenta.** Es mesa de trabajo, justamente para eso, para escuchar, para ver cuáles son las prioridades, poner una carta de navegación, una planificación, cómo se va a ir trabajando de aquí a futuro, cree que se deben incluir a otras direcciones.

También la educación, la concientización, el sentido de pertenencia a la cultura Mapuche es muy importante también para que la gente sepa la importancia de los árboles y ahí es importante la educación como quizá el departamento y medio ambiente se vincula con el Daem donde quizá esta vinculación no se ha hecho de buena manera necesitamos esa vinculación para que la educación llegue a la escuela, llega a los jardines infantiles, llega desde la básica para que no tengamos estos problemas de aquí a 10 años más.

**El concejal Carlos Sepúlveda.** Recuerda que hay que contestar el correo que envió la ONG.

**La Presidenta.** También insiste que los correos de las organizaciones solicitarles cuando se hacen construcciones, si se está realizando la reparación, la replantación y el reemplazo de árboles que se han sacado es importante.

Agradece a cada uno de los participantes, al director y su equipó al profesor que presentó esta importante información que se imagina que este estudio va a quedar para seguir trabajando sobre él y a la directora de la organización, Árbol Urbano.

Va a quedar disponible la presentación en la cual ya se tiene más o menos referenciado los árboles en qué lugares están para seguir avanzando, ver en qué condiciones están y poder avanzar a que sean declarados patrimoniales y que también se les responda los correos a las ONG y a las organizaciones directas

**El Director Gustavo Fuentes.** Solo para terminar la intervención. La carta fue derivada a distrito departamento porque tiene distintas aristas pertinentes se responderá dentro de esta semana así también la organización tenga conformidad en base a las consultas realizadas.

Y finalmente, invitar también a la ONG a participar de todas las cartas alternativas que también ofrece el municipio, distintas instancias o de otro tipo de fuente de financiamiento para que vuestros estudios no sean solamente voluntarios y a lo mejor puedan tener un

financiamiento pertinente que permita consolidar el trabajo voluntario que ustedes realizan y no quedar con esa sensación de que todas las organizaciones hacen un trabajo voluntariamente sino que también hay organismo, como este mismo municipio pone a disposición recursos económicos a través de Fondecov, subvención Municipal están también los FPA y otros tipos de fuente de financiamiento que permitirían complementar los trabajos realizados por esta dirección y las organizaciones comunitarias.

Muchas veces requiere como municipio hacerse cargo de todo esto, no es prudente decir que como funcionarios públicos recibimos un sueldo y con eso también nos debemos íntegramente al trabajo comunitario eso se hace dentro del horario, pero también comprender que se entrega mucho más de lo que corresponde a la labor pública, sino que también somos ciudadanos, padres y familia.

**La Presidenta.** Bueno saber que antes de esta ordenanza no se tenía nada, ahora se tiene una ordenanza en esta administración que va un poco lento, pero se va avanzando, así que justamente esta mesa es para avanzar, para poder dar respuesta a muchos requerimientos que tienen las organizaciones y la ciudadanía.

Al cerrar esta comisión agradece a cada uno la presencia, y al estar de acuerdo los diferentes participantes de esta mesa se reunirán una vez al mes, correspondería en marzo se invitará a otros actores que se puedan unir. Hará llegar oportunamente la invitación.

Atte.

**VIVIANA DIAZ CARVALLO  
PDTA. COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE  
Y DESARROLLO SOCIAL**

/jcs

**Concejala Sra. Díaz:** Como conclusión, Presidente, le quiero concluir algunos temas, trabajar en el estudio fitosanitario para declarar 109 árboles como patrimoniales en la Comuna, continuar con la mesa de trabajo, los otros puntos de la solicitud que hace el **ONG Verde Urbano**, yo le dije, señor presidente, una solicitud que se le dije en su escritorio que está bien interesante que la viera porque también, salen todas las firmas que han firmado los vecinos ahí con este apoyo a esta solicitud.

Trabajar también, señor presidente, en el tema del catastro de la cantidad de árboles que hay en la Comuna de Temuco, eso es muy importante trabajar como dije anteriormente con Dideco y los gestores territoriales en esta etapa para agilizar las solicitudes y el estudio que facilita la Universidad de la Frontera que sería importante tomarlo y poder avanzar y entregando una señal también potente a la ciudadanía, pensando en que se vienen también tantos proyectos donde vamos a cortar árboles en la Escuela Especial Ñielol, por ejemplo, ahora se está abriendo Pablo en Neruda donde también se están cortando árboles en la comuna de Temuco.

Entonces tal vez es importante hacer un gesto a la ciudadanía y saber que se viene una compensación de árboles y también saber que el municipio está interesado también en resguardar este arbolado urbano que tienen algunos, como dije anteriormente, más de 490 años en nuestra comuna. Son testigos vivientes como nació esta comuna, como creció y como dije anteriormente el estudio pregunta ahí dónde están los temus. Nuestra comuna se llama Temuco "agua de temu" y dónde están los temus.



Igual esta comisión invita a todos y a todos los concejales a trabajar en esta mesa trabajo algo muy importante también obviamente a mi colega Marco A. Vásquez que también está muy interesado y no tener miedo, así que muchas gracias por eso colega y podemos trabajar con los académicos con las organizaciones, con los vecinos también. Quiero agradecer el trabajo voluntario de la **ONG Verde Urbano** y la academia para la comuna de Temuco, la verdad es que ellos hacen un trabajo completamente voluntario al entregar este estudio, la ONG y las organizaciones también lo hacen así que eso se agradece tremendamente y obviamente también se ha dicho que yo me opongo a los proyectos de crecimiento de la comuna yo no me opongo Sr Presidente a los crecimiento de la comuna o a los proyectos, lo que yo digo es que tenemos que ir creciendo en armonía con la naturaleza.

**Concejal Sr Bizama:** no es la lectura del acta, nadie te ha interpelado Viviana de que tú lo interpretes

**Concejala Sra. Díaz:** pero estoy hablando ¿me puede dejar hablar? ¿cuando usted habla Alejandro Bizama yo lo interrumpo? ¿interrumpo yo cuando usted habla? Alejandro Bizama en reiteradas ocasiones usted me hace callar. Y la verdad es que tiene un tema no sé conmigo o con las mujeres, no tengo idea.

**Concejal Sr Bizama:** O sea, Presidente, si permitimos esto, la verdad que se vienen meses horribles para adelante. Lo que se ha pedido es la lectura del acta.

**El Sr Presidente:** A ver, concejales evitemos los diálogos, por favor. Continúe por favor concejala.

**Concejala Sra. Díaz:** Ya, Presidente, esos son las solicitudes que se hacen. Me gustaría que le llegue a tal vez la solicitud de la ONG Verde Urbano y, esta mesa va a seguir trabajando para poder avanzar en la protección y el resguardo del arbolado urbano de la Comuna de Temuco.

**El Sr Presidente:** concejala yo le agradezco la comisión. Eso sí, le voy a pedir un favor, que cuando se invite a instituciones externas al municipio me avise, porque igual soy el representante legal de cualquier situación que se diga en un acta y después se ve en consejo, para saber el contexto de la invitación, no es para negar de ningún modo porque cada concejal puede invitar a las instituciones, pero bueno que el Alcalde sepa por motivo de cualquier situación que me consulte alguien.

**Concejala Sra. Díaz:** Señor presidente, acá se invitó a la administración, la administración estaba enterada, yo siempre envié correos al administrador con respecto a mis reuniones, yo no invité en esta oportunidad a la UFRO, se invitó a partir de la ONG Verde Urbano, no fue una invitación mía.

**El Sr Presidente:** Lo segundo, me parece muy interesante quizás avanzar en un catastro de árboles en nuestra comuna que no está actualizado, creo que sería bueno porque así también nos permite realizar los estudios fitosanitarios, planificarlos en el tiempo, porque si no sabemos cuántos tenemos, no sabemos cómo planificar, entonces podemos ir y en ese catastro, a lo menos, tener la data del árbol, todos sabemos que los árboles, como los seres humanos, también mueren y suceden situaciones complejas con algunos árboles que

tienen un tamaño grande, como ejemplo de la plaza Entre Lagos, que en una vecina me comentaba el otro día que viéramos la factibilidad, no de cortar el árbol, pero sí reducirlo porque tenía temor que caiga sobre las casas.

Entonces un catastro de este tipo sería muy bueno porque nos permitiría a nosotros poder trabajar en los estudios y también en los planes, porque si tenemos que cortar árboles que se encuentren en el mal estado nosotros podemos planificar la reforestación con la Ordenanza que sabemos claramente cuántos árboles tenemos que reponer.

Así que le agradezco concejala el interés de esta materia y también el aporte, porque a veces nos vemos enfrentados a situaciones donde tenemos que sacar un árbol o dos o tres, pero tenemos que tener la capacidad de reponerlos en lugares donde no provoquen problema a la ciudadanía y, también el tipo de árbol, porque hay gente que manda aroma y el aroma es un gran problema en nuestra ciudad, es un gran problema.

**Concejal Sr Sepúlveda:** Primero que todo agradecer la instancia que se genera a partir de esta comisión de salud y medio ambiente. Hay una frase que usted Alcalde mencionó y que fue titular este día sábado respecto de la grandeza, la hermosura y la prosperidad de nuestra comuna.

Creo que una parte importante de esa grandeza, de esa prosperidad, de esa hermosura tiene que ver con estas otras especies vivas que justamente nos han acompañado durante toda la historia de Temuco, que son estos árboles ancestrales, patrimoniales, que tienen incluso más antigüedad que la propia existencia formal de la comuna de Temuco. Agradecer a la Universidad de la Frontera porque nos permite contar con este estudio científico que no lo cuentan, no lo tienen otras comunas de nuestro país.

Muy pocas comunas probablemente pueden reconocer esta diversidad de arbolado que tenemos y también poder tener un estimado de su antigüedad. Ya decían 109 árboles al menos tienen más de 140 años, incluso pudiendo superar los 300 años de vida.

Creo que esto es importante para que nosotros planifiquemos el futuro de nuestra comuna. Hoy día estamos enfrentando situaciones difíciles respecto de proyectos que venían de la administración anterior que no consideraban esta perspectiva ecológica medioambiental, como la situación que vamos a vivir a propósito del proyecto de Reposición de la Escuela Especial Ñielol, que tiene un costo en definitiva para el medioambiente de nuestra comuna, pero son cuestiones que nos pueden pasar de aquí para adelante. Cuando hay grandes proyectos de infraestructura no se trata solamente de que, bueno, removámoslo o cambiémoslos de lugar, sino que estos proyectos incorporen esta especie como parte de su infraestructura, como parte del diseño de los mismos proyectos. No se trata de sacar los árboles, trasladarlos a otros lugares donde muchas veces se pone en riesgo también su propia vida, sino que tampoco es 100% efectiva, reemplazarlo por plantar nuevos árboles que tienen poca sobrevida.

Entonces, que en el fondo lo que nosotros decimos es que al menos deben estar, ya sabemos dónde están, entonces deben estar incorporados en los planos municipales, en la georreferenciación que tienen nuestro dispositivo como la Dirección de Obras Municipales, que se sepa dónde están cuando se piensan los proyectos, cuando después ya está diseñado y tenemos que ver, bueno, ¿qué hacemos ahora que chocan el progreso en la comuna con estos hermanos árboles que están también acompañándonos y generando

también calidad de vida para las vecinas y los vecinos? En definitiva, poder considerarlos parte esencial del desarrollo de nuestra de nuestra comuna y, lo último Presidente en la misma comisión se da cuenta desde la Dirección de Medio Ambiente que está en proceso de modificación la Ordenanza de Arbolado Urbano que hay distintos anexos que se están pensando para incorporar en esta ordenanza que discutimos hace un tiempo atrás y bueno un poco nos vimos ahí los concejales, nos dimos por enterados de que estaba en modificación la ordenanza que se estaban generando distintas mesas de trabajo y creo que es importante que se unifique esta discusión en conjunto con los concejales que me incorpore por supuesto por derecho propio, pero que podamos en el fondo dar todas estas discusiones que se están dando de forma particular en una sola mesa de trabajo.

No tiene sentido que hagamos una mesa por estos 109 árboles y se estén trabajando en distintas mesas para la modificación de la Ordenanza. Entonces, creo que tenemos que ser capaces de unificar estos criterios, de unificar este trabajo para que también la sociedad organizada, que ha sido protagónica en este estudio, en los distintos trabajos que se han hecho en la defensa del Arbolado Urbano en nuestra Comuna, también se sienta parte importante, relevante, incidente en la discusión que estamos dando para el futuro de Temuco y también de nuestros árboles.

**Concejal Sr Vásquez:** Gracias, señor presidente. Bueno, también ahí agradecer la gestión que hizo la comisión y que están liderando los dos concejales a cargo de estas comisiones.

Es importante tener, como lo manifesté el año pasado, un inventario de nuestros árboles. Y ahí expliqué yo en esa ocasión que tenemos el ejemplo, señor Presidente, de la municipalidad de Providencia, la municipalidad de la Reina, que ya tienen todo esto catastrado y saben del estado de fitosanitario, saben cuál es el tazón y si están en veredón para poder ver qué tipo de árbol hay.

Otro tema que es importante también señor Presidente, considerar es que cuando se desarrollan los grandes proyectos de infraestructura tienen que ingresar, en la mayoría de estos, al Sistema de Evaluación Ambiental y el SEA considera si es una Declaración de impacto ambiental o un Estudio de impacto ambiental, medidas de mitigación. Entonces también hay que estar atento a esas medidas de mitigación y medidas de compensación, puntualmente relacionado con nuestra arboleda. Y ahí tenemos que estar nosotros atentos con nuestros profesionales de la Dirección de Medio ambiente Aseo y ornato.

Así que solamente pedir que empecemos a abordar y dar este paso gigante en cómo trabajamos el tema de la arboleda en nuestro país y en nuestra ciudad de Temuco. Gracias, señor presidente.

**Concejal Sr Bizama:** Yo quiero aprovechar la oportunidad para poder aprender de este impasse que acaba de suceder. O sea, yo he sido interpelado dos o tres veces con un comportamiento histórico de que yo siempre en contra las mujeres. Lo que yo planteé Presidente que ella estaba dando opiniones personales que no tenían nada que ver con el acta. Estamos leyendo el acta. Entonces, no confundamos por favor Viviana y no hagamos un lío de algo que no lo es. Aquí estamos hablando de formalidades, del honorable consejo, de formalidad respecto al acta, de conversaciones, de acuerdos para nada personales y, pierde cuidado de que tengo algo contigo o alguna otra mujer, que por favor díganlo porque si no aquí vamos a crear un monstruo machista, heteropatriarcal y misógino, cuando en los

hechos lo que yo estoy planteando, es que aquí estamos en un proceso de lectura de acta, y nos encontramos con que terminada el acta empezamos a emitir opiniones personales, precisamente que son las que pedimos todos para poder tener los Puntos Varios. Sólo eso Presidente.

Y en ese sentido, es responsabilidad del Presidente evitar que pasen este tipo de cuestiones y resguardar a los colegas cuando nos sentimos pasados a llevar que creo yo ha sido el caso.

Dicho eso, para nada uno desprecia lo que significa el tema de fondo y todo estamos unánimes respecto de lo que está planteando. De hecho, hemos ido a probar las diferentes ordenanzas. Estamos atentos de lo que está pasando con la Comisión, pero porque uno no participe, como lo hemos dicho otras veces, no significa que no podamos estar atento al tema, o ser responsables respecto de la decisión final que vamos a tomar.

Entonces, en este año, beligerante para algunas o algunos respecto de las campañas que se avecinan y la eventual reelección, nos podemos encontrar con esto Presidente. Yo llamo al orden en ese sentido a los colegas para que reguardemos el buen trato, el respeto dentro de este hemiciclo, porque de no será así nos encontramos con agendas propias, con tomar temas y privar al resto de los colegas de participar de ellos, y va a ser precisamente lo que nos queremos, un espacio de beligerante, de tensiones y molestias que, hasta la fecha, para nada hemos tenido. Eso lo es, presidente.

**Concejala Sra. Díaz:** Sí, acepto. Pero en ningún momento eso le corresponde a usted. O sea, a usted Presidente le corresponde llamarme la atención, no a mi colega. Solo eso.

**El Sr Presidente:** Como el acta es larga, podría usted o su secretaria, asesora, hacer un resumen respecto a los puntos de acuerdo que esta administración tuviese que tomar para, a través de esos puntos, poder planificar una propuesta.

**Concejala Sra. Díaz:** Sí, señor presidente. Así lo haré. Gracias.

## **6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay**

## **7. VARIOS**

**Concejal Sr Fredy Cartes:**

Gracias Presidente, gusto en saludar a los vecinos que están en la casa, a los colegas, los funcionarios que nos acompañan.

Mi primer punto tiene relación con la solicitud por parte de la comunidad de José Francisco Calbún, del sector Tromén Sur, que corresponde a un letrado para poder identificar dónde se encuentra esta comunidad, ya que cada vez que se requiere o se solicita algo, no es fácil ubicar el sector.

Segundo punto, se me solicita también por parte de los vecinos, un número mayor de rondas en el sector Monteverde. Me informan ellos que han sido constantemente víctimas de robo y han sentido la ausencia del aparataje público, que probablemente no sea tal, pero sí es factible que puedan darse más periódicamente estas rondas en el sector.

Tercero, Presidente, como no habíamos tenido la oportunidad de conversar, es con respecto al Festival del Teatro del Adulto Mayor, que tuve el gusto de presenciar. Y la verdad es que quiero felicitar también a quienes aportaron esta idea, porque este Festival, yo no sé cuántos tuvieron la ocasión de conversar posteriormente con los grupos de adultos mayores que participaron y el nivel de satisfacción que tuvieron al atreverse a subir a un escenario como es el Teatro Municipal y entregar una obra después de los seis meses. Estuve con la colega Soledad Gallardo, que estoy seguro que también ha recibido los mismos comentarios, pero a su vez, Presidente, nace la inquietud por parte de ellos si va a existir la factibilidad de continuar con él.

Y me refiero a continuar con el Teatro, ellos solicitan a la administración, Presidente, que puedan ver, estudiar la posibilidad de continuar con este tipo de trabajo en los distintos macro sectores de nuestra comuna.

Cuarto, corresponde a la solicitud de una batea en la Comunidad Manuel Curilef, sector Lircay. En la imagen la ubicación que desearían ellos que puedan tenerla.

Y también tengo una solicitud de señalética en otra comunidad. Esto se está dando mucho en las comunidades Presidente, que esta es la comunidad Manuel Curilef, en el sector Lircay si fuese factible también poder contar con señalética, identificando el sector, ellos me dicen que hace más de un año que la están solicitando y que no han tenido respuesta respecto de ella.

Presidente, un último punto, que es bastante breve, pero sí es factible, y aquí creo que entra también nuestro Secretario Municipal, hoy día en los FNDR se están solicitando los estatutos y las agrupaciones que se han acercado a solicitar los estatutos para poder postular estos fondos, se le da una respuesta de que se tardan en torno a los 20 días. Entonces, si fuese posible agilizar este proceso, estoy diciendo la respuesta que le están dando a las agrupaciones, si fuese posible que pudiésemos agilizar este proceso porque es tan breve como lo que tenemos nosotros con los FONDECOV.

**Secretario Municipal Sr Araneda:** Quiero decir que ahí hay un error porque en realidad lo entregamos al día siguiente. Esa es la dinámica, pero voy a chequearlo con las personas para evitar que se produzca esa confusión.

**Concejal Sr Cartes:** debe ser así, pero le comunico que en la oficina donde se están recepcionando las solicitudes les informan que en 10 y 20 días y, eso me lo han ido a decir ya por lo menos 7 agrupaciones. Entonces para que se vea ahí esa respuesta. Es donde se recepciona la solicitud, en oficina de partes.

**Secretario Municipal Sr Araneda:** Sí, lo que pasa es que, objetivamente en los trámites administrativos por ley son 20 días, pero nosotros entregamos esto al día siguiente, así que voy a chequear en Oficina de Partes para que no se repita eso.



**Concejal Sr Bruno Hauenstein:**

Gracias Presidente. Tengo tres puntos. Primero, los vecinos del sector Los Fundadores me solicitan una plaquita en recuerdo de la madre que falleció con su hijo, se acuerda del año pasado un accidente terrible en la ruta S -40 Manuel Bustos Huerta.

Eso es el semáforo que se debería inaugurar en marzo, tengo entendido. Si se puede colocar una plaquita en el sector en recuerdo de la señora y su hijito.

**El Sr Presidente:** Pero ojo, que hay que buscar un lugar preciso, porque no vayan a ir personas a dejar una flor y se provoque un accidente grave nuevamente. ¿Y esto quien te tendría que verlo? Claro, porque eso no es tuición nuestra concejal. No podemos autorizar nosotros colocar eso, porque eso no es municipal. Es franja fiscal, es Vialidad.

**Concejal Sr Hauenstein:** Ya. Ahí se podría... Vamos a ver si se puede ver. Lo segundo, alcalde, quería felicitar a la municipalidad. Me han llegado muchas felicitaciones por la actividad de Aniversario. Como se ha comentado harto, la verdad es que todas las actividades estuvieron muy bonitas, eventos masivos, bastante tranquilo en general. Y la mayoría fueron muy buenos comentarios y felicitaciones para toda la municipalidad, los chiquillos que los vi, a los Directores corriendo, trabajando muchas horas todos los días, y mis sinceras felicitaciones para todos y de parte de toda la comunidad.

Y el último punto es invitar a un gran evento deportivo que va a ser este fin de semana, que es el Triatlón de Temuco.

Como saben, después de muchos años se va a volver a realizar un triatlón en nuestra hermosa piscina municipal para hacer la etapa de natación y la parte del ciclismo y el trote va a ser por avenida Pablo Neruda, todo cerrado, resguardado por muchos voluntarios, por carabineros. Don Fredy Cartes dice que va a participar y eso va a estar un evento muy bonito a todos los que quieran correr y a los que no pueden ir, a hacer barras, a hacer un evento familiar desde las 7 de la mañana, muy bonito hasta cerca de las 2 de la tarde, así que invitar a toda la comunidad que es cercana y los que no hacen triatlón pueden participar por postas. Es una posta que un correo, un equipo de tres, uno hace natación, en la parte del ciclismo y, en la parte del trote, así que un poquito más fácil dentro de todo. Una instancia bastante para que pueda participar mucha gente, hay categorías promocionales que son los que nunca han participado y niños también, así que toda la comunidad invitada.

Muchas gracias.

**Concejala Sra. Claudia Peñailillo:**

El templo evangélico misionero Renacer solicita el Gimnasio Costanera del Cautín para los días 18 y 19 de mayo, ¿por que con tanto tiempo de antelación?, porque es un Congreso que va a reunir aproximadamente 500 personas y de diferentes partes también del país, como digo, son dos días.

Y Alcalde esto empieza los dos días desde las seis de la mañana y hasta las once de la noche y ellos quisieran ver la posibilidad que usted pueda otorgarle este espacio porque, obviamente, tienen que mover una logística enorme, o sea, están hablando de 500 personas, por lo tanto, ellos tienen ahí después todo su tema, su organización, pero básicamente lo que necesitan es saber y tener la seguridad que van a poder tener un espacio, el pastor de ahí se llama Ariel Gómez, si lo pudiese considerar. Le repito, 18 y 19 de mayo.

**El Sr Presidente:** Perfecto, una carta de solicitud dirigida a mi persona, yo la derivo a la oficina de Asunto Religiosos y a la de Dideco, y a Deportes que depende de Dideco, para ver la disposición y reservar esa fecha.

**Concejal Sr Sepúlveda:** Muchas gracias, Presidente, primero que todo saludar y felicitar también a todos los equipos municipales que estuvieron desplegado durante prácticamente todo el mes de febrero, pero sobre todo esta última semana a propósito de nuestro cumpleaños de la Comuna de Temuco, creo que la ciudadanía ha celebrado la evolución de nuestra Comuna, la transformación de nuestra Comuna, la democratización del espacio público comunal y también el fortalecimiento de nuestro propio gobierno local a propósito de la administración que está viviendo su último año de gestión.

He recibido múltiples felicitaciones, agradecimientos a justamente los equipos de funcionarios y funcionarias trabajadores de nuestra municipalidad que permiten que estos grandes espectáculos, estos momentos también tan importantes que se vivieron durante esta semana se puedan llevar a cabo. Creo que todos estamos bastante contentos de cómo se desarrolló y también la participación que como cuerpo colegio de concejales pudimos tener en los distintos eventos.

También quería, a propósito de lo que se mencionó de los teatrales de adulto mayor destacar justamente los talentos que tenemos en nuestra Comuna. Yo no quiero dejar de mencionar a los actrices y actores que formaron parte como talleristas, entre ellos están Catalina Barros, Eduardo Salazar, Gisela Buscaglioni, Yasmira Velázquez, Marioli Torres, Lorena Soto, que son quienes justamente desarrollaron estos talleres en el territorio y que dan cuenta de la tremenda calidad de artistas que hay en nuestra Comuna y que están disponibles para el trabajo comunitario. Creo que también es importante que sean destacados en este consejo.

Quiero también levantar una solicitud justamente del mundo artístico y cultural de nuestra comuna para que podamos desarrollar una iniciativa que probablemente debiera involucrar a la dirección jurídica de nuestra municipalidad, en conjunto con también a la dirección de turismo, patrimonio y cultura, que tiene que ver con los derechos intelectuales, la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Nuestros artistas, nuestros gestores culturales tienen muchas ideas, tienen compañía de teatro, levantan guiones, tienen producción musical también, pero muy pocos han logrado avanzar hacia la autoría o la inscripción de los derechos de sus obras y no hay formación, las personas no saben cómo desarrollar, hacer propios estos proyectos y poder entonces ponerlos a disposición de la comuna y creo que debiéramos avanzar nosotros y ya lo hemos conversado en una capacitación para artistas y gestores culturales de nuestra comuna

respecto de estas temáticas para que ojalá esto pueda ser acogido por estas direcciones y lo desarrollemos con la mayor celeridad posible.

Y por último Presidente, quisiera solicitar se me informe respecto de todos aquellos procesos de fiscalización que se han desarrollado o permisos otorgados respecto de obras que se están desarrollando en la dirección Basilio Urrutia 0501.

Hay una denuncia ciudadana respecto de que hay unas obras de mayor envergadura de lo que permitiría el Plano Regulador como un espacio netamente residencial, así que también pudiera las direcciones encargadas poder informar respecto del proceso de fiscalización que se han desarrollado o que se están desarrollando en esa instancia, si cuenta o no con los permisos correspondientes, cuál es el objetivo de esas obras, por favor. Eso Presidente, muchas gracias.

***Concejal Sr Alejandro Bizama:***

Presidente, en primer término, como te lo manifesté, día atrás, y si lo hice ver a algunos funcionarios el día del Estadio, creo que hay que felicitar en tres dimensiones la gestión municipal de este más de un mes de actividad Aniversario.

Primero, es el rol de la seguridad pública, la presencia, la organización y contención de situaciones riesgosas y la administración de la cantidad de gente que en diferentes partes estuvo participando, creo que es muy rescatable, así que mi felicitaciones al Director y el equipo por el desempeño impecable que se tuvo, particularmente con el día sábado, donde miles de personas pudieron haber generado mucha externalidad negativa y, si no, por qué no decirlo, comisión de delitos y mucho riesgo, cuestión que no fue con las diferentes actividades, y acompañando hasta tardes horas a las actividades, y a todos los funcionarios y directores que se vieron impecablemente presentes, también con una acción muy coordinada, que más allá de eventuales prerrogativas o compensaciones que pudieran haber por la presencia, demuestra una cohesión y una pertenencia a lo que significa la labor municipal rescatable y encomiable, creo que eso es una cuestión que hay que destacar y felicitar a cada uno de los funcionarios municipales que estuvieron en cada una de esas actividades.

Y lo otro, presidente, yo creo que en el fondo también tenemos que entender que nos ponemos en un escenario de gestión municipal por sobre la media de la Región. Si bien es cierto, podemos compartir a algunos artistas como lo fue.

Pero también hay otra dimensión de actividades que evidentemente nosotros podemos estar más de un mes con actividades de Aniversario o actividades que acercan el bienestar, la alegría y el esparcimiento a las vecinas y a los vecinos de Temuco.

Y en esa línea, evidentemente, como digo, nos pone un alto estándar que yo lo que quiero manifestar para el próximo año es que en la medida que podamos tener a priori, eventuales actividades más dispersas durante el año, la fiesta del otoño, la fiesta del invierno, la fiesta de la primavera.

Creo que son oportunidades, Presidente, que nos ponen un desafío súper importante. Y es que nosotros prejuiciamos nuestra bendición como Región y como ciudad. Y es que tenemos días nublados, días lluviosos, días con frío, días con calor.

Y cada una de esas estaciones son fundamentales para poder vivir en este ecosistema que nos permite tener lo que tenemos. Por lo tanto, tenemos que disfrutar el frío, tenemos que disfrutar la lluvia y tenemos que disfrutar la diferente estaciones. Entonces, tenemos que tener también programas para los diferentes espacios que sean dentro del año. Eso por una parte que es fundamental.

Y lo segundo, que surgió de una entrevista con los artistas locales que en ese minuto estaban en diferentes partes del escenario, particularmente Nicole, cuando ella dice que una de las cosas que le llaman la atención es que faltan espacios de esparcimiento cultural y de espectáculos en el país. Incluso ella hace una aseveración diciendo, en otras partes del mundo no pasa que le pidan tanto papeleo ni tanta exigencia a los locales, el show en vivo, el humorista, el standupero, el cantante o el instrumentista.

¿Por qué lo digo? Porque eso es lo que venía diciendo por años, Presidente y colegas, que tenemos que hablar con nuestros servicios locales para que flexibilicen y poder dar oportunidades de esparcimiento, tanto que nos preocupa la cultura como hemos visto en el último tiempo, bueno, también nos preocupan los contribuyentes, también nos preocupa la buena gastronomía y también nos preocupa que tengamos mano de obra y empleo asalariado o informal, entonces se habla una oportunidad y lo digo porque ella lo plantea muy concretamente.

Y lo otro Presidente tiene que ver con que me pidieron los vecinos de Los Urbanistas, hay este canal que en definitiva fue declarado humedal, nos impide intervenir más allá, pero sí yo pediría que pudiéramos podar los sectores y más allá de la poda, que tiene que ver con medio ambiente, hablé con Juan Carlos Bahamonde estos días respecto de lo que significa la intersección de Los Urbanistas con El Estero, porque si uno continúa por atrás de las Lomas de Mirasur, llega por Los Esteros, se cruza con Los Urbanistas, cruzando el canal y hacia arriba antes no había nada, pero hoy día hay un tremendo complejo deportivo y de pádel, en donde hay mucha circulación de vehículos que no tienen ninguna señalética bajando de este espacio. Y nos encontramos en una esquina con mucha interacción, con doble sentido en ambas calles, una intersección en donde solo hay una señalética.

Entonces creo que es importante respecto al resguardo de los vecinos Presidente, poder ver la factibilidad de colocar una señalética por el lado allá al menos para evitar que tres vengan a su libre albedrío y uno tenga que parar. Nada más. Gracias, presidente.

***Concejala Sra. Viviana Díaz:***

Solicitar a la administración y la Dirección Jurídica si es posible agilizar un poco la Ordenanza de humedales que tenemos ya elaborada y que está quizás ahí alojada. No lo sé, en lo que me han dicho que está alojado en Jurídico, para poder resguardar los humedales que tenemos en la Comuna de Temuco. Ese es un punto que se baja desde la ley de humedales donde el municipio tiene que elaborar una ordenanza de humedales para la Comuna.

Solicito si es posible agilizar esa ordenanza de humedales para poder avanzar, por ejemplo, en la protección del humedal Coyhueco que fue declarado hace poco en nuestra Comuna.

Con respecto a otro punto, la piscina municipal. Yo voy a la piscina municipal en alguna oportunidad con amigos de mí hijo y mis hijos y, me he encontrado con una serie de acciones o comportamientos de los vecinos que no corresponden como, por ejemplo, consumo de drogas en el lugar, alcohol muchas veces que se ingresa en termos o en otro tipo de envases a la piscina municipal, eso es complejo.

Peleas que me han hecho saber los vecinos que muchas veces van y suceden estas peleas entre los vecinos de la Comuna. Señor Presidente yo creo que hay que elaborar un perfil del control que tenemos que tener en la piscina municipal, no podemos tener niños con permisos notariales porque los problemas que se suscitan ahí son mayores que un niño de 16, 17, 18 años no pueden controlar.

Por lo tanto, considero que hay que elaborar como un perfil del control de estas personas para que puedan tener un lenguaje adecuado con nuestros vecinos para que puedan tomar acciones y puedan tomar cierto control sobre situaciones que se pueden desbordar o puedan generar algún otro tipo de complicación mucho mayor.

También me gustaría solicitar la Dirección de Seguridad mayor presencia de fiscalizadores municipales en el lugar para que no ocurra alguna situación más compleja de lo habitual. Eso es importante quizás para poder ir avanzando en el tema de seguridad en nuestra piscina municipal.

Tengo otro punto, señor presidente, que es relación con los escúter eléctricos. He recibido muchas fotografías de escúter estacionados mal, en veredas, en ciclovías, atravesadas de diferentes lugares.

Lo que le quiero solicitar, señor Presidente a la administración, si es posible, por ejemplo, como las bicicletas lo hacen en Santiago, muchas veces tienen un lugar para que estas sean estacionadas y quedan ordenadas en cierto perímetro de algún lugar. Solicitar si es posible que estos escúter puedan quedar en algún lugar habilitado estacionados, ya sean diferentes lugares. Y tenga un punto donde llegar y tenga un punto donde salir, porque la verdad es que de repente los escúter llegan tirados en cualquier parte. Me imagino que muchos concejales acá igual le han llegado reclamos con respecto a eso. Si es posible, eso, señor Presidente, tener estacionamientos de escúter establecidos en los que estos puedan quedar ordenados.

Y, por último, solicitar a la administración municipal también, oficiar al MOP para saber cuántos son los árboles que se van a cortar en lo que es la extensión de la avenida Pablo Neruda hacia acá, si es posible, y para saber cómo va a ser la compensación de estos árboles. Eso, señor presidente, con relación a nuestra ordenanza de Arbolado Urbano. Muchas gracias.

**Concejala Sra. Soledad Gallardo:**

Gracias, presidente. Primero, partir dándole las gracias a todos los funcionarios municipales, ya lo han dicho nuestros colegas, para todo lo que ha sido nuestro Aniversario y que todavía nos queda este fin de semana pensando en la Labranza.

El despliegue que han tenido hasta altas horas de la noche, sobre todo, por ejemplo, en el Pachacuna, que vi funcionarios trabajando arduo, chiquillas ahí con los cordeles, con mucha fuerza. Felicitarlas y agradecerles que estuvieron presentes y desde eso hacen que



la municipalidad y nuestra administración en cada uno de estos eventos haya tenido un gran éxito.

También felicitar a cada uno de los funcionarios que durante este mes me han colaborado en varias gestiones que he ido solicitando. Ahora voy a pedir algunos temas que han ido solicitando.

Primero, partiendo el tema de las clases, me solicitan a la altura de la Escuela Cristiana de Desarrollo Integral, que esto está en Pedro de Valdivia hacia Cholchol, más o menos a la altura de la Villa El Prado, es un camino que conecta entre Pedro de Valdivia y el Carmen. La entrada está en muy malas condiciones, sobre todo para los furgones escolares y para los jóvenes o niños que atraviesan ahí, pedir que se arregle la entrada. Se requiere más que nada material firme para colocarlo ahí para que no se corra cuando entra la locomoción.

También en relación a la bichufita, que queda la última aplicación, si es que sigue el tema bueno, a lo mejor vamos a tener que pedir una ampliación en cuanto a recursos, porque el mes de abril más o menos se va a terminar el tema del buen tiempo, que se aplique este implemento en los lugares donde están poblados, o sea que hay viviendas por ambos lados o hay viviendas por un solo lado, porque inicialmente la bichufita fue para eso, para que las viviendas, para que las familias, sus viviendas no se les lleguen de polvo, porque se ha aplicado en sectores donde solo pasan vehículos y ambos lados no tenemos a nadie que afecte este polvo.

Tercero, me piden en varios sectores que se revisen los refugios peatonales entre Pedro de Valdivia hasta el Límite con Cholchol, que se revisen y se puedan mejorar, porque a veces son cuatro palos parados y un techito, viene el invierno y no se protege a los niños que van al colegio, a las personas que salen a trabajar. Entonces la posibilidad de revisarlo, ver si se puede hacer algún proyecto, mejorarlo en eso.

Me piden igual ver la posibilidad de colocar un paso de cebra en la calle en Las Delicias a la altura, más o menos, del colegio Campos Deportivos, que hay un alto flujo vehicular también por el tema de que se acercan las clases, para el atraveso de los niños.

La Comunidad Joaquín Cheuquelen que está más o menos a la altura de la Escuela de Mañío, kilómetro7, solicita si es posible que se pueda limpiar a ambos lados el pastizal que está muy alto y al mismo tiempo permitir la visibilidad y puede ser una emergencia que pueda caer, no sé, colilla y cigarro, provocar incendio.

También me solicitan y ya es segunda a tercera vez que lo pido, un contenedor de basura en la Villa Los Olivos, sabemos que no hay, pero sí también fueron devueltos varios y el sector no es junta de vecinos. La idea es colocarlo porque la Villa está en un alto, el camión de la basura no ingresa al sector. Son alrededor de cuarenta familias que tienen que dejar su basura en un espacio a la bajada y los perros hacen los desmanes. Se pide que ese contenedor de basura se pueda colocar a la altura de la calle San Andrés donde ingresa la Villa Los Olivos de Pedro Valdivia.

También es importante poder verificar poder ver o qué va a pasar con las familias, que en algún momento se tocó el tema acá, de la entrega del agua potable a aquellas familias que superan el Registro Social de Hogares, el 70%, porque las personas que andan en terreno les han dicho a los vecinos y vecinas que les entregan agua en camiones aljibe que es sólo

para consumo humano, que ya no van a seguir recibiendo esta agua y desde eso van a ser muchas las familias que a lo mejor no van a tener dicen ellos, entonces importante clarificar esto, si vamos a dejar a las familias sin agua o como en algún momento se dijo que del municipio se podía abordar esto

Lo último señor presidente me hicieron saber que, en el segundo piso de la Dideco hay una baldosa suelta. Hace como dos semanas atrás se cayó una persona, un usuario, no tuvo complicaciones, pero sí quedó con moretones, pero el día de ayer cayó también una funcionaria y se provocó como un esguince en el tobillo tremendo, me mando fotografías.

**El Sr Presidente:** Que la funcionaria que se comunice con su Director y entonces no están molestando a los concejales muchas veces por situaciones que fácilmente directamente podrían dirigirse y el Director puede tomar asunto inmediato, porque el Director no sabe en qué lugar puede estar la baldosa suelta mi poco probable va a poder repararla

**Concejala Sra. Gallardo:** Señor presidente creo que se lo planteó al Director, pero también abogo porque efectivamente hacía como más o menos 15 días que una señora me llamó por teléfono que se había caído. Entonces, es eso, señor presidente, se le agradece.

**Concejal Sr Juan Aceitón:**

Uno, recordarles a mis colegas y a todos, que el día jueves y viernes se juega el campeonato Cuadrangular tradicional que se realiza siempre en la cancha de Tucapel, de Básquetbol.

Me tomé la libertad de llamar al encargado Miguel Ángel Acuña para que pueda repintar la cancha y los tableros y poner una luz, que el año pasado se incluyeron dos lámparas adicionales, pero que pueda ser igual, lo recuerdo para que, si él está escuchando, se acuerde que tiene que hacer eso. Y los invito a todos los colegas, vamos a ver el Básquetbol del Tucapel tradicional, ya llega como a 50 años ese cuadrangular.

Y lo otro señor Presidente, en Pedro de Valdivia, hay un bosque y unos pastizales que no sé por qué no se ha quemado todavía, alguien le puede prender un fuego. No lo pude plantear en la última reunión, pero eso está al lado de una ferretería a mano izquierda para allá yendo a Cholchol, es un tremendo bosque y pastizales, ruego que puedan revisarlo e ir a ver, porque realmente está peligroso, si uno lo ve, en cualquier momento podría alguien con mala intención hacer algo. Pero ojalá que no, pero me gustaría que lo vayan a ver.

**El Sr Presidente:** Gustavo Fuentes, para que estés atento por favor, tiene que estar ahí en ese tema.

**Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes:** Sí, presidente, tome nota.

**Concejal Sr Aceitón:** Me felicitaciones a todos los funcionarios también por el tema del Aniversario de Temuco, a usted Alcalde. Hartas actividades, muy bueno, ha habido buenos comentario y estuvo bueno. Yo, por andar en una capacitación, no pude estar en la semana pasada, pero sí me llegaron los facebook y los whatsapp de la gente. Así que gracias a todo el municipio Alcalde y que continuemos igual, trabajando así, gracias.

**Concejal Marco Antonio Vásquez:**

Señor presidente, tengo tres temas que espero abordar en estos cinco minutos. Primero que todo quiero saludar al administrador municipal que se encuentra ya con nosotros, así que con mucha fuerza y vigor puede enfrentar su trabajo.

Agradecer al señor Toro también por el tiempo que le tocó abordar su rol de Administrador municipal. Bueno, y por intermedio de ustedes dos y de ustedes señor presidente, agradecer a cada una de las sin los funcionarios municipales que participaron activamente en este mes aniversario, el que tuvo que tramitar los papeles, el que tuvo que hacer la licitación, el trato directo, el que tuvo que ir a sacar la firma, que a veces esos son los que están tras bambalinas y no vemos el esfuerzo que también hacen y, a cada uno de los funcionarios que estuvieron visibles, los directivos, los directores, las directores que estuvieron eh acompañándonos en cada uno de los eventos que estuvieron de gran nivel.

El tema que quiero abordar el segundo son los comodatos, yo voy a volver a lo que estuvimos conversando el año pasado y el año antepasado, me ocupa el tema de los comodatos que tenemos con YMCA y con M11. Entonces yo solicito gestionar a la administración, primero en el caso del YMCA nos invitaron a una cena, fuimos a esa cena hace tiempo y nos dijeron que tenían un montón de actividades y proyectos en conjunto los cuales no los hemos visto a la fecha y, yo pido que a través de deporte se haga señor Presidente, un análisis de los RUT que están participando en las actividades y en los horarios para poder ver efectivamente cuál es esta bidireccionalidad que hay entre el apoyo entre el YMCA y nuestros espacios públicos. Así que agradecería eso y que nos pudieran mostrar estadísticas, cuánta es la gente que ha estado en este periodo.

Lo segundo, saber cuál es el estado del arte jurídico del caso M11 que también me tiene ocupado eso y quiero saber bien qué es lo que está ahí, cuáles son los trámites

Por último, señor Presidente, un caso muy preocupante y que quiero primero felicitarlo a usted por no haber seguido en la trama que se estaba dando entre el señor Marcelo Salas de Deportes de Temuco y la acusación que hizo en contra de nuestro municipio. Los concejales que aquí estamos presentes entre cuáles estaba el concejal Aceitón, la concejala Gallardo y otros más, manifestamos que queríamos nosotros tener primero más entradas para que pudiéramos entregar a nuestras vecinas y vecinos.

No era usted, señor presidente, el que quería para hacer su campaña política, como lo dijo este personaje. Entonces yo quiero también solicitar que se gestione un informe de parte de la administración de cómo lo hacía la administración anterior del señor Becker ¿Cuántas eran las invitaciones que entregaba? ¿Cuánto era el valor del costo del arriendo por el Estadio? para poder tener eso y establecer un cuadro comparativo señor Presidente, porque creo que es una falta de respeto de este personaje, un tema es el personaje como deportista y otro tema es el personaje como empresario.

No hay que confundir que puede tener amigos de la administración anterior y haber estado bien y ahora en esta administración no tiene amigos o conocidos, pero eso no significa que él es un empresario y él tiene que relacionarse como empresario con la autoridad municipal que es usted y en honorable consejo municipal señor Presidente. Mi palabra, muchas gracias.

**Director de SECPLA Sr Toro.** Estimados concejales, con la ausencia de Mauricio, el Alcalde me solicitó reunirme con representantes de Deportes Temuco para el tema del arriendo. Nos juntamos el 8 de febrero en una segunda reunión, de otra que había tenido don Mauricio la durante la mañana y el equipo jurídico anteriormente y, ese 8 de febrero le planteamos al equipo de Deportes Temuco en súper simple, que se mantuviera en las mismas condiciones el contrato del año 2023, el año 2024, ni más ni menos, las mismas condiciones que estaban firmadas públicamente y, con dos consideraciones en que tenía que ver, una, solicitaban subarrendar los puestos de comida que estaban abajo en el piso menos uno o piso menos uno, lo cual nosotros dijimos que sí como lo hemos dicho siempre, pero dejar transparentado en el contrato a cuanto se arriendan y, segundo, la posibilidad que ellos solicitaban mejorar las cámaras de seguridad por un requisito que hace Estadio Seguro y nosotros les dijimos que en un correo formal también que está planteado el 8 de febrero, que por el tema administrativo nosotros se nos genera muy lento cuando las cámaras se empiezan a echar a perder, etcétera, por lo tanto se plantea la posibilidad en que ellos a medida que Estadio Seguro fuera viendo la exigencias, fueran reparando estas cámaras y nosotros lo íbamos descontando de los recaudaciones que se ganan haciendo partido por partido.

Fueron esas dos condiciones y nosotros como administración le planteamos a la administración de Deportes Temuco el resto todo igual al 2023. Hoy día en la mañana volví a enviar un correo alrededor de las 11:15 am para solicitar si esas condiciones las aceptaban o tenía algún otro reparto y estamos a la espera de repuesta. Estamos en las conversaciones con Deportes Temuco con esas dos consideraciones y el resto se mantiene igual que el año 2023

**El Sr Presidente:** ¿no se adeuda nada de arriendo del año pasado?

**Director de SECPLA Sr Toro:** si, entiendo que hay deuda.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** no tengo el dato exacto Presidente, lo que sí está adeudado de este año es la Noche Albiverde que todavía no se ha cancelado. Del año pasado no tengo el dato exacto, pero hay una deuda.

**El Sr Presidente:** Muchas gracias concejales y concejales, nos vemos el próximo martes.

**Siendo las 17:30 hrs se da por finalizada la sesión.**

**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*SMC/jso/jcs/mwb/mcr*